

CONCEPTO TÉCNICO SOBRE PROPUESTA DE PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPAL 2016 – 2019  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN - MUNICIPIO DE MANIZALES

## 1. INTRODUCCIÓN

El Consejo Territorial de Planeación (CTP) como instancia que representa la sociedad civil en la planeación del desarrollo por mandato de la Constitución Política de Colombia y en cumplimiento de las funciones atribuidas por las Leyes 152 de 1994 y 388 de 1997, efectuó la lectura de la Propuesta de Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2016 – 2019 "*MANIZALES, MÁS OPORTUNIDADES*", radicada el pasado 29 de Febrero de 2016, conformada por los siguientes documentos:

- a) PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 – 2019. Documento de trabajo en co-construcción colectiva (Dos archivos en Formato digital: uno en .pdf y otro en .docx)
- b) MATRIZ PROGRAMÁTICA. Plan Plurianual de Inversiones (Un archivo Formato digital)
- c) MATRIZ 29 de Febrero PDM (Un archivo Formato digital)

En el presente documento se incluyen todas las conclusiones del análisis realizado, el cual fue estructurado con base en la ayuda metodológica suministrada por el Departamento Nacional de Planeación denominada "Planes de Desarrollo y Consejos Territoriales de Planeación".

Se espera que con este concepto se contribuya a cualificar este instrumento de planificación y gestión que orientará el desarrollo físico, económico y social del municipio durante los próximos cuatro años

2. IDENTIFICACIÓN DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

	NOMBRE DE LOS MIEMBROS DEL CTP	CÉDULA DE CIUDADANÍA	SECTOR / ORGANIZACIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO
1	Angélica María Orozco Giraldo	30.399.746	Económico	Decreto 0107/10
2	Catalina Rey	1.053.768.876	Social	Decreto 0107/10
3	Irene Mejía Gómez	30.236.836	Económico	Decreto 0107/10
4	Carlos Ariel Ocampo Manrique	4.327.412	Comunero	Decreto 0107/10
5	Winston Gonzalo Cabrera Solarte	10.222.289	Ecológico	Decreto 0107/10
6	Luis Fernando Martínez Arango	10.282.156	Comunero - Comunas	Decreto 0512/15
7	Braulio Rodrigo Henao Forero	10.252.296	Población Desplazada por la Violencia	Decreto 0512/15
8	Adriana Arango Gómez	30.323.731	Población en Situación de Discapacidad	Decreto 0512/15
9	Jhon Jaime Alzate Espejo	10.258.065	Comunero	Decreto 0368/13
10	Germán Augusto González Restrepo	10.284.797	Comunero	Decreto 0368/13
11	Andrés Felipe Pineda	1.053.771.308	Cultural	Decreto 0368/13

3. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

NOMBRE MUNICIPIO	NOMBRE PLAN DE DESARROLLO	NOMBRE ALCALDE
MANIZALES	Manizales más Oportunidades	José Octavio Cardona León

#### 4. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONCEPTO DEL CTP

El estudio de la propuesta de plan de desarrollo municipal 2016 – 2019 "Manizales más Oportunidades", se llevó a cabo en tres etapas: la primera consistió en la lectura general de todos los documentos entregados por la Alcaldía, labor que se realizó inicialmente de manera individual por parte de cada uno de los Consejeros Territoriales de Planeación. La segunda etapa consistió en una puesta en común de todas las situaciones encontradas en el documento, ejercicio que se llevó a cabo durante 3 sesiones de trabajo. La etapa final consistió en la elaboración del concepto propiamente dicho el cual se llevó a cabo de manera paralela a las sesiones de discusión y durante una sesión final el 30 de marzo, en la que se construyó la versión final

Así mismo, vale la pena destacar que para la lectura de la propuesta, se tuvieron en cuenta documentos como: el Programa de Gobierno del Alcalde electo, el Plan de Ordenamiento Territorial vigente y otros documento de política pública local como el Plan de Acción Manizales construido en coordinación con FINDETER en el marco del programa de "Ciudades Sostenibles y Competitivas" y el documento "Manizales, Marco de Desarrollo Región Centro Sur" construido también por FINDETER con la firma inglesa Atkins, en los que se definieron acciones clave que se deberían emprender para avanzar en el desarrollo integral del municipio, las cuales igualmente cuentan con opciones de apoyo financiero por parte del Gobierno Nacional.

#### 5. LISTA DE CHEQUEO

PREGUNTAS CLAVE	VALORACIÓN		
	SI	NO	PARCIAL
1. Se incluyeron las propuestas del programa de gobierno del nuevo mandatario			<input checked="" type="checkbox"/>
2. El plan de Desarrollo cuenta con un diagnóstico?			<input checked="" type="checkbox"/>
3. El Plan de Desarrollo cuenta con parte estratégica?	<input checked="" type="checkbox"/>		
4. El Plan de Desarrollo cuenta con plan de inversiones?	<input checked="" type="checkbox"/>		
5. Consideró la información de cierre de brechas para el análisis de diagnóstico?	<input checked="" type="checkbox"/>		
6. La entidad territorial realizó reuniones con la comunidad para formular el Plan de Desarrollo?	<input checked="" type="checkbox"/>		
7. Se incluye una visión del Plan de Desarrollo que refleje las necesidades y prioridades de la comunidad?	<input checked="" type="checkbox"/>		

8. Los ejes Estratégicos definen objetivos claros, medibles y logrables en el período de Gobierno?
9. La parte estratégica del Plan de Desarrollo cuenta con programas asociados a las diferentes dimensiones del desarrollo territorial (Social, económica, ambiental e institucional)?
10. ¿Los programas formulados en el PDT se orientan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?
11. ¿Los programas de la Parte Estratégica tienen definidos indicadores y metas medibles y realizables en el periodo de gobierno?
12. Realizó el diagnóstico de la parte financiera de la entidad territorial?
13. ¿Estableció las fuentes de financiación para cada uno de los programas en el Plan Plurianual de Inversiones?
14. ¿El PDT tiene una estrategia para hacer seguimiento al Plan?



“Al cruzar las 253 acciones propuestas en el Plan de gobierno de la administración con lo consignado en el plan de desarrollo, se encontró que el 17% están plenamente incluidas, el 8% están parcialmente incluidas y el 74% no se encuentran incluidas. Se sugiere entonces avanzar hacia la inclusión de las principales propuestas de gobierno, por las cuales los ciudadanos expresaron su preferencia”

No se incluyen	188	74%
Parcialmente	19	8%
Si se incluye	43	17%
No aplica	3	1%
Total	253	100%

Fuente: documento con comentarios Manizales Cómo Vamos.

Al realizar un barrido general de la propuesta de plan de desarrollo, se observa que desarrolla la gran mayoría de las temáticas requeridas para este tipo de instrumentos de planificación, según lo establecido por la Ley 152 de 1994, sin embargo con este chequeo y con el análisis general que se realizó a los documentos se observan algunas situaciones que se considera importante atender, las cuales se detallan en el siguiente punto de este informe.

## 6. ANÁLISIS GENERAL DE LA PROPUESTA DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 – 2019 “MANIZALES MÁS OPORTUNIDADES”

Al analizar todos los contenidos que forman parte integral de la Propuesta de Plan de Desarrollo 2016 – 2019, los miembros del Consejo Territorial de Planeación han identificado las siguientes situaciones que se considera importante atender, tal como se expuso anteriormente:

### 6.1. Sobre la estructura general de la propuesta

Al analizar la estructura general de la propuesta de PDM 2016 – 2019 se observa que en términos generales desarrolla todos los contenidos definidos por la Ley 152 de 1994 (Art. 4 a 7) pero es desordenado por un lado porque a lo largo de todo el documento se incluyen datos de diagnóstico y en el punto donde se desarrolla este contenido propiamente dicho (numeral 2.6), se incluyen algunas propuestas, situación que le resta coherencia y claridad a la hora de su lectura. En segundo lugar porque a lo largo del documento se hace referencia a diversos propósitos, pero no es clara la articulación de éstos, los cuales están representados en: Apuestas de Gobierno, Visión, Pilares y programas bandera, a la vez que el protagonismo y relevancia manifiestos en los capítulos donde se definen, no es visible en el contenido programático que se desarrolla en el numeral 2.8. En conclusión, la propuesta de plan de desarrollo no le está apuntando a realizar cambios estructurales en aspectos específicos del desarrollo, pese a que genera algunas expectativas en temas como la educación, pero que en últimas presenta una abordaje al mismo nivel que los demás contenidos y al contrario toca de manera tangencial asuntos que tienen una gran trascendencia en el municipio, como se expone más adelante.

De otra parte, cuando se analiza el contenido programático, se observa que se incluyen metas de resultado y de producto que NO SON CUANTIFICABLES en todos los casos, ya que no se plantean cifras claras a lograr en el cuatrenio para todas, a la vez que están planteadas o como objetivos o como proyectos.

Adicionalmente, pese a que el Departamento Nacional de Planeación (DNP) suministró a través de su portal Web una importante cantidad de ayudas para construir el plan de desarrollo, éstas no fueron tenidas en cuenta para la construcción de este documento y tampoco las propuestas de tabla de contenido que el mismo DNP plantea en la guía metodológica “Planeación para el Desarrollo Integral de las Entidades Territoriales” (Págs. 60 y 61)

Finalmente, en el documento se habla de anexos técnicos en los que al parecer si desarrollan porciones de diagnóstico por sectores, pero éstos no fueron incluidos dentro de los documentos radicados en el Consejo Territorial de Planeación.

## 6.2. Sobre la armonización de la propuesta de PDM con el Programa de Gobierno

Retomando los análisis realizados por el equipo de "Manizales Como Vamos", la Ley 131 de 1994 dispone que (Artículo 1): *"En desarrollo del artículo 259 de la Constitución Política, se entiende por Voto Programático el mecanismo de participación mediante el cual los ciudadanos que votan para elegir gobernadores y alcaldes, imponen como mandato al elegido el cumplimiento del programa de gobierno que haya presentado como parte integral en la inscripción de su candidatura"*

Desde esta perspectiva, se observa con preocupación que la propuesta de plan de desarrollo 2016 – 2019 "Manizales más Oportunidades" incluye algunas apuestas definidas en el Programa de Gobierno, en algunos casos tal cual fue planteada en éste y en otros casos, se infiere que se incorporaron de manera global, sin embargo, se encontró que no ha total armonización de dicho programa con las propuestas del PDM. Dentro de los temas que no están teniendo trascendencia en el PDM y que no se identificaron programas o metas de resultado o producto que las incluyan, están las que se relacionan a continuación:

- Acción del Programa 2 de la Línea Estratégica: Educación para toda la Vida: *Hacer vigilancia al trabajo infantil y trata de menores en articulación con el ICBF propendiendo por la inserción escolar de los niños y las niñas y haciendo uso de las herramientas legales para evitar esta problemática.*
- Acción del Programa 3 de la Línea Estratégica: Educación para toda la Vida: *Alianzas con universidades para la implementación o fortalecimiento de programas en el sector rural "Universidad en el campo" y Fortalecer alianzas con el SENA que promuevan su presencia en el sector rural y las comunas vulnerables de la ciudad.* Dentro de las dimensiones económica Productiva y Sociocultural, no se encontró ningún programa o meta de producto que le apunte a mejorar la presencia de instituciones de educación superior en la zona rural de Manizales, lo cual se considera un vacío dada la relevancia que se le da al tema del campo en los diferentes contenidos de la propuesta de Plan de Desarrollo.
- El programa de Gobierno plantea una línea estratégica destinada exclusivamente a la vivienda (La Vivienda. Una Visión De Política Pública Para El Bienestar Social), sin embargo en la propuesta de plan de desarrollo este tema no posee la misma relevancia, pues solamente se incluyen algunas acciones en el contenido programático de la dimensión físico – territorial y no se tienen en cuenta aquellas relacionadas con: *Potencializar la caja de la vivienda popular para que asuma su obligación de ser el principal responsable de la ejecución de los proyectos de vivienda en la ciudad y Construir la política pública de vivienda para la ciudad que garantice las condiciones dignas de los asentamientos humanos, en armonía con la plataforma natural y*

*construida*. Dichas acciones se consideran de suma necesidad para el Municipio dado que la atención a la oferta y la demanda de vivienda tipo VIS y VIP no ha contado con la participación activa de la Administración Municipal de la que se requiere de una importante labor como facilitadora y gestora de la implementación de los programas del Gobierno Nacional en Manizales.

- No se incluyen programas para la optimización de las condiciones de acceso en los diferentes niveles de atención en salud, el fortalecimiento del Hospital Geriátrico y de ASSBASALUD, acciones que fueron planteadas en la línea estratégica *Vida Saludable y Digna*.
- Finalmente, el programa de Gobierno hablaba de la Creación de la Secretaría de Agricultura (Acción del Programa 1 de la Línea Estratégica Fortalecimiento Institucional), pero ésta no se contempla en el contenido programático de la propuesta de PDM.

Esta situación fue igualmente identificada por el equipo de "Manizales Como Vamos", quienes igualmente se dieron a la tarea de analizar punto a punto las propuestas de uno y otro documento, encontrando que: *Al cruzar las 253 acciones propuestas en el Plan de gobierno de la administración con lo consignado en el plan de desarrollo, se encontró que el 17% están plenamente incluidas, el 8% están parcialmente incluidas y el 74% no se encuentran incluidas.*

SI SE INCLUYEN	43	17%
NO SE INCLUYEN	188	74%
SE INCLUYEN PARCIALMENTE	19	8%
NO APLICA	3	1%
<b>TOTAL</b>	<b>253</b>	<b>100%</b>

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario que la Alcaldía se de a la tarea de garantizar que el Programa de Gobierno guarde relación directa con el Plan de Desarrollo, en cumplimiento del mandato de ley.

### 6.3. Sobre el Diagnóstico Integral de la Entidad Territorial

Según lo establecido en el artículo 5 de la Ley 152 de 1994, un plan de desarrollo debe contener un diagnóstico general de la economía y de sus principales sectores y grupos sociales con fundamento en el cual se deben construir los objetivos generales y sectoriales.

En cumplimiento de dicha directriz, el Consejo Territorial de Planeación observa que la propuesta de Plan de Desarrollo 2016 – 2019 contiene no solo un apartado (numeral 2.6) en el que se incluye un

análisis del estado del arte de Manizales Hoy, sino que igualmente se incorporan cifras a lo largo de todo el documento, tal como se expuso anteriormente, lo cual se considera un tanto desordenado en términos de estructura documental.

No obstante, se observa que éste NO contempla la totalidad de temas para los que se definen acciones en el presente plan, como es el caso del déficit de vivienda, volumen de contaminación de fuentes hídricas y problemas de atención en salud para animales, entre otros. Adicionalmente, se observa que algunas cifras no corresponden con las oficiales de la entidad (Ejemplo servicios públicos de acueducto y alcantarillado) y en otros casos se hace una reflexión general ausente de soporte informativo y/o de datos que confirmen lo expuesto, situación que le podría restar peso a las propuestas y constituirse en un vacío a la hora de plantear los indicadores de seguimiento. Dentro de las situaciones encontradas en materia de diagnóstico que se considera pertinente resolver, están las siguientes:

- No se aprovecha a profundidad el análisis diagnóstico que el Departamento Nacional de Planeación construyó para Manizales (Ver Ficha municipal en el Kit Territorial)
- Si bien a lo largo del documento y del numeral 2.6 que desarrolla el diagnóstico propiamente dicho se incorporan algunas cifras de balance en temas estratégicos, acompañadas en ocasiones de cuadros y gráficas que ofrecen un mayor panorama del estado del arte, no se analizan todos aquellos tópicos para los que se definen propuestas (Ejemplo: Déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda).
- En el numeral 1.4. (Ficha Técnica Municipal) se incorporan algunos datos de diagnóstico como los demográficos, en cuyo marco se habla de un “Estancamiento en el crecimiento poblacional” (Pág. 21), afirmación que se sugiere que se revise en la medida en que el fenómeno que se presenta en la dinámica demográfica de Manizales es la de “crecimiento lento”, dada la tasa de 0,4% anual, situación que supone que el municipio presenta un incremento en su número de habitantes pero en volúmenes bajos respecto al promedio nacional y a otras ciudades del país, tal como lo manifiesta la misma propuesta de plan de desarrollo en sus gráficos 2 y 4 (Págs. 21 y 23)
- No se incorpora un balance detallado del comportamiento de la **EDUCACIÓN** en el municipio. Teniendo en cuenta que la *Educación para la transformación social del territorio* es la apuesta central de Gobierno, se deberían incluir análisis mucho más precisos del estado del arte del tema educativo en el municipio en todos sus niveles, que le den sustento a ese gran propósito que se plantea el actual Alcalde.

No se presenta propuesta programática para retos educativos mencionados en el diagnóstico: atención integral a la primera infancia y mejoramiento de la calidad de la educación en todos los niveles.

El compromiso del plan con la educación debe verse reflejado en la calidad de los programas y en la asignación presupuestal

- Dentro del diagnóstico se hace referencia a las necesidades que presenta el **SISTEMA DE SALUD**, pero en ningún caso se exponen cifras que permitan entender la magnitud de la situación (Ejemplo: En la página 59 se habla de: *la Necesidad de un mejoramiento integral de la red pública hospitalaria y la atención primaria en salud(...)*, pero no se incluyen análisis diagnósticos que pongan en evidencia lo que se debe mejorar). Solamente se incluyen datos sobre defunciones y enfermedades (Cuadros 3, 4 y 5) que si bien son datos importantes no son los únicos que se debería considerar.
- Respecto al diagnóstico que se realiza en materia de **MOVILIDAD Y TRANSPORTE**, el diagnóstico se concentra en la velocidad promedio y se le atribuye al volumen de vehículos que diariamente ingresan al parque automotor de la ciudad. Si bien esta es una variable de peso, existen otros factores que es importante entrar a considerar, como la insuficiente conectividad de algunos sectores de la ciudad con zonas estratégicas o con servicios específicos o el mal estado de vías en el caso de la zona rural, los cuales están ampliamente documentados en el plan de movilidad que formuló la Universidad Nacional de Colombia en 2011, cuyos datos pueden ofrecer un mejor panorama sobre el alcance de las actuaciones que sobre este tema se deben promover en la ciudad durante el presente cuatrienio, razón por la cual se recomienda utilizar como insumo para la construcción de este instrumento de planificación.

Es importante anotar que tenencia de vehículo es diferente a su uso irracional, por lo tanto el parque automotor solo es una variable para proyecciones de movilidad y no necesariamente refleja un problema, se mencionan alternativas como construcción y adecuación de vías, oferta de medios de transporte alternativos, mejoramiento de calidad de transporte público, intervención en cultura ciudadana. Pero no se materializa en la parte programática ninguna de estas propuestas.

- En materia de **POLÍTICA AMBIENTAL INTEGRAL**, no se incluye un diagnóstico propiamente dicho sino que se hace referencia a los aspectos en los que debe concentrarse el accionar del municipio. Al respecto se considera importante que se construya un balance general de temas ambientales estratégicos, como el estado del arte de las áreas protegidas presentes en el municipio (Cantidad de suelo que se encuentra protegido, que forma parte de los bienes de uso público y que cuenta con plan de manejo formulado y en funcionamiento), el estado del arte de

las corrientes hídricas presentes en zona urbana y rural, la dinámica de deforestación que se presenta en el municipio y medidas que se han implementado para su control, entre otros temas que igualmente se encuentran ampliamente documentados en estudios como los producidos en el marco de la identificación de la estructura ecológica de Manizales (Construido por la firma HTM que fue entregado en 2013) o el POMCA del Río Chinchiná y los planes de manejo de áreas protegidas de nivel nacional presentes en Manizales, entre otros, los cuales se recomienda analizar y utilizar para llenar este vacío presente en la propuesta.

Adicionalmente, el diagnóstico no está contemplando aspectos clave como el índice de calidad ambiental urbana que está midiendo el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el que Manizales aparece en el rango de "Calidad Ambiental Urbana Baja"<sup>1</sup>.

- Igual situación se presenta con el tema de **GESTIÓN DEL RIESGO**, cuyo diagnóstico se puede construir con los resultados del estudio de amenaza que realizó la Universidad Nacional en convenio con CORPOCALDAS que fueron entregados a la alcaldía en 2015 y la información que sobre el tema se ha construido en el marco de programas como "Guardianes de la Ladera" (Inventario de viviendas en riesgo) y zonificación de amenaza y riesgo construida por la Alcaldía y CORPOCALDAS para sectores específicos del municipio.

No se tienen en cuenta indicadores sobre afectaciones de desastres naturales en la ciudad para la construcción del diagnóstico ni sobre conocimiento ciudadano alrededor del riesgo.

- Por otra parte el diagnóstico hace referencia a los temas de vivienda y servicios prestados pero a nivel de propuesta y no de diagnóstico como se esperaba, temas que demandan de un análisis del estado del arte que permita entender la problemática que se busca atender con el plan de desarrollo.
- No se tienen indicadores precisos que permitan conocer el diagnóstico en vivienda. Sin conocer cuántas viviendas se necesitan en la ciudad es imposible trazar una política adecuada de vivienda
- Se observa que NO se incluye un análisis del estado del arte de los servicios públicos domiciliarios ni de la dinámica productiva rural (Salvo el análisis sobre establecimientos comerciales que se incluye en otro aparte del plan de desarrollo), temas que igualmente son objeto de atención en el contenido programático y que presentan situaciones estructurales a resolver, como las deficiencias en la infraestructura de los acueductos rurales y la alta presión a

---

<sup>1</sup> Información consultada en: <https://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias/122-noticias-minambiente/2106-el-ministerio-de-ambiente-y-el-instituto-humboldt-lanzan-la-campana-naturaleza-en-edicion-limitada-2> el 30 de marzo de 2016.

la que están sometidas las Microcuencas por las concesiones de agua, temas que están documentados en estudios como: *Informe Diagnostico de Microcuencas y Acueductos Veredales en el Municipio de Manizales*, elaborados por la Gerencia de Desarrollo Rural, entre otros, que forman parte de los estudios de soporte de la revisión y ajuste del POT de Manizales 2015.

- El DNP ha establecido parámetros muy claros con relación a la prevención, asistencia, atención, goce efectivo de derechos, verdad, justicia, reparación y restitución de tierras, para las víctimas del conflicto armado que se encuentran en la ciudad y los cuales no se encuentran adecuadamente consagrados en el plan.

La carencia de su caracterización y la transversalidad que esta política a nivel nacional, departamental y territorial, ha generado que la oferta institucional sea para toda la población vulnerable, por lo tanto no se tiene, planes, programas, proyectos y acciones con carácter diferencial, lo que impide la gestión de recursos desde el departamento, la nación o la comunidad internacional.

Los indicadores aplicables son los econométricos de impacto, los cuales no están presentes, pese a su prioritaria aplicación que requiere el goce efectivo de derechos en el proceso de verdad, justicia y reparación.

- Se considera que los PLADDECOS son un insumo de gran importancia para el sector rural, como componente de la política pública rural (siete corregimientos). El PDM no especifica, ni cuantifica detalladamente los proyectos en materia de educación, agricultura, ganadería salud, acueductos, infraestructura vial, deportiva, seguridad alimentaria, ecoturismo y vivienda, etc., No se priorizan programas (un ejemplo podría ser el desarrollo del centro de acopio de los productos agrícolas en la galería) de igual forma no aparece la creación de la Secretaría de Agricultura, tantas veces mencionada en el programa de gobierno.
- Finalmente, en los documentos que fueron radicados ante el Consejo Territorial de Planeación, no se incluyó un diagnóstico de la parte financiera de la Alcaldía de Manizales, tal como exigen las metodologías sobre planes de desarrollo, razón por la cual se solicita que se incorpore dicho diagnóstico al documento de soporte de la propuesta de PDM.

Es de anotar que la Alcaldía cuenta con alrededor de 72 estudios que se construyeron en el marco del proceso de revisión y ajuste del POT 2015, en los que se puede encontrar información de las diferentes dimensiones que le permitiría dar soporte a la propuesta de PDM objeto de discusión y NO se refleja su utilización en este proceso.

Se considera que en por su impacto los siguientes procesos deberían estar consignados como prioridad programática:

#### **En materia socio cultural:**

En el enfoque educativo del PDM Y desde el nivel nacional se viene apostando por la educación para la transformación social del territorio, ello implica que exista coherencia entre los objetivos, programas y metas, existen varias instituciones que han liderado programas como Escuela Nueva ó Escuela Activa Urbana que han convertido a Manizales como líder en la aplicación de la pedagogía activa que favorece el componentes social y emocional siendo un esquema que ha mostrado notables resultados, pero este documento no mencionar este exitoso proceso el cual debería incluir.

#### **Educación**

Sin embargo el proceso educativo debe superar problemas en la calidad de la educación y no se tiene programas que conduzcan a su superación, no tiene metas de mejoramiento de desempeño, la jornada única ha tenido retroceso, frente a la línea base reportada por MEN del 28%

La verificación de indicadores, la verificación de metas, armonizadas con el PND, el MEN y el PDM, permite jalonar recursos.

#### **Salud**

- En general el documento en la parte de salud adolece de productos (los cómo) e indicadores de producto para llegar a los resultados esperados.
- La mayor parte de las metas no implican esfuerzos adicionales e incluso están por debajo de las líneas base lo que requeriría ajustar la meta.
- A pesar de ser una acción contenida en el plan de gobierno, no se tienen programas para la optimización de las condiciones de acceso en los diferentes niveles de atención, el fortalecimiento del Hospital Geriátrico y de Assbasalud.
- No se incluyeron indicadores de calidad del servicio de salud prestado por las entidades de salud en la ciudad a pesar de que si se menciona en el diagnóstico.
- El alcance del programa de seguridad alimentaria es corto para la real situación de la ciudad. Según la Secretaría de Salud en 2014 el 14% de los menores de 5 años valorados padecían de desnutrición crónica.
- No se incluyen programas ni metas para el componente del Plan Decenal conocido como convivencia social, que incluye temas tan complejos para la ciudad como homicidios, drogadicción, alcoholismo, violencia interpersonal.
- Los resultados alcanzados por el ente territorial en reducción de la mortalidad infantil y en la niñez son bien importantes, sin embargo todavía hay un camino por recorrer. Por este motivo no deberían trazarse metas que se encuentran por encima de los promedios obtenidos en los últimos años, sino por el contrario, propender por el mejoramiento de las condiciones iniciales.

### Cultura, recreación y deporte

- En las bases del plan no se incluyen programas ni metas relacionadas de acceso y satisfacción con la oferta cultural y recreativa ni apoyo a emprendimientos culturales.
- El programa de gobierno tenía líneas de acción en deporte entorno al apoyo a talentos deportivos que no aparecen en el plan de desarrollo.
- Dado que uno de los programas bandera del Plan son los escenarios deportivos, el desarrollo programático se queda corto pues menciona como única meta mantener la inversión del sector deporte, que de por sí ha sido baja (1,6% del presupuesto). No se menciona además un de los programas más representativos de la administración, como son las canchas sintéticas en los barrios.
- Manizales tiene una amplia oferta proveniente del sector privado pero tiene una tarea pendiente para buscar más articulación entre el sector público y esta oferta privada. Mejorar el acceso a la oferta de la ciudad requiere mejorar los sistemas de información culturales y recreativos.

### En materia ambiental

Se hace referencia a que el esfuerzo que debe realizar la ciudad debe concentrarse en los siguientes aspectos (Pág. 64):

- *Protección de los ecosistemas, a través de la caracterización de los mismos y la formulación e implementación de planes de manejo diferenciados.*
- *Incremento en las áreas de reserva e interés ambiental.*
- *Incremento en el número de metros cuadrados de áreas verdes por habitante, mediante el cual se logre recuperación de espacios verdes al interior de la ciudad.*
- *Total cobertura de servicios de alcantarillado a nivel urbano y rural.*
- *Recuperación del espacio público.*
- *Mejoramiento en los procesos de aprovechamiento de residuos y disposición final.*

Sobre la caracterización de los ecosistemas que se menciona en el primer punto, se recuerda que dicha caracterización YA ESTÁ HECHA en el marco de la definición de la estructura ecológica principal de Manizales, por lo tanto no se requiere de actuaciones de esa índole. Desde esa perspectiva, se considera importante que se le de mayor relevancia a aspectos como la formulación de planes de manejo y a la realización de estudios que le den soporte a la implementación de instrumentos de gestión que permitan el incremento de las áreas de reserva que se propone en el segundo punto.

Por otra parte, se requiere que exista coherencia entre lo planteado en materia de cobertura de alcantarillado urbano y rural, pues si bien en esta parte del plan de desarrollo se habla de alcanzar

*total cobertura de servicios de alcantarillado*, en el contenido programático se habla de *Llegar a una cobertura del 90% de alcantarillado para el total del municipio* (Ver matrices de dimensión físico – espacial). Adicionalmente, es de suma importancia que se definan acciones para iniciar con la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), ya que Manizales adolece de esa infraestructura que se considera clave para mejorar los indicadores de calidad del agua.

Así mismo, se habla de incrementar los metros cuadrados de espacio público por habitante pero en las matrices de la dimensión ambiental, donde se plantean programas y metas sobre el tema, NO se realiza ninguna propuesta que le apunte a avanzar en el incremento mencionado, aspecto que como mínimo amerita un mayor compromiso de la Alcaldía en una cantidad específica (Ejemplo: incrementar en uno o dos metros cuadrados el índice de espacio público por habitante), dada su relevancia en temas ambientales, de salud y de desarrollo sostenible (ODS)

Por último, se recuerda que la Alcaldía cuenta con alrededor de 72 estudios que se construyeron en el marco del proceso de revisión y ajuste del POT 2015, en los que se puede encontrar información de las diferentes dimensiones que le permitiría dar soporte a la propuesta de PDM objeto de discusión y NO se observa que se estén utilizando para este proceso.

Se sugiere que se estudie la posibilidad de incluir acciones conducentes a mejorar la información de los puntos donde se puede llevar el reciclaje a vender y/o donar en los diferentes productos (Papel, plástico, pilas, medicamentos, etc.). En segundo lugar resulta importante que se estudie la posibilidad de localizar recipientes en el espacio público donde se puede depositar el vidrio, el papel, el plástico y todos aquellos productos reciclables (gestión con EMAS)

Adicional a lo analizado, se encontró que el diagnóstico incluye propuestas en algunos temas, las cuales se deberían sacar de este punto y pasarlas para el contenido programático, pero tomando en consideración las siguientes situaciones observadas:

En materia ambiental se hace referencia a que el esfuerzo que debe realizar la ciudad debe concentrarse en los siguientes aspectos (Pág. 64):

- *Protección de los ecosistemas, a través de la caracterización de los mismos y la formulación e implementación de planes de manejo diferenciados.*
- *Incremento en las áreas de reserva e interés ambiental.*
- *Incremento en el número de metros cuadrados de áreas verdes por habitante, mediante el cual se logre recuperación de espacios verdes al interior de la ciudad.*
- *Total cobertura de servicios de alcantarillado a nivel urbano y rural.*
- *Recuperación del espacio público.*

- *Mejoramiento en los procesos de aprovechamiento de residuos y disposición final.*

Sobre la caracterización de los ecosistemas que se menciona en el primer punto, se recuerda que dicha caracterización YA ESTÁ HECHA en el marco de la definición de la estructura ecológica principal de Manizales, por lo tanto no se requiere de actuaciones de esa índole. Desde esa perspectiva, se considera importante que se le de mayor relevancia a aspectos como la formulación de planes de manejo y a la realización de estudios que le den soporte a la implementación de instrumentos de gestión que permitan el incremento de las áreas de reserva que se propone en el segundo punto.

Por otra parte, se requiere que exista coherencia entre lo planteado en materia de cobertura de alcantarillado urbano y rural, pues si bien en esta parte del plan de desarrollo se habla de alcanzar *total cobertura de servicios de alcantarillado*, en el contenido programático se habla de *Llegar a una cobertura del 90% de alcantarillado para el total del municipio* (Ver matrices de dimensión físico – espacial). Adicionalmente, es de suma importancia que se definan acciones para iniciar con la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), ya que Manizales adolece de esa infraestructura que se considera clave para mejorar los indicadores de calidad del agua.

Así mismo, se habla de incrementar los metros cuadrados de espacio público por habitante pero en las matrices de la dimensión ambiental, donde se plantean programas y metas sobre el tema, NO se realiza ninguna propuesta que le apunte a avanzar en el incremento mencionado, aspecto que como mínimo amerita un mayor compromiso de la Alcaldía en una cantidad específica (Ejemplo: incrementar en uno o dos metros cuadrados el índice de espacio público por habitante), dada su relevancia en temas ambientales, de salud y de desarrollo sostenible (ODS)

#### **6.4. Sobre la apuesta del gobierno municipal para el desarrollo territorial**

La propuesta de Plan de Desarrollo plantea como apuesta de gobierno municipal para el desarrollo territorial, la "Educación para la transformación social del territorio" (numeral 1.5) y hace referencia a que *"...Si bien este Plan de Desarrollo tendrá una ejecución de corto plazo (4 años), hemos sentado en él, las bases para una planeación de largo plazo que permita avanzar hacia el modelo de municipio educado, incluyente y sostenible con estándares cada vez mayores de bienestar y calidad de vida para la población..."* (Pág. 26)

Frente a esta postura y teniendo en cuenta que el Plan de Desarrollo que se está construyendo guarda muchas coincidencias temáticas con el Plan de Desarrollo 2012 – 2015 se sugiere que se le

de continuidad a la visión propuesta por dicho PDM<sup>2</sup>, máxime cuando se trata de una apuesta de largo plazo construida mediante un ejercicio de planeación participativa en el marco del Colectivo "Estoy con Manizales" del que forman parte un grupo importante de actores sociales y productivos del municipio, es decir que ya cuenta con la aceptación ciudadana.

Por otra parte, se recomienda que se revise la trascendencia de dicha apuesta de gobierno en los demás contenidos del PDM, porque se observa que a medida que se va desarrollando el documento el tema educativo va perdiendo contundencia, al punto que en el contenido programático la educación es un tema que se aborda en condiciones similares a los otros temas y en ningún caso se observa acciones estructurales que le apunten a lograr que se convierta en el pilar de la transformación del territorio, en condiciones especiales respecto de los demás temas.

Adicionalmente y retomando algunas de las conclusiones que sobre el tema sacó el equipo de *Manizales Como vamos*, resulta motivante que la administración municipal le apunte a que: "...El enfoque de educación en el que se basa el plan, es la pedagogía humanística, soportada en la pedagogía del ser que aborda dos dimensiones, individual y social", sin embargo, el plan de desarrollo se queda corto en identificar objetivos, programas y metas relacionadas con tan importante afirmación, a la vez que no se observa que se estén tomando en consideración procesos como los que la Alcaldía ha iniciado años atrás en alianza con actores privados y académicos para la puesta en marcha de modelos como: Escuela Nueva y Escuela Activa Urbana, de los cuales no hay mención alguna en el documento. Hoy hay cerca de 33 instituciones educativas (de un total de 54 existentes en el municipio) que ofrecen estas metodologías, lo cual quiere decir que el 61% de los colegios tienen pedagogías activas que favorecen las competencias sociales y emocionales, básicas para cualquier modelo humanista y gracias a ello, Manizales es líder en este aspecto y en tal sentido merece mayor relevancia en el plan de desarrollo, más aún si la educación es el pilar de todas las apuestas.

### 6.5. Sobre el Componente Estratégico

En este punto se incluirán las reflexiones realizadas por el Consejo Territorial de Planeación respecto de la propuesta de componente estratégico que realiza el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 (numerales 2.1 a 2.5 y 2.7)

- Frente a la visión propuesta (numeral 2.2), se concluye que es adecuada y se traduce en acciones específicas en el contenido programático, sin embargo se reitera la recomendación

<sup>2</sup> Visión del PDM 2012 – 2015: "Manizales es un territorio amable que se identifica por el bienestar de sus ciudadanas(as), que se piensa y se construye respetando las diferencias y se gobierna bajo principios éticos y democráticos, resultado de un desarrollo sostenible con énfasis en la educación sobresaliente, la cultura, la participación ciudadana, la integración estratégica con la región, la innovación, el emprendimiento, el aprovechamiento de su riqueza natural y el reconocimiento de su patrimonio."

realizada en el numeral anterior, de darle continuidad a la visión propuesta en el anterior plan de desarrollo dada la aceptación que tiene en la ciudadanía y su relación con los programas y metas de producto planteadas en el PDM que se está construyendo.

Adicionalmente y retomando los análisis realizados por el equipo de "Manizales Como Vamos", se observa que algunos sectores a los cuales se les da una gran importancia en la visión, como educación, primera infancia, empleo o cambio climático, se quedan cortos en la parte programática o en la asignación de recursos, situación que pone en peligro la posibilidad de alcanzar la visión propuesta.

- Respecto a la articulación del plan de desarrollo municipal con otros niveles o sectores (numeral 2.3) se concluyó lo siguiente:
  - Se destaca el esfuerzo por garantizar la articulación de la propuesta de plan de Desarrollo 2016 – 2019 con otros procesos de planificación, tal como se puede apreciar en el numeral 2.3 y en el Anexo 3 (De Articulación). No obstante y de cara a lograr mayor precisión sobre las apuestas que efectivamente tendrán trascendencia en el presente cuatrienio, se sugiere que no solo se especifique el programa con el que se está dando respuesta o se está consolidando la articulación, sino que se incluya una precisión sobre las apuestas específicas a las que se le dará prioridad, entendiendo las limitaciones presupuestales y de gestión que posee el municipio.
  - Igual mención positiva merece la intención de armonizarse con las apuestas del nivel departamental, de la subregión centro – sur y del Eje cafetero. No obstante, cuando se compara lo expuesto en este punto respecto al contenido programático de las matrices que desarrollan el numeral 2.8, se observa que en la dimensión físico – territorial se habla de una meta de resultado de "Realizar un (1) acuerdo formal de integración regional" cuando se requieren múltiples acuerdos y en diferentes temas, algunos de los cuales igualmente son reconocidos desde el mismo documento de plan de desarrollo (Ver cuadro página 45). Frente a este tema y teniendo en cuenta la prioridad que tiene el desarrollo regional para la inversión desde el nivel nacional, se recomienda que se fortalezca mucho más este contenido y se visualice no como una meta sino como un mecanismo para alcanzar metas específicas en temas como medio ambiente, movilidad y transporte, educación, entre otros, cuya implementación cuenta con el respaldo financiero de la nación.

Por otra parte, se recomienda revisar el enfoque que se propone para el tema de Cambio climático, en la medida en que éste no solo supone avanzar en gestión del riesgo y en planeación territorial tal como se expone en el numeral 2.3, sino que demanda de acciones precisas en materia de usos sostenible de recursos naturales y de mecanismos de gestión

y financiación que posibiliten la concreción efectiva de las iniciativas que al respecto se propongan en instrumentos como los planes de manejo y el mismo plan de ordenamiento territorial. Es así como resulta fundamental que la dinámica productiva que se propone promover en el campo, se articule con la "aptitud de uso del suelo" presente en el municipio, ampliamente diagnosticada en un estudio realizado por el IGAC en 2014 para evitar el agotamiento del recurso suelo. De igual manera es esencial que se articulen las medidas de saneamiento básico con cambio climático y que éstas tengan mayor protagonismo en la asignación de recursos de inversión en infraestructura y finalmente, es necesario que se le de prioridad a la puesta en operación de mecanismos de gestión para consolidar la estructura ecológica de Manizales y se intensifiquen los esquemas de pago por servicios ambientales, para fomentar la cultura de la conservación en los propietarios de la tierra.

- Aquellos "Programas Bandera de la Administración" definidos en el numeral 2.7 no se visualizan con tal nivel de jerarquía dentro del componente programático del numeral 2.8 y no contribuyen a estructurar la propuesta de plan de desarrollo, razón por la cual se considera que no es útil la exaltación que se hace de esos 10 temas que en últimas son abordados con igual nivel de jerarquía en el componente programático, igual a lo que pasa con el tema de educativo
- Al revisar la articulación de los programas y metas definidos en la propuesta de Plan de Desarrollo se encuentra que si bien hace mención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS (numeral 2.3) escasamente se articula a éstos con los programas y metas trazadas. Según el análisis comparativo realizado por el equipo de "Manizales como vamos" a la propuesta de PDM, se encontró que el 74% de los indicadores que aplican para áreas urbanas no se encuentran incluidos, el 11% se encuentran incluidos parcialmente y el 15% si encuentran plenamente incorporados.

Adicionalmente, se observa que no hay total articulación con el Plan de Acción que formuló la Alcaldía en coordinación con FINDETER en el marco del Programa de "Ciudades Sostenibles y Competitivas", ya que al comparar los programas de la propuesta de PDM con las acciones definidas en el citado plan de acción, se observa que algunas de las programadas para la presente vigencia, no han sido incorporadas al contenido programático, como es el caso de: Desarrollo del Plan Estratégico habitacional del Municipio (Equivale a la política de vivienda que propuso el programa de gobierno pero que no se incluyó en el PDM), el Plan Metropolitano, la Revitalización de zonas urbanas deterioradas o subutilizadas como el Centro Histórico y promoción de la logística Urbana de Carga, entre otras. Por esta razón y con miras a darle continuidad a esta importante

iniciativa que se viene implementando desde 2014, se sugiere que se complemente el contenido programático con este plan de acción.

Por lo anterior, se considera de suma importancia que se armonicen los contenidos del PDM con los objetivos de desarrollo sostenible y en esa línea es clave que se le de continuidad a la ejecución del plan de acción definido en años anteriores con ese propósito.

## **6.5. Sobre el contenido programático**

Respecto a los programas y metas trazadas en la propuesta de Plan de Desarrollo, el Consejo Territorial de Planeación encontró varias situaciones que es importante resolver, adicionales a las expuestas anteriormente. La primera se centra en que no se observa una intención por liderar una operación estratégica durante el presente cuatrienio, pues si bien se menciona la educación como pilar del desarrollo, se reitera que ésta se carece de una importancia especial en el contenido programático e incluso presenta vacíos que se referencian más adelante.

La segunda tiene que ver con la desarticulación con otras apuestas estratégicas, pues si bien se mencionan en el anexo 3 (de articulación), tal como se menciona previamente, dentro de las metas de producto y de resultado no son visibles actuaciones concretas a las que Manizales decida apuntarle, pues en la mayoría de los casos se plantean metas generales dentro de las que podrían o no tener cabida dichas acciones, situación que genera cierta incertidumbre sobre el real interés de la Alcaldía por darle continuidad a esos procesos. Otro aspecto que vale la pena mencionar es que no se tomó en consideración la propuesta de desarrollo que se construyó en el Master Plan formulado por la firma inglesa Atkins (“Manizales, Marco de Desarrollo Región Centro Sur”), donde se definen importantes líneas de desarrollo físico, económico y social en las que Manizales cuenta con importante potencial y por ende existen altas probabilidades de éxito.

Finalmente, a continuación se exponen las situaciones que se identificaron a nivel de detalle en las matrices que contienen los programas, metas e indicadores por dimensión:

### **6.5.1. Dimensión Socio Cultural. Educación para el buen vivir**

Adicional a lo expuesto anteriormente, sobre la NO visibilidad del tema de educación como “*Apuesta política central y base del Plan de Desarrollo*”, tal como se menciona en el numeral 1.5 de la propuesta, se encontraron las siguientes situaciones que se considera importante revisar:

- Educación para más Oportunidades. Al analizar este contenido con el equipo de "Manizales como vamos", se pudo establecer que:
  - No se incluyen programa ni metas para aumentar la cobertura en educación básica y media. Las tasas de cobertura neta ponen en evidencia que en primaria solo se atiende a 4 de cada 5 niños en la edad adecuada, en secundaria sólo a dos de cada tres y en media a 1 de cada 2 jóvenes de 15 o 16 años. Entre deserciones y repeticiones de grados, la mitad de los niños de la ciudad no están llegando a los grados décimo y undécimo en la edad que corresponde. Manizales es, dentro de la Red Cómo Vamos, la ciudad con una menor tasa de cobertura en educación básica.
  - No hay programas para el mejoramiento de la calidad educativa en todo el ciclo de aprendizaje, a excepción de jornada única que presenta un retroceso de cobertura frente a la línea base reportada por el Ministerio de Educación Nacional (28%).
  - No se incluyen metas de mejoramiento de desempeños en las pruebas Saber 3ro, 5to y 9no, que están diseñadas para medir el logro educativo y que proveen información fundamental para conocer si el sistema educativo es equitativo. Un programa orientado al cierre de brechas en este sentido es fundamental, pues los resultados de colegios privados distan de los resultados de colegios oficiales, al igual de la brecha que existen entre colegios urbanos y rurales. Cabe destacar que la Alcaldía viene apoyando programas como "Aprende" que contribuyen a mejorar las pruebas Saber en 3 y 5 de primaria, al cual no se hace referencia en el documento.
  - Es importante tener metas alcanzables pero que también representen un reto en gestión pública, ya que en varios casos se observa que las metas son poco ambiciosas frente a las líneas de base mostradas en el mismo documento y en otros no promueven un mejoramiento o evolución de la situación inicial, lo cual se contradice con el interés de que la educación se convierta en el pilar de toda la propuesta de plan de desarrollo. Esta situación se hizo evidente en casos como los resultados esperados de Pruebas Saber 11 donde la meta es *"Incrementar en 2% el número de instituciones educativas que avanzan de categoría en pruebas saber 11 a través de la implementación del proyecto de preparación pública para las pruebas saber 11"* cuando la línea de base muestra que en un solo año se puede avanzar el 11%. Otro caso es el de la meta *"Aumentar en un rango de 25% a 30% la atención en jornada única anualmente"*, cuando la línea de base muestra que actualmente el 25% de las instituciones educativas en Manizales han implementado este tipo de jornada, lo cual permite concluir que no se desarrollarán mayores esfuerzos en este tema.

- En casos como el Bilingüismo, es importante que se tracen metas precisas sobre el nivel al que se propone llevar a los estudiantes y a los docentes. Según el Plan Nacional de Desarrollo, la meta es tener por encima del 8% los estudiantes que tienen nivel B1 o más en la prueba de inglés.
  - Así mismo, es importante que las apuestas en educación, y en general en todos los temas, se armonicen con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, con miras a posibilitar la movilización de recursos del nivel central para la puesta en marcha de proyectos específicos. Por ejemplo, resulta importante armonizar la forma de hacer seguimiento a los resultados de Saber 11 (% de estudiantes con más de 310 puntos) o incluir dentro de los indicadores el Índice Sintético de Calidad Educativa para el cual la ciudad tiene unas metas establecidas.
  - Sobre el programa llamado "Educación superior productiva, atractiva y pertinente": En el cuerpo del documento solo se hacía mención a evitar deserción en educación superior pero si se va a trabajar en hacer que la educación superior sea más productiva, atractiva y pertinente, es importante plantear acciones adicionales al control de la deserción pues éste es solamente uno de los asuntos a resolver. En este caso es de suma importancia trabajar con las Universidades en la definición de programas específicos en el tema y garantizar que la oferta educativa igualmente se armonice con las posibilidades de empleo que ofrece la ciudad y la región, de cara a lograr un mayor impacto de este tipo de programas.
  - Es valiosa la meta de la administración de Incrementar en un 5% los estudiantes matriculados en educación para el trabajo y el desarrollo humano. Sin embargo se han hecho esfuerzos en alianzas muy importantes que han permitido consolidar programas como Universidad en el Campo y Universidad en tu Colegio que forman personas para el mundo laboral por medio de programas de formación técnica profesional y tecnológica, que deberían tomarse en consideración para darles continuidad.
- **Vida saludable para el desarrollo humano.** En materia de salud, se destaca el interés por articular las apuestas con el Plan Decenal de Salud, sin embargo se encontraron algunos temas que merecen mayor análisis:
    - La Propuesta adolece de Metas de producto claras para llegar a los resultados esperados como de indicadores de producto adecuados que permitan hacer un adecuado seguimiento a los avances.

- Al igual que en el tema de educación, se observa que la mayor parte de las metas no implican esfuerzos adicionales e incluso están por debajo de las líneas base (Ejemplo: El Ministerio de Salud está reportando para diciembre de 2015 un aseguramiento en salud del 98%, muy por encima de la línea base reportada por el plan y que requeriría ajustar la meta)
- No se incluyen programas ni metas frente a problemáticas de primer orden para la ciudad, como es el caso de la mortalidad por enfermedades cerebro vasculares, respiratorias, homicidios y del sistema digestivo, las cuales según las estadísticas vitales del DANE, han sido las principales causas de muerte en la ciudad desde hace 6 años aproximadamente.
- El alcance del programa de seguridad alimentaria es corto para la situación que presenta la ciudad. Según la Secretaría de Salud en 2014 el 14% de los menores de 5 años valorados padecían de desnutrición crónica, una condición que afecta el desarrollo físico y mental de los niños y reduce sus probabilidades de éxito escolar e inserción laboral. Este porcentaje está por encima de las metas del milenio que ya se deberían haber cumplido en el país (menos del 8%). En este sentido no es conveniente que no se incluyan programas ni metas frente a esta problemática tan delicada para los niños de la ciudad.
- Con respecto al VIH, sería conveniente evaluar si el indicador que mejor mide la problemática es el número de nuevas infecciones por VIH por cada 1.000 personas no infectadas, que está contemplado en los ODS, el cual se enfoca en nuevos contagios y podría ser más útil teniendo en cuenta la expectativa de vida actual de los portadores de VIH.
- No se incluyen programas ni metas para el componente de convivencia social que se aborda en el Plan Decenal de Salud, que incluye temas tan complejos para la ciudad como homicidios, drogadicción, alcoholismo, violencia interpersonal.
- El componente de salud ambiental es escasamente abordado y no aborda temas estratégicos, en la medida en que plantea metas relacionadas con "muertes por Rabia" cuando la ciudad ha superado dicho problema hace varios años y no se han presentado muertes por esa causa desde aproximadamente una década. Contrario a ello, se desconocen problemáticas graves que tiene la ciudad en temas ambientales: como la presencia de material particulado en el aire por encima de los estándares definidos por la Organización Mundial de la Salud, los altos niveles de ruido que en todos los casos supera el máximo permitido según análisis realizados por CORPOCALDAS, contaminación de cuerpos de agua, calidad del agua no apta para el consumo humano en la zona rural y

control de vectores, entre otros aspectos que han sido analizados por CORPOCALDAS y la Secretaría de Ambiente y que demandan acciones durante el presente cuatrienio.

- Finalmente, respecto a estrategias como "Cultura para la identidad, la diversidad y la sana convivencia", se observa que se incluyen Metas de Resultado como "Formular e iniciar implementación del Plan Especial de Manejo y Protección del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico del municipio de Manizales", pero en NINGUNA de las metas de producto se incluye una relacionada con la formulación de los Planes Especiales de Manejo y Protección tal como se plantea en el resultado esperado, el cual no se logrará con la ejecución de las metas de producto asociadas, que si bien son importantes tienen otro enfoque.

### 6.5.2. Dimensión ambiental y de gestión del riesgo

Frente a las propuestas programáticas planteadas en materia ambiental y de gestión del riesgo, en primer lugar se reitera lo expuesto anteriormente, sobre la importancia de evitar la duplicidad de análisis mediante la capitalización de estudios realizados anteriormente, a fin de lograr que los recursos con que se cuenta, se puedan utilizar para avanzar un paso adelante en la importante labor de conservar el medio ambiente del municipio. A nivel específico, se encontraron las siguientes situaciones a resolver:

- Las metas de adquisición de áreas estratégicas y fortalecimiento de la red de ecoparques no tienen componente cuantitativo para hacer el seguimiento.
- En materia de Espacio Público se observa que no se plantea una meta de resultado que sea cuantificable, en lo que tiene que ver con recuperación del espacio público y tampoco hay claridad si existe fuente de verificación del indicador que permita tener la información anual de ese programa, razón por la cual surge la duda sobre las posibilidades de seguimiento que pueda tener esta actuación.
- Por otra parte, vale la pena recordar que según lo expuesto en el Decreto 1504 de 1998 (Hoy Compilado en el decreto 1077 de 2015), los municipios colombianos tienen la obligación de avanzar en la consolidación de 15 M2 de espacio público por habitante, razón por la cual resulta preocupante que el Plan de Desarrollo no incluya ninguna meta tendiente a apuntarle al logro de ese propósito, cuando Manizales actualmente cuenta con 4,1 M2/Habitante según el Plan de Espacio Público elaborado en 2014 (Como mínimo debería proponer como meta incrementar en un (1) metro cuadrado por habitante el espacio público efectivo)

- De las nueve metas de resultado de los dos programas que hacen parte de gestión del riesgo, solo dos cuentan con datos cuantitativos que posibilitan su medición. Adicionalmente, por la forma como están planteadas parecen objetivos
- Adicionalmente, NO se plantean metas de producto para cinco metas de resultado, argumentando que se está a la espera del Plan Municipal de Gestión del Riesgo, el cual define las acciones de corto, mediano y largo plazo con relación al tema, vacío que se debe resolver.
- De otra parte, no se están incorporando metas precisas de conocimiento del riesgo, que le den soporte a todas aquellos estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo que deberá elaborar el municipio en cumplimiento del decreto 1807 de 2014 (Hoy compilado en el decreto 1077 de 2015), una vez se adopte la revisión y ajuste del POT.

### 6.5.3. Dimensión Económica Productiva

En general se observa la necesidad de cualificar el contenido de esta dimensión incluyendo la cadena de valor de manera más clara, en la que sean más coherentes los resultados esperados y las metas de producto y se armonicen con los programas y estrategias que las enmarcan. De igual forma es fundamental robustecer las metas cuantitativas que permitan seguimiento ex post, pues gran parte de éstas no dimensionan con precisión lo que se busca lograr. A nivel específico se encontraron las situaciones expuestas a continuación:

- La propuesta de Plan de Desarrollo habla de la importancia de *considerar que un grueso porcentaje de los jóvenes de nuestra población trabajan en la informalidad*, pero surge la duda sobre la fuente de esta información, porque según estudios de la CEPAL para el sistema de ciudades colombianas y análisis socioeconómicos construidos por el Centro de Información Estadística (CIE) como soporte de la revisión y ajuste del POT 2015, se habla del alto volumen de migración de la población joven, en busca de oportunidades de empleo
- Se habla de la garantía de continuar con iniciativas promovidas por universidades y entidades como Cámara de Comercio, pero se propone generar otras para ampliar el espectro de posibilidades. Frente a esta propuesta se sugiere que se estudie la posibilidad de apuntarle a posicionar los programas de emprendimiento que a la fecha han mostrado resultados positivos como Manizales Más, Invest, Parque Soft, Bios, entre otros, a fin de lograr que éstas se afiancen a nivel municipal y regional
- En el marco de la Estrategia de desarrollo rural, se incluye un programa de protección y conservación del Paisaje Cultural Cafetero en cuyo marco se plantea una meta de "cuatro

sensibilizaciones para la conservación del Paisaje...". Al respecto se recuerda que la declaratoria de la UNESCO venía acompañada de una serie de acciones para garantizar la sostenibilidad del paisaje y de la declaratoria, las cuales deben ser asumidas por cada uno de los municipios, incluyendo Manizales, a la vez se requiere de programas que garanticen la rentabilidad financiera de los productos que caracterizan el Paisaje Cultural Cafetero a fin de controlar que los campesinos efectúen cambios en dicho paisaje. En ese sentido y con miras a alcanzar la meta de resultado planteada por el Plan de Desarrollo (Conservar la declaratoria de paisaje cultural Cafetero), se hace necesario que se complementen las metas de producto incorporando acciones de las que quedaron planteadas en la declaratoria, las cuales se encuentran relacionadas en la guía que sobre este tema sacó el Ministerio de Cultura en el 2013 y que está publicada en la web de la entidad.

- Se plantea un programa de "Proyectar a Manizales a través del fortalecimiento del producto turístico, calificando y mejorando sus atractivos" (Resaltado fuera del texto original), en cuyo marco se proponen una serie de metas de producto que **EN NINGÚN CASO** le apuntan a cualificar y mejorar sus atractivos, razón por la cual se considera que dicho programa no es posible de implementar, en la medida en que las metas trazadas le apuntan a la sensibilización de la población, a la realización de las ferias de Manizales, a la participación en ferias y eventos regionales y nacionales y en la atención de personas en los puntos de atención turística que en nada le apuntan a lo inicialmente planteado y mucho menos al incremento en un 4% los visitantes de la ciudad que es lo que se propone como meta de resultado.
- Se plantea una estrategia "Ciencia y tecnología para el desarrollo integral sostenible", en cuyo marco se hace referencia a metas de resultado como "Diseñar una estrategia de creación de nuevo parque tecnológico". Teniendo en cuenta que Manizales ya cuenta con un parque tecnológico, se considera más oportuno fortalecer el existente y garantizar su posicionamiento y sostenibilidad, antes de pensar en otra inversión similar. Así mismo, se considera que la propuesta que se realiza en el Plan "Manizales, Marco de Desarrollo Región Centro Sur" formulado por FINDETER, se incluye una importante oferta de acciones que le apuntan a la estrategia propuesta, que podrían capitalizarse para avanzar hacia ese propósito.
- El indicador que se propone para hacerle seguimiento a la meta de resultado relacionada con "*Clúster del sector turístico conformado y en operación*" en nada tiene que ver con ésta, pues se focaliza en monitorear un "Documento descriptor del clúster conformado", máxime cuando las metas de producto tienen que ver con la implementación del clúster propiamente dicho que resulta de mayor utilidad que un documento.

- Se plantea una meta de resultado relacionada con *"Mantener la tasa de desempleo del Municipio de Manizales igual o inferior a la tasa de desempleo nacional"*. Teniendo en cuenta que hoy en día es inferior, esta decisión permite concluir que no existe interés por promover actuaciones estructurales en el tema, lo cual se considera contradictorio con lo que se plantea al inicio del numeral 2.8.3 que señala: *"...El reto se concentra en disminuir la brecha de desempleo que presenta el mercado laboral del municipio..."*, y más aún con las metas de producto asociadas a esta meta de resultado y a otras metas que buscan igualmente cualificar el empleo.

Así mismo, es importante considerar que dicha meta constituye un indicador de resultado que a pesar de tener una relación con el programa y el objetivo asociado, es impactado por muchas otras variables, que no corresponden necesariamente con las acciones dirigidas por el sector público, razón por la cual es fundamental incluir metas de producto que permitan tener identificada la cadena de valor.

#### 6.5.4. Dimensión Político Institucional

- En materia de **SEGURIDAD**, se pudo identificar un enfoque en el tema de convivencia ciudadana de alto valor que desde el trabajo comunitario podría redundar en el mejoramiento de las condiciones de seguridad de la ciudad desde la prevención del delito. Sin embargo, se recomienda que se cualifique este tema garantizando que las metas sean cuantificables y que la línea de base se armonice con las cifras de entidades con competencias en el tema, ya que se observaron contradicciones en datos como el de homicidios, los cuales no coinciden con los que arroja Medicina Legal.
- Dentro del programa *"Modernización de los sistemas de información de la Administración Municipal"*, se plantea una meta de resultado relacionada con: *"Consolidar el Centro de Información y Estadística como sistema integrado público de información y comunicación institucional"* y una meta de producto de *"Elaborar e iniciar la implementación de un plan de acción para la consolidación Centro de Información y Estadística"*. Teniendo en cuenta que Manizales ya cuenta con un Centro de Información Estadística (CIE) y un Sistema de Información Geográfico, no es claro el enfoque de las metas trazadas, máxime cuando no está claramente documentada en el diagnóstico la problemática a resolver. En tal sentido, se sugiere que se amplíe el diagnóstico explicando a cabalidad el problema que sobre este tema presenta el municipio que amerita el planteamiento de las metas propuestas, pero que a su vez se tenga en cuenta todos los avances que se tienen en la consolidación de sistemas de información como el observatorio de suelo, el inventario de lotes disponibles, entre otras herramientas de seguimiento que ya se encuentran conformadas.

Así mismo, se sugiere que se articulen las propuestas que se hacen en la dimensión físico – territorial sobre “Revisar y Actualizar el Expediente Municipal” y “Implementar al 100% un sistema de seguimiento a políticas, programas y proyectos”, ya que constituyen herramientas que igualmente ofrecen información estadística relevante para la toma de decisiones en el municipio.

- Se plantea una meta de resultado relacionada con “*Ajustar la estructura orgánica de la Alcaldía de Manizales a las nuevas necesidades institucionales*”, la cual está se relaciona con la creación de las secretarías de la Mujer y del Deporte. Sin embargo no se están planteando acciones precisas para “modernizar” secretarías existentes como la de Planeación que adolece de la estructura administrativa necesaria para desarrollar las funciones asignadas por ley para el trámite de planes parciales (Ley 388 de 1997 y decreto 1077 de 2015) y de procesos de legalización urbanística (Decreto 564 de 2006), entre otros. Así mismo, se omitió incluir dentro de esta meta, la reestructuración propuesta por el Programa de Gobierno para la Caja de la Vivienda Popular entidad que podría cumplir un importante papel en la gestión de la política de vivienda nacional en el municipio.

#### 6.5.5. Dimensión Físico - Espacial

Al analizar el componente programático en este punto, se observa que es el que menos soporte cuenta en el diagnóstico, en la medida en que poco se analizó de los temas de vivienda, servicios públicos, desarrollo regional, entre otros, por ende no se tiene claridad sobre la dimensión del problema que enfrenta el municipio. Teniendo en cuenta que Manizales viene trabajando en un ejercicio de revisión y ajuste de su plan de ordenamiento desde el año 2012, se cuenta con un importante volumen de estudios sobre los diferentes temas del desarrollo físico que se considera importante que se utilicen para construir el estado del arte de esta dimensión.

Por otra parte, se observa que el Plan de Desarrollo no está cumpliendo con la Ley 388 de 1997 porque NO incluye el programa de ejecución que exige su artículo 18<sup>3</sup>, contenido en el que se deben relacionar todos aquellos programas y proyectos definidos en el Plan de Ordenamiento Territorial

---

<sup>3</sup> LEY 388 DE 1997. Artículo 18<sup>o</sup>.- *Programa de ejecución.* El programa de ejecución define con carácter obligatorio, las actuaciones sobre el territorio previstas en el plan de ordenamiento, que serán ejecutadas durante el periodo de la correspondiente administración municipal o distrital, de acuerdo con lo definido en el correspondiente Plan de Desarrollo, señalando las prioridades, la programación de actividades, las entidades responsables y los recursos respectivos. El programa de ejecución se integrará al Plan de Inversiones, de tal manera que conjuntamente con éste será puesto a consideración del concejo por el alcalde, y su vigencia se ajustará a los periodos de las administraciones municipales y distritales. Dentro del programa de ejecución se definirán los programas y proyectos de infraestructura de transporte y servicios públicos domiciliarios que se ejecutarán en el periodo correspondiente, se localizarán los terrenos necesarios para atender la demanda de vivienda de interés social en el municipio o distrito y las zonas de mejoramiento integral, señalando los instrumentos para su ejecución pública o privada. Igualmente se determinarán los inmuebles y terrenos cuyo desarrollo o construcción se consideren prioritarios. Todo lo anterior, atendiendo las estrategias, parámetros y directrices señaladas en el plan de ordenamiento.

que serán ejecutados durante el periodo constitucional. Teniendo en cuenta que Manizales cuenta con un POT adoptado mediante Acuerdo 508 de 2001, modificado por los acuerdos 573 de 2003 y 663 de 2007, el Plan de Desarrollo que se está formulando tiene la obligación de retomar dicho plan y con base en éste construir el programa de ejecución que contenga las acciones a ejecutar en este cuatrienio, el cual debe integrarse al plan de inversiones.

Por otra parte, al analizar los contenidos del numeral 2.8.5., se encontró lo siguiente:

- Se plantea como reto a superar en el periodo de gobierno, la superación de las inequidades que presenta el municipio, sin embargo, son muy timidas las metas planteadas en materia de movilidad, vivienda y servicios públicos domiciliarios que son los principales temas que se abordan en esta dimensión e incluso no son concordantes con la dinámica de desarrollo propia de la ciudad, tal como se expondrá más adelante.
- Por otra parte, se habla de la la movilidad urbana como tema central de la agenda pública de las grandes ciudades en el mundo y en especial para las ciudades de los países en desarrollo, a la vez que se puntualiza que en Manizales se gestará el mejoramiento del transporte público con el concurso del gobierno nacional para lograr desarrollar acciones de alto impacto. Sin embargo, no se incluye **NINGUNA META** asociada con el sistema de transporte público del municipio, para el cual se cuenta con recursos garantizados desde el nivel nacional y así lo manifestó el Director del Departamento Nacional de Planeación. Este vacío se observa con preocupación y se considera de suma importancia que la Alcaldía asuma compromisos concretos en este tema.
- Adicionalmente, son escasos los proyectos específicos en materia de vías que se proponen como meta de producto, decisión que resulta preocupante dadas las necesidades de mejoramiento de la malla vial que presenta el municipio, las cuales fueron documentadas en el plan de movilidad que se reitera que se tome como base para dimensionar las metas planteadas en este tema.
- La vivienda se plantea como elemento fundamental de la dimensión e incluso desde el programa de Gobierno se visibilizaba como una línea estratégica, para el cual se plantea como reto no solo la destinación de nuevos suelos para el desarrollo de nuevas unidades habitacionales, sino también los procesos de legalización de predios como una forma de apuntarle al desarrollo del municipio. Sin embargo cuando se analizan las metas planteadas en este tema se observa un muy bajo compromiso en la disminución del déficit cuantitativo de vivienda, máxime si se tiene en cuenta la oferta de programas que el Gobierno Nacional ha puesto a disposición de los colombianos para acceder a vivienda de todos los tipos (VIS – VIP – NO VIS).

Por lo anterior, es importante que a la hora de plantear metas de vivienda, se tenga en cuenta que anualmente se inician en Manizales alrededor de **1.565 unidades** habitacionales, de las cuales el **47,24% son VIS/VIP**. Desde esta perspectiva se sugiere que se replantee este contenido en la búsqueda de lograr mayores impactos en este tema, mediante la promoción de alianzas público - privadas para el desarrollo de operaciones urbanas integrales como las que viene promoviendo el Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en las que se sumen esfuerzos para la construcción de vivienda en mayor volumen y dotada de toda la infraestructura, equipamiento y espacio público que requiere la nueva población que residirá allí, para lo cual cada sector realizaría unos aportes específicos. El sector público se encargaría de la infraestructura y de los equipamientos y el sector privado de la construcción de la vivienda garantizando en ambos caso el reparto equitativo de cargas y beneficios.

- En materia de servicios públicos, se observa con preocupación que las líneas de base y meta planteadas, se incluyen datos sobre cobertura de servicios públicos de acueducto y alcantarillado que no coinciden con las publicadas por Aguas de Manizales en sus informes de gestión más recientes. Por tal motivo, se sugiere revisar los "Indicadores de gestión Aguas de Manizales S.A E.S.P. Diciembre de 2015 publicados en: <http://www.aquasdeamanizales.com.co/Inicio/NuestraEmpresa/Rendici%C3%B3ndeCuentas/IndicadoresdeGesti%C3%B3n/tabid/1266/Default.aspx> y con base en éstos se realicen ajustes a las metas trazadas y se procure darle mayor énfasis al suelo rural donde se presentan serias deficiencias en servicios públicos, aspecto que incide de manera directa en la calidad de vida de la población, tal como se expone en el mismo plan de desarrollo pero que igualmente impacta la dinámica productiva la cual igualmente se busca mejorar
- Por otra parte, dentro de las metas planteadas en el marco del programa "Desarrollo y aplicación de instrumentos de focalización", NO se hace referencia a la construcción de norma complementaria del plan de ordenamiento, aspecto que cobra una alta relevancia en la medida en que la propuesta de revisión y ajuste que está en curso, plantea que gran parte de los instrumentos de gestión y financiación del desarrollo territorial se reglamenten con posterioridad a la expedición del acuerdo de adopción del POT, norma a la que se le otorga un plazo promedio de un año y cuya elaboración requiere en la mayoría de los casos de cierto tipo de estudios especializados que deben ser presupuestados.
- Respecto a las metas asociadas a la ejecución del Macroproyecto de Interés Social Nacional San José, llama la atención que en el documento ni en el contenido programático se hace referencia a la programación de acciones pactada con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el marco de la Resolución de Adopción del Macroproyecto y en los ajustes que se

han realizado a la misma. Al respecto es importante que se recuerde que la Alcaldía tiene unos compromisos específicos como la dotación de equipamientos y espacio público al sector de la Avanzada, entre otros, para los que se definieron plazos en las citadas resoluciones que es importante tener en cuenta en el planteamiento de metas de producto y de resultado y en la programación de recursos.

Por último y teniendo en cuenta las situaciones de fondo que se han encontrado en el tema de indicadores y metas, el consejo Territorial de Planeación se permitió realizar un análisis detallado de los indicadores y a partir de éste se construyó una propuesta de ajuste que se somete a consideración, con el fin de contribuir a cualificar las metas y las herramientas para su seguimiento (Ver documento Anexo 2: Propuesta de Indicadores)

## 7. PROPUESTAS ENVIADAS POR LOS DIFERENTES SECTORES Y ENTIDADES CON RECOMENDACIONES AL PLAN DE DESARROLLO

### 7.1. RECOMENDACIONES DEL SECTOR ECOLOGICO. Winston Gonzalo Cabrera Solarte

Es importante resaltar que la vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial está vencida y que lo que no se encuentre definido en el POT no podrá ser ejecutado y/o construido por el municipio. Proyectos de construcción de vivienda, vías, de protección del medio ambiente, espacio público y en fin todo lo que tenga que ver con la intervención física del territorio, tendrán que ajustarse a un POT que debe actualizarse.

Es así como recomendamos que se tiene que proceder a revisar y ajustar el POT como parte de las metas y proyectos de este plan y con los respectivos recursos para su financiación.

Para nosotros es fundamental que el estudio correspondiente a la Estructura Ecológica Principal, como base natural del ordenamiento del territorio, sea adoptado con urgencia, porque allí se consignan delimitaciones de las franjas de rondas hídricas, y diversas áreas de interés para proteger, conforme a los siguientes cuadros:

Áreas propuestas en talleres participativos con comunidades.

Alcázares	Bosque La Caracola	Explotación de madera	Monteión	Quebrada Minarica
Alto Bonito - Águila - Cuchilón	Bosque La Lcoreta	Granja San José	Pasaje cultural cafetero	Recinto del Pensamiento
Alto El Guamo	Bosque Popular	Jardín Botánico	Parte Alta Matera	Río Blanco
Alto El Perro	Bosque Sinaí	La Aurora	Portugal	Río Guacaca
Alto Tablazo	Bosque de Guacaca	La Aurora - bosque	Quebrada Cautata Arriba	Sancancio
Boque de Belmira	Buena Vista	La Linda	Quebrada El Perro	Universidad Autónoma
Bosque Areñillo	Corredor Monteión - Yarumos	Ladera Chipre	Quebrada Fonditos	Universidad Católica
Bosque Caracoles	Corredor Sancancio - Bosque Popular	Los Yarumos	Quebrada La Bella	Vereda Argelia Alto
Bosque El guarro Manantial	Corredor turístico Espartilal	Macuzo del Manantial	Quebrada La Gregoria	Zona de provisión de alimentos

Y este otro que corresponde a la Estructura Ecológica actual y en el cual están incluidos algunos de los anteriores.

Áreas Protegidas declaradas		Otras áreas	
	Distrito de Conservación de Suelos Guacas - El Rosano		Ecoparque Los Yanumos
	Reserva Forestal Plan Alto		Bosque El Arenillo
	Reserva Forestal Proctectora Bosques de la Chec		Parque Regional Monteleón
	Reserva Forestal Río Blanco		Bosque Bellavista - Maltería
	Reserva Forestal Sabinas		Bosque Tesonto
	Reserva Forestal Torre 4		Bosque de Belmira
Áreas de Interés Ambiental - POT			Bosque Caracoles
	Cerro Sancancio		Corredor biológico Manizales alto
	Ecoparque Los Alcazares		Guadales
			Laderas penmetrales
			Zona Amortiguadora PNN Los Nevado
			Reserva Forestal Central Ley 2 de 195
			Humedal
			Ecosistema páramo
			Bosque Popular
			Corredor Alcazares - Ladera Chipre
			Corredor Monteleón - Los Yanumos
			Corredor Sancancio - Bosque Popular
			Áreas prioritarias

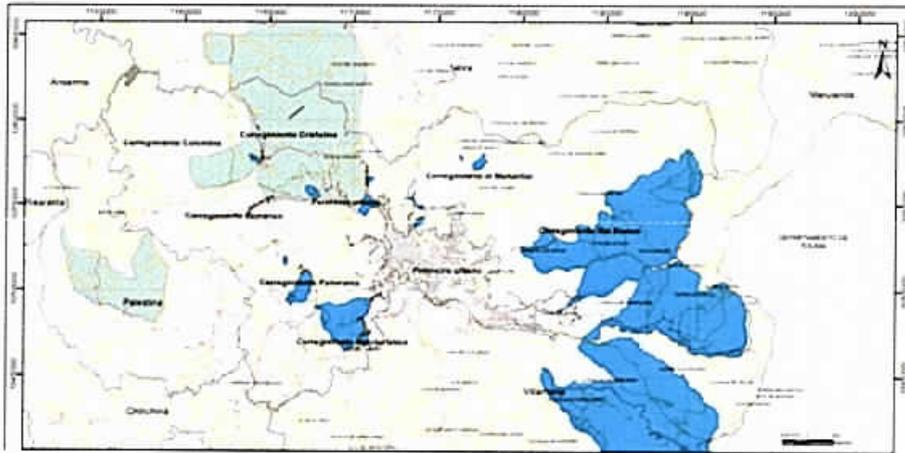
Hay que hacer una apropiación de recursos adecuada para cumplir con este propósito, pues de particular importancia constituye la delimitación de la región de páramos, identificación de humedales y zonas de recarga y la adquisición de numerosos predios para proteger la biodiversidad, incluso la ampliación del área de Monteleón y delimitar y establecer la zona amortiguadora de estas reservas para que no sean utilizadas como áreas de expansión urbana. Igualmente tenemos que priorizar toda la cuenca del río Guacaica, como fuente de agua que abastecerá a Manizales en el futuro.

Cuando el plan habla de "Adquirir, conservar y administrar áreas estratégicas para el abastecimiento de Acueductos Municipales, Áreas o Ecosistemas de Interés Estratégico para la Conservación de los Recursos Naturales, con inversión del 1% de los ingresos corrientes del municipio", lo hace en una forma genérica, sin especificarlas.

Es importante tener en cuenta la función ecológica de la propiedad privada como mandato constitucional y que en este caso constituye una limitación al dominio, que obviamente debe ser compensado con los mecanismos que manda la ley por los servicios ambientales prestados.

Es por ello que estamos recomendando que dentro del plan se establezcan a ciencia cierta cuáles son estas áreas y sus extensiones para poder hacer una apropiación certera y para ello hemos transcrito las que recomienda el estudio de la Estructura Ecológica para el municipio de Manizales.

De vital importancia también hablaremos de los servicios ecosistémicos compartidos como por ejemplo cuencas abastecedoras y zonas de recarga de acuíferos que recomienda el estudio de la Estructura Ecológica, para lo cual debe emprenderse desde ya los estudios y convenios con las administraciones vecinas, conforme al siguiente mapa del estudio referido.



Lo expuesto anteriormente se encuentra conforme a lo dispuesto en el Decreto 2372 de julio 1 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el cual reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto Ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y las categorías de manejo que lo conforman.

Finalmente solicitamos proceder de inmediato con la descontaminación de todas las quebradas del municipio que actualmente sirven como depósito de aguas servidas de todos sus pobladores.

Igualmente proceder con un ambicioso proyecto de plantación de árboles en la ciudad.

## 7.2. RECOMENDACIONES DEL SECTOR COMUNITARIO

**POLÍTICA:** Diseñar y construir una Política Pública que permita el fortalecimiento de los Organismos de Acción comunal, desde la planeación participativa, el presupuesto participativo y el desarrollo local, a través de la Implementación, desarrollo y financiación de las iniciativas contempladas en la Ley 743 de 2002, el Decreto Reglamentario 2350 de 2003, el Decreto 890 de 2008, el Documento CONPES Comunal 3661 de 2010, la Ley 1551 de 2012 y la Ley 1757 de 2015.

**PROBLEMA:** Dificultades en el funcionamiento y fortalecimiento interno generando falta de coordinación de la Oferta Institucional a la que pueden acceder

- Dificultades para relacionarse e interactuar con el Estado
- Debilidad en la estructura interna que se refleja en el bajo reconocimiento y falta de visibilidad de la organización
- Ausencia de mecanismos para desarrollar iniciativas empresariales y productivas

**OBJETIVO:** Fortalecimiento de la Organización comunal

- Potenciar la capacidad de gestión interna y de relación con el Estado
- Lograr la coordinación de la oferta institucional
- Fortalecer la estructura interna y su funcionamiento de la AC
- Consolidar los mecanismos para desarrollar iniciativas empresariales y productivas

**PLAN DE ACCIÓN:** Fortalecimiento de la Organización de Acción comunal

- Mejorar las relaciones de la AC con el Estado
- Fortalecer la estructura interna de la AC
- Apoyar mecanismos de sostenibilidad de la AC

**PROGRAMA:** Construir y consolidar la Política Pública Comunal que permita el fortalecimiento de los Organismos de Acción comunal, desde la planeación participativa, el presupuesto participativo y el desarrollo local, a través de la Implementación, desarrollo y financiación de las iniciativas contempladas en la Ley 743 de 2002, el Decreto Reglamentario 2350 de 2003, el Decreto 890 de 2008, el Documento CONPES Comunal 3661 de 2010, la Ley 1551 de 2012 y la Ley 1757 de 2015.

1. **SUBPROGRAMA:**

- Apoyo a la Gestión y Organización de los Organismos Comunales para el Fortalecimiento de su estructura interna y su funcionamiento.

2. **SUBPROGRAMA:**

- Respaldo a los procesos de formación y capacitación de los Organismos Comunales en la implementación de la estrategia Formador de Formadores y fundamentación en la legislación comunal.
- Realización de convenios para formación de los Organismos y dignatarios de la Acción Comunal con la UNAD, el SENA, la ESAP y las Unidades Administrativas Especiales.

3. **SUBPROGRAMA:**

- Respaldo al desarrollo de una estructura de sostenibilidad económica mediante el respaldo a las iniciativas empresariales promovidas por las Comisiones Empresariales de los Organismos de Acción Comunal, a través del apoyo de capital semilla desde la creación del Fondo de Economía Solidaria.
- Realización de contratos y convenios solidarios con los Organismos de Acción Comunal, para la ejecución de obras de infraestructura y prestación de bienes y servicios.

4. **SUBPROGRAMA:**

- Apoyo a la realización de eventos de iniciativa de los Organismos de Acción Comunal tales como los diferentes congresos, asambleas de delegados, juntas directivas y encuentros de secretarías ejecutivas.

- Apoyar los Organismos de Acción comunal promoviendo los espacios de integración y utilización del tiempo personal a través de actividades física, recreativa, deportiva y lúdica.
- Generar escenarios para la participación democrática comunal, acordes con los mecanismos de control social a la gestión pública, ligas de servicios públicos y veedurías ciudadanas.
- Apoyo a espacios de fortalecimiento de la identidad cultural de los Organismos Comunales en el fortalecimiento de una estrategia para acceder a los medios masivos de difusión y comunicación tanto (escrito, radial, televisivo, escrito y virtual).

**PROYECTOS:**

<p>FORTALECIMIENTO INTERNO DE LOS ORGANISMOS COMUNALES</p>	<p>Realizar la Auto-Co-Hetero Evaluación, el Censo, el Diagnostico y caracterización de los Organismos Comunales del Departamento. Elaboración de los Planes Estratégicos, Planes de fortalecimiento, Planes de Acción, Planes Operativos y Proyectos de Vida Comunales de los diversos Organismos Comunales del Departamento. Consolidar la Política Pública Comunal que permita implementar y cofinanciar las iniciativas contempladas en el CONPES Comunal 3661 Respaldar la Federación de Acción Comunal Departamental en la socialización del documento CONPES 3661 de 2010 y la Ley 1551 de 2012. Acompañar a la Federación de Acción Comunal Departamental, en la orientación a las Asociaciones Municipales en las elecciones de sus nuevos Dignatarios. Apoyar la participación de las Diferentes Asociaciones del Departamento y de la Federación de Acción Comunal Departamental en las diferentes convocatorias realizadas por parte de la Federación Departamental y Confederación Nacional de Acción comunal.</p>
<p>FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN COMUNAL</p>	<p>Respaldar financiera y logísticamente a la Federación de Acción Comunal Departamental en proceso de implementación de la Estrategia Formador de Formadores, en el fortalecimiento del equipo Departamental y los facilitadores Municipales, así mismo en la implementación de la fase municipal y local, al igual en que la conformación de las Comisiones Pedagógicas. Apoyar la Federación de Acción Comunal Departamental en la orientación de los talleres de formación y capacitación de los diferentes Dignatarios de los niveles 1º, 2º y 3º concernientes para la adquisición de habilidades para el trabajo, el empoderamiento y el cumplimiento de sus respectivas funciones en el sector comunal. Respaldar a la Federación de Acción Comunal Departamental en la creación de la Escuela departamental y municipales de formación en liderazgo comunal. Firmar los diferentes Convenio con la UNAD, ESAP y SENA para la</p>

	<p>calificación académica de formación para el trabajo, pregrados y posgrados de los comunales del Departamento.</p>
<p>DESARROLLO ECONÓMICO COMUNAL</p>	<p>Fortalecer los mecanismos e iniciativas empresariales para la sostenibilidad económica de los Organismos comunales mediante la creación del Fondo de Economía Solidaria Departamental alimentado con Capital Semilla que permita el respaldo económico por parte del Departamento.</p> <p>Respaldo a la Comisión Empresariales de la Federación, para la formulación de los Proyectos Productivos, la creación de Empresas Comunales y la elaboración de los planes de negocios.</p> <p>Firmar los convenios solidarios en el marco de la Ley 1551 de 2012 con los Organismos Comunales del Departamento para la prestación de bienes y servicios, ejecución de obras de mantenimiento e infraestructura.</p> <p>Levantamiento de Líneas de Bases de las empresas comunales, proyectos productivos y comisiones empresariales para el encadenamiento productivo comunal.</p> <p>Firma de convenios con la Unidad Especial de Organizaciones Solidarias para la formulación y financiación de proyectos productivos.</p>
<p>PARTICIPACIÓN Y RECREACIÓN COMUNAL</p>	<p>Realización de los Juegos Deportivos y Recreativos Comunales en su fase Departamental y respaldo a la Federación para la participación en su fase Zonal y Nacional.</p> <p>Respaldo a la Federación para garantizar espacios en los medios masivos de difusión y comunicación tanto escritos, radiales, televisivos, escritos y virtuales.</p> <p>Apertura en los diferentes espacios de Participación Ciudadana, que permita implementar la estrategia de los comunales, red de mujeres y red de jóvenes.</p> <p>Realización de los Congresos Comunales, Ambientales, Ideológicos Control Social (Servicios Públicos, Educación, Salud, Medio Ambiente).</p> <p>Respaldo a la Federación en su aspiración de participar en el Consejo Territorial de Planeación Departamental a nombre de las Organizaciones Comunitarias y de la sociedad Civil.</p>
<p>REIVINDICACIONES SOCIALES</p>	<p>Apoyar a la Federación en la consolidación de los programas de Vivienda de Interés Prioritario VIP y Vivienda de Interés Social VIS para proyectos de vivienda nueva por autoconstrucción, vivienda de vivienda usada y mejoramientos de vivienda.</p> <p>Respaldo a la Federación en los estudios técnicos, elaboración, presentación de proyectos y su postulación de los programas de vivienda para adquisición de subsidios por parte del Estado.</p>

**OBJETIVOS DE LA ACCIÓN COMUNAL:** Objetivos. Los organismos de acción comunal tienen los siguientes objetivos:<sup>4</sup>

- a. Promover y fortalecer en el individuo, el sentido de pertenencia frente a su comunidad, localidad, distrito o municipio a través del ejercicio de la democracia participativa;
- b. Crear y desarrollar procesos de formación para el ejercicio de la democracia;
- c. Planificar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad;
- d. Establecer los canales de comunicación necesarios para el desarrollo de sus actividades;
- e. Generar procesos comunitarios autónomos de identificación, formulación, ejecución, administración y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario;
- f. Celebrar contratos con empresas públicas y privadas del orden internacional, nacional, departamental, municipal y local, con el fin de impulsar planes, programas y proyectos acordes con los planes comunitarios y territoriales de desarrollo;
- g. Crear y desarrollar procesos económicos de carácter colectivo y solidario para lo cual podrán celebrar contratos de empréstito con entidades nacionales o internacionales;
- h. Desarrollar procesos para la recuperación, recreación y fomento de las diferentes manifestaciones culturales, recreativas y deportivas, que fortalezcan la identidad comunal y nacional;
- i. Construir y preservar la armonía en las relaciones interpersonales y colectivas, dentro de la comunidad, a partir del reconocimiento y respeto de la diversidad dentro de un clima de respeto y tolerancia;
- j. Lograr que la comunidad esté permanentemente informada sobre el desarrollo de los hechos, políticas, programas y servicios del Estado y de las entidades que incidan en su bienestar y desarrollo;
- k. Promover y ejercitar las acciones ciudadanas y de cumplimiento, como mecanismos previstos por la Constitución y la ley, para el respeto de los derechos de los asociados;
- l. Divulgar, promover y velar por el ejercicio de los derechos humanos, fundamentales y medio ambiente consagrados en la Constitución y la ley;
- m. Generar y promover procesos de organización y mecanismos de interacción con las diferentes expresiones de la sociedad civil, en procura del cumplimiento de los objetivos de la acción comunal;
- n. Promover y facilitar la participación de todos los sectores sociales, en especial de las mujeres y los jóvenes, en los organismos directivos de la acción comunal;
- o. Procurar una mayor cobertura y calidad en los servicios públicos, buscar el acceso de la comunidad a la seguridad social y generar una mejor calidad de vida en su jurisdicción;
- p. Los demás que se den los organismos de acción comunal respectivos en el marco de sus derechos, naturaleza y autonomía.

---

<sup>4</sup> Ley 743 de 2002. Artículo 19°

OBJETIVO	DESARROLLO DEL OBJETIVO	LITERALES DEL OBJETIVO
Objetivos orientados	desarrollo integral de la comunidad	(literales c, e, h, i, j, k, l, o)
	desarrollo humano de la persona	(literal a y b)
	fortalecimiento de la organización	(literales d, m, n)
	gestión de recursos	(literales f y g)

### 7.3. RECOMENDACIONES DE MANIZALES CÓMO VAMOS AL DOCUMENTO

El programa Manizales Cómo Vamos (MCV) es una iniciativa del sector privado y académico, que tiene como objetivo hacer seguimiento sistemático de los cambios en la calidad de vida, entendiendo por ésta el acceso a bienes y servicios de calidad y la concepción subjetiva de bienestar de los ciudadanos.

Nuestro propósito es propiciar gobiernos más efectivos y transparentes así como ciudadanos más informados, responsables y participativos, a través de la generación de información y de espacios de discusión y debate de los temas de ciudad. El monitoreo de los indicadores de ciudad es anual pues es en el monitoreo constante y no en el simple diagnóstico, donde adquiere sentido el ejercicio del programa MCV.

Además de que hacemos parte de la Red de Ciudades Cómo Vamos, presente en 14 ciudades de Colombia, actualmente somos los encargados de hacer la coordinación nacional de la misma. Así mismo, pertenecemos a la Red Latinoamericana por Ciudades y Territorios Justos, Democráticos y Sustentables, presente en 53 ciudades de 10 países de América Latina.

Cuatro años de recolección, análisis y producción sistemática de información sobre la calidad de vida en la ciudad han permitido consolidar una batería de 220 indicadores objetivos y subjetivos sobre la ciudad y la población de 4 ediciones del Informe de Calidad de Vida y de la Encuesta de Percepción Ciudadana.

El anterior trabajo ha generado una experiencia técnica valiosa para reconocer las principales fortalezas y retos que tiene la ciudad frente al bienestar de los ciudadanos.

En el marco de la discusión del documento base del plan de desarrollo "Manizales, Más oportunidades 2016-2019", el programa presenta a continuación algunos comentarios, alertas y recomendaciones que pone a disposición del Consejo Territorial de Planeación (CTP), la Secretaría de Planeación, concejales y ciudadanos. Nuestro propósito es contribuir a robustecer el documento

del plan de desarrollo y aportar en la construcción de una ciudad con mejor calidad de vida para sus habitantes.

Este documento de comentarios se centra las dimensiones propuestas por el PDM relacionadas con la metodología de calidad de vida seguida por el Cómo Vamos. Se hace un cruce con las propuestas establecidas en el programa de gobierno y con los objetivos de desarrollo sostenible que fueron suscritos por el país pero que deben ser adoptados también por el nivel local.

Toda la información con la cual se construyó este informe, fue consolidada a partir de datos técnicos suministrados por entidades oficiales y privadas tanto de bases nacionales como de registros administrativos locales. Para los indicadores de percepción, la fuente es la Encuesta de Percepción Ciudadana, instrumento con representatividad estadística que ha sido aplicado por el programa por cuatro años consecutivos a través de una firma experta con reconocimiento nacional<sup>5</sup>.

Para enriquecer el análisis el programa realizó 6 mesas de trabajo que permitieron recoger recomendaciones de 75 expertos, académicos y actores comunitarios en diferentes áreas del conocimiento así: movilidad, empleo, seguridad, medio ambiente, salud planeación (ver anexo 2). El programa agradece la colaboración y los aportes valiosos de los asistentes a estos espacios.

El análisis del documento se estructura de manera articulada con la metodología de evaluación a la calidad de vida seguida por la Red Cómo Vamos<sup>6</sup>, de esta manera se priorizaron los sectores a los que se les hace seguimiento periódico en el programa. Esto no quiere decir que las demás dimensiones o sectores no sean igualmente importantes, sino que están por fuera del alcance del programa.

---

<sup>5</sup> Todos los documentos mencionados se pueden encontrar en [http://manizalescomovamos.org/?page\\_id=14](http://manizalescomovamos.org/?page_id=14)

<sup>6</sup> La metodología se puede consultar en el siguiente enlace: [http://redcomovamos.org/wp-content/uploads/2015/02/Bolet%C3%ADn6\\_ICV.RedComoVamos\\_Febrero2015.pdf](http://redcomovamos.org/wp-content/uploads/2015/02/Bolet%C3%ADn6_ICV.RedComoVamos_Febrero2015.pdf)

Los sectores a abordar son los siguientes:



#### I. Observaciones generales

- El documento tiene una concepción ordenada y un profundo enfoque desde lo social, cimentado principalmente en la importancia que se le confiere en esta parte del documento a la educación. Es de resaltar que recoge un planteamiento jerárquico ligado a la definición de dimensiones, que a su vez contiene objetivos y programas.
- Se encuentra enmarcado en la legislación nacional, sigue instrumentos orientadores y las recomendaciones de planificación del DNP.
- Tiene un enfoque territorial y de integración de la ciudad con la región. Igualmente expone la importancia de cerrar la brecha histórica que ha existido con la zona rural del municipio.
- Se reconoce la importante participación de la ciudadanía en la formulación inicial y los procesos amplios que se generaron para la participación de varios grupos poblacionales.

## II. Sobre la visión

El documento base tiene una visión construida con un horizonte de tiempo al año 2019, es decir al terminar la actual administración. Para monitorear los avances frente a la misión, sería importante tener unos indicadores que puedan resumir su cumplimiento. Al revisar la visión, proponemos los siguientes:

- Índice de progreso Social: Este índice incluye variables socio ambientales y visibiliza las ventajas y desventajas relativas de las ciudades entre si. Fue aplicado por primera vez en el mundo a nivel de ciudades gracias a una alianza de diferentes instituciones nacionales e internacionales, bajo el liderazgo de Michael Porter de la Universidad de Harvard.<sup>7</sup>
- PIB municipal
- Incidencia de pobreza
- Índice de GINI
- Ciudadanos que consideran a Manizales como una ciudad satisfactoria para vivir: Estudio que se realiza en 14 ciudades de Colombia y para el cual se aplican 13 mil encuestas cada año.
- Dentro del diagnóstico es importante precisar fuentes de información y años a los cuales correspondan los indicadores. Revisar algunos indicadores como el IPM que no tiene aplicación municipal desde el año 2005 y cuyos valores son diferentes a los consignados en las bases del PDM.
- Algunos sectores a los cuales se les da una gran importancia y análisis en el diagnóstico, como educación, primera infancia, empleo o cambio climático, se quedan cortos en la parte programática o en la asignación de recursos.

## III. Sobre la articulación con el programa de gobierno

Según la ley 131 de 1004 "En desarrollo del artículo 259 de la Constitución Política, se entiende por Voto Programático el mecanismo de participación mediante el cual los ciudadanos que votan para elegir gobernadores y alcaldes, imponen como mandato al elegido el cumplimiento del programa de gobierno que haya presentado como parte integral en la inscripción de su candidatura"

El Plan de desarrollo se convierte entonces en el principal mecanismo con que cuentan las administraciones territoriales para planear la forma de darle cumplimiento a los compromisos adquiridos con los ciudadanos.

---

<sup>7</sup> Los resultados del índice de progreso social y los anexos metodológicos se encuentran en <http://www.socialprogressimperative.org/es/publications>

Al cruzar las 253 acciones propuestas en el Plan de gobierno de la administración con lo consignado en el plan de desarrollo, se encontró que el 17% están plenamente incluidas, el 8% están parcialmente incluidas y el 74% no se encuentran incluidas. Se sugiere entonces avanzar hacia la inclusión de las principales propuestas de gobierno, por las cuales los ciudadanos expresaron su preferencia.

No se incluyen	188	74%
Parcialmente	19	8%
Si se incluye	43	17%
No aplica	3	1%
	253	100%

#### IV. Sobre la parte programática

##### Comentarios generales

- Estructura: En la parte programática se mezclan varios niveles de análisis. Es frecuente encontrar indicadores de resultado sin indicadores de producto que indiquen cómo se va a llegar a este resultado deseado. El DNP sugiere usar la metodología de la cadena de valor público<sup>8</sup>, en el cual los *productos* son los "cómo" que permiten alcanzar los resultados planteados.
- Los indicadores deben cumplir con los atributos<sup>9</sup> de un buen indicador. Se sugiere contar con hoja de vida de los indicadores en los cuales se resuma como mínimo: definición, unidad de medida, periodicidad y fuente de información. Además su verificación debe ser abierta a validación independiente, por lo cual es importante que las fuentes sean oficiales y hagan pública la información.
- Las metas por su parte son la expresión cuantitativa y cualitativa de los logros que se pretenden obtener con la ejecución de una acción. Su medición debe hacerse en términos de tiempo, cantidad y si es posible calidad. Si bien es muy importante que las metas sean realistas y factibles de alcanzar en el periodo de tiempo de gobierno, también deben representar el

<sup>8</sup> Relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos, resultados e impactos en la que se añade valor a lo largo de su proceso de transformación. (DNP, 2014a).

<sup>9</sup> 1) Claro: preciso e inequívoco; 2) Relevante: apropiado al tema en cuestión; 3) Económico: disponible a un costo razonable; 4) Medible: abierto a validación independiente; 5) Adecuado: ofrece una base suficiente para estimar la dimensión del estudio y 6) Sensible: captura cambios en periodos cortos de tiempo.

mejoramiento de una situación actual. En este sentido, consideramos importante que las metas representen una mejora continua de la calidad de vida de los manizaleños y el compromiso de las autoridades para alcanzar mejores resultados.

## 1. Dimensión socio cultural

### 1.1 Educación<sup>10</sup>

- Es de resaltar que el gobierno actual mencione en su plan de desarrollo lo siguiente: "APUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL: Educación para la transformación social del territorio. Esta es una afirmación muy trascendental, sin embargo en el desarrollo del plan sería importante revisar que exista coherencia entre esta afirmación y los objetivos, programas y metas.
- También resulta motivante ver la siguiente afirmación: "El enfoque de educación en el que se basa el plan, es la pedagogía humanística, soportada en la pedagogía del ser que aborda dos dimensiones, individual y social." No obstante al igual que en la pasada observación, se hace necesario identificar objetivos, programas y metas relacionadas con tan importante afirmación. Por ejemplo la Alcaldía Municipal ha liderado en alianza con actores privados y académicos los modelos: Escuela Nueva y Escuela Activa Urbana, de los cuales no hay mención alguna en el documento. Hoy hay cerca de 33 instituciones educativas (de un total de 54) que ofrecen estas metodologías. Esta cifra quiere decir que el 61% de los colegios tienen pedagogías activas que favorecen las competencias sociales y emocionales, básicas para cualquier modelo humanista. Manizales es líder en este aspecto, por lo cual sugerimos incluirlo.
- La introducción reconoce algunas de las principales problemáticas: necesidad de mejorar la calidad de la educación pública, brechas educativas, deserción por bajo rendimiento académico. Pero la parte programática es bastante corta frente a la importancia que se le da al tema.
- No se tiene en cuenta la educación inicial sino únicamente la preescolar (5 años). No hay programas ni metas de atención integral para niños menores de 5 años a pesar de que el fortalecimiento de los CDI aparece como uno de los retos de la ciudad.
- No se incluyen programa ni metas para aumentar la cobertura en educación básica y media. Si bien existen sospechas de sobrestimación de las proyecciones oficiales de proyección bajo las cuales se calculan las coberturas, el fenómeno es aún más complejo y preocupante para la ciudad. Las tasas de cobertura neta muestran que en primaria solo se atiende a 4 de cada 5 niños en la edad adecuada, en secundaria sólo a dos de cada tres y en media a 1 de cada 2 jóvenes de 15 o 16 años. Entre deserciones y repeticiones de grados, la mitad de los niños de la ciudad no están llegando a los grados décimo y undécimo en la edad que corresponde. Es decir, a pesar de los posibles problemas que puedan tener las proyecciones (no confirmados hasta tener nuevo censo de población), esta hipótesis no se logra explicar por qué la cobertura neta descende a lo largo del sistema educativo y más bien está indicando serios problemas de eficiencia en el sistema educativo de la ciudad a los que se les debe poner atención. Manizales es, dentro de la Red Cómo Vamos, la ciudad con una menor tasa de cobertura en educación básica.

---

<sup>10</sup> Revisión realizada con el apoyo del equipo profesional educación de la Fundación Luker.

- No hay programas para el mejoramiento de la calidad educativa en todo el ciclo de aprendizaje, a excepción de jornada única que presenta un retroceso de cobertura frente a la línea base reportada por el MEN (28%).
- No se incluyen metas de mejoramiento de desempeños en las pruebas Saber 3ro, 5to y 9no, que están diseñadas para medir el logro educativo y que proveen información fundamental para conocer si el sistema educativo es equitativo. Un programa orientado al cierre de brechas en este sentido es fundamental, pues los resultados de colegios privados distan de los resultados de colegios oficiales, al igual de la brecha que existen entre colegios urbanos y rurales. Por ejemplo, en matemáticas en grado noveno la brecha público privada es de 2,55 (un niño de un colegio privado tiene más del doble de probabilidades de obtener un buen resultado) y la brecha urbano-rural es de 1,55 (un niño en un colegio urbano tiene un 50% mayor de probabilidad de obtener un buen resultado que un niño de un colegio rural). La Alcaldía viene apoyando con programas como Aprende que contribuyen a mejorar las pruebas Saber en 3 y 5 de primaria y no se menciona en el documento.
- El programa de Preicfes público debería ser incluido en el objetivo de acceso a la educación superior pues está enfocado al entrenamiento para una prueba de ingreso. Esto no va a repercutir en el mejoramiento de la calidad educativa a lo largo de todo el ciclo.
- Es importante tener metas alcanzables pero que también representen un reto en gestión pública. En varios casos las metas parecerían poco ambiciosas frente a las líneas de base mostradas en el mismo documento o que no plantean un mejoramiento de la situación inicial. Por ejemplo para el caso de resultados de Pruebas Saber 11 donde la meta es que 2% de IE avancen cuando en la línea de base avanzaron 11%, jornada única que pasa de 25% a una meta de entre 25% y 30%.
- Revisar líneas de base y mecanismos de verificación periódica de indicadores. No son claras las líneas de base en casos como el índice de inclusión educativa que no se encontró disponible o resultados de Inglés, los cuales se ordenan según los niveles del marco común europeo y cuya meta en el PND es tener por encima del 8% los estudiantes que tienen nivel B1 o más en la prueba de inglés.
  - Frente a Incrementar en 10% los docentes formados en segunda lengua consideramos importante mencionar el nivel al cual se espera llevar a los docentes. Por ejemplo en nivel B2 del marco común europeo.
  - Es importante proponer acciones para el bienestar y la formación disciplinar de los docentes (más allá de la lengua extranjera)
- Dado que la convivencia escolar pareciera ser abordada a través del programa de Gobernanza en educación, sugerimos explicar mejor de qué se trata el programa.
- Es importante, para jalonar recursos del gobierno nacional y para facilidad en el seguimiento, armonizar los indicadores y metas con las del Plan Nacional de Desarrollo o las metas del Ministerio. Por ejemplo armonizar la forma de hacer seguimiento a los resultados de Saber 11 (% de estudiantes con más de 310 puntos) o incluir dentro de los indicadores el Índice Sintético de Calidad Educativa para el cual la ciudad tiene unas metas establecidas.
- En educación superior, si el objetivo es hacer seguimiento a los resultados del Proyecto de preparación pública para las pruebas Saber 11, habría que sofisticar el indicador para mirar de

manera diferenciada la **evolución de matriculados en las universidades de estudiantes provenientes de colegios públicos de la ciudad.**

- Sobre el programa llamado "Educación superior productiva, atractiva y pertinente": En el cuerpo del documento solo se hacía mención a evitar deserción en educación superior pero si la Secretaría de Educación va a trabajar en hacer que la educación superior sea más productiva, atractiva y pertinente, es importante mencionarlo en el documento, más allá de la deserción.
- Es valiosa la meta de la administración de Incrementar en un 5% los estudiantes matriculados en educación para el trabajo y el desarrollo humano. Sin embargo se han hecho esfuerzos en alianzas muy importantes que han permitido consolidar programas como Universidad en el Campo y Universidad en tu Colegio que forman personas para el mundo laboral por medio de programas de formación técnica profesional y tecnológica. Estos programas deberían ser mencionados acá también, incluso con metas más ambiciosas.
- Es importante que se tenga en cuenta que el programa Manizales Campus Universitario no es exactamente para preparar a los jóvenes para Saber 11.

## 1.2 Salud

- Se reconoce un esfuerzo bien importante en articular los programas al Plan Decenal de Salud que redundará en una mejor comprensión de la salud como concepto integral de bienestar y que facilitará la interrelación con el nivel nacional. Sin embargo se debe avanzar a articular también las metas y los indicadores con los del Plan Decenal.
- En general el documento en la parte de salud adolece de productos (cómo) e indicadores de producto para llegar a los resultados esperados.
- La mayor parte de las metas no implican esfuerzos adicionales e incluso están por debajo de las líneas base.
- El Ministerio de Salud está reportando para diciembre de 2015 un aseguramiento en salud del 98%, muy por encima de la línea base reportada por el plan y que requeriría ajustar la meta.
- Dado que Manizales (8,7 muertes por cada 100 mil hab) tiene una tasa superior al promedio nacional de mortalidad por cáncer de cuello uterino (8,1 muertes por cada 100 mil hab) y está lejos de la meta a 2021 (5,5 muertes por cada 100 mil hab), no es coherente la meta trazada pues menciona que solamente se mantendrán las tasas actuales, que de por si son altas para el promedio nacional.
- No se incluyen programas ni metas frente a problemáticas de primer orden para la ciudad: la mortalidad por enfermedades, cerebro vasculares, respiratorias, homicidios y del sistema digestivo. Estas son las principales causas de muerte en la ciudad según estadísticas vitales del DANE desde hace 6 años al menos.
- A pesar de ser una acción contenida en el plan de gobierno, no se tienen programas para la optimización de las condiciones de acceso en los diferentes niveles de atención, el fortalecimiento del Hospital Geriátrico y de Assbasalud.
- No se incluyeron indicadores de calidad del servicio de salud prestado por las entidades de salud en la ciudad a pesar de que si se menciona en el diagnóstico.
- El alcance del programa de seguridad alimentaria es corto para la real situación de la ciudad. Según la Secretaría de Salud en 2014 el 14% de los menores de 5 años valorados padecían de desnutrición crónica, una condición que afecta el desarrollo físico y mental de los niños y reduce

sus probabilidades de éxito escolar e inserción laboral. Este porcentaje está por encima de las metas del milenio que ya se deberían haber cumplido en el país (menos del 8%). En este sentido no es conveniente que no se incluya ni programas ni metas frente a esta problemática tan delicada para los niños de la ciudad.

- A pesar de que la fecundidad adolescente en la ciudad está por debajo de la tasa nacional, no es adecuado que la meta esté por debajo de los resultados ya alcanzados en la ciudad, mientras no se llegue a niveles ideales de los mismos.
- Con respecto al VIH, sería conveniente evaluar si el indicador que mejor mide la problemática es el número de nuevas infecciones por VIH por cada 1.000 personas no infectadas, que está incluido en los ODS. Esto teniendo en cuenta que se incluye la incidencia pero indicador propuesto es diferente pues se enfoca en nuevos contagios y podría ser más pertinente teniendo en cuenta expectativa de vida actual de los portadores de VIH.
- No se incluyen programas ni metas para el componente del Plan Decenal conocido como convivencia social, que incluye temas tan complejos para la ciudad como homicidios, drogadicción, alcoholismo, violencia interpersonal. Es de nuestro conocimiento que son problemas que trascienden la mirada exclusivamente sectorial, sin embargo, las autoridades de salud deben liderar una mirada sistémica para articular esfuerzos sectoriales.
- Sería bien importante que esta administración hiciera un estudio riguroso para conocer la incidencia del consumo de sustancias psicoactivas en la población de la ciudad, pues no se cuenta con datos objetivos del fenómeno que permitirían una aproximación más adecuada al mismo.
- El componente de salud ambiental no es pertinente con el contexto ni tiene el alcance y la importancia que debería tener. Solamente se menciona una meta de muertes por rabia a pesar de que en la ciudad no se han presentado muertes por esta causa desde al menos una década. Por el contrario, no se incluyen programas para atacar las graves problemáticas que tiene la ciudad en temas ambientales: material particulado en el aire por encima de las recomendaciones de la OMS, nivel de ruido que en todos casos supera el máximo permitido, vida útil del relleno sanitario de apenas 5 años, contaminación de cuerpos de agua, calidad del agua no apta para el consumo humano en la zona rural de la ciudad y control de vectores.
- Los resultados alcanzados por el ente territorial en reducción de la mortalidad infantil y en la niñez son bien importantes, sin embargo todavía hay un camino por recorrer. Por este motivo no deberían trazarse metas que se encuentran por encima de los promedios obtenidos en los últimos años, sino por el contrario, propender por el mejoramiento de las condiciones iniciales.

### 1.3 Cultura, recreación y deporte

- En las bases del plan no se incluyen programas ni metas relacionadas de acceso y satisfacción con la oferta cultural y recreativa ni apoyo a emprendimientos culturales.
- El programa de gobierno tenía líneas de acción en deporte entorno al apoyo a talentos deportivos que no aparecen en el plan de desarrollo.
- Dado que uno de los programas bandera del Plan son los escenarios deportivos, el desarrollo programático se queda corto pues menciona como única meta mantener la inversión del sector deporte, que de por sí ha sido baja (1,6% del presupuesto). No se menciona además un de los

programas más representativos de la administración, como son las canchas sintéticas en los barrios.

- Manizales tiene una amplia oferta proveniente del sector privado pero tiene una tarea pendiente para buscar más articulación entre el sector público y esta oferta privada. Mejorar el acceso a la oferta de la ciudad requiere mejorar los sistemas de información culturales y recreativos.
- Las metas de uso de bibliotecas públicas parecen poco ambiciosas pues únicamente se estarían aumentando en un 0,9% durante todo el cuatrienio.

## 2. Dimensión ambiental

### 2.1 Medio ambiente y gestión del riesgo

Según el Ministerio del medio ambiente: "La sostenibilidad de las áreas urbanas tiene una estrecha relación con su calidad ambiental y es comúnmente asociada con factores como el acceso al espacio público, la calidad y cantidad de las áreas verdes urbanas, la contaminación ambiental, la calidad de la vivienda, los servicios públicos domiciliarios, la movilidad y el transporte público, el uso sostenible de los recursos naturales, entre otros. Estos factores finalmente generan una imagen de ciudad que es percibida y valorada socialmente en función del efecto de los asuntos ambientales sobre la salud y la calidad de vida de sus habitantes."

Sin embargo el gran ausente de las bases del Plan de Desarrollo es el medio ambiente urbano, que tiene incidencia sobre la condiciones de salud de la población de Manizales y además está catalogado por el Ministerio de Medio Ambiente como de calidad baja. Además que debería ser la principal competencia de la secretaria del medio ambiente, dado que el 93% de la población habita en el casco urbano del municipio.

- La recomendación general del programa, tal y como se expuso en los 12 retos, es contar con una política ambiental integral, que incorpore las dimensiones de calidad ambiental urbana, además de las demás competencias y enfoques propios de la administración.
- No se mencionan ni siquiera en el diagnóstico los indicadores que reflejan los problemas ambientales urbanos de la ciudad y en general son pocos los marcos estadísticos que están soportando los programas ambientales.
- Manizales no solamente quedó ubicada como de calidad ambiental urbana BAJA según el Ministerio de Medio ambiente en su reciente informe<sup>11</sup>, sino que tiene niveles de material particulado en aumento y que superan las recomendaciones de la OMS, niveles de ruido por encima de niveles con uso del suelo comercial, el cual es el máximo permitido. La vida útil del

---

<sup>11</sup> Informe disponible en el siguiente enlace:

[https://www.minambiente.gov.co/images/sala-de-prensa/Documentos/2015/octubre/29-presentacion indice de calidad.pdf](https://www.minambiente.gov.co/images/sala-de-prensa/Documentos/2015/octubre/29-presentacion%20indice%20de%20calidad.pdf)

actual relleno según el DNP es de menos de 5 años, la producción de residuos sólidos ha aumentado un 16% en 10 años y la cultura del reciclaje en la ciudad es casi inexistente pues únicamente el 0,6% de los residuos son recuperados a través del PGIRS

- Las metas de adquisición de áreas estratégicas y fortalecimiento de la red de ecoparques no tienen componente cuantitativo para hacer el seguimiento.
- Espacio público: no hay una meta cuantitativa en recuperación del espacio público y tampoco hay claridad si existe fuente de verificación del indicador que permita tener la información anual de ese programa.

De otro lado, el espacio público efectivo no incluye andenes sino parques, plazas y plazoletas. De esta manera con el programa planteado no se podrá dar cumplimiento al objetivo que es aumentar los espacios públicos hasta lograr índices definidos normativamente. Para acercarnos al estándar nacional (10 m<sup>2</sup> por habitante mientras Manizales dispone según POT de 4,1) se deberán generar nuevos parques o plazas. Es preocupante que a pesar de los bajos índices de espacio público efectivo que tiene la ciudad, no se tengan programas al respecto.

- Las cuatro metas de los dos programas que hacen parte de gestión del riesgo, parecen objetivos y no contienen parte cuantitativa.
- En tal sentido, resaltamos la inclusión de un Plan municipal de adaptación al cambio climático, sin embargo para este caso la línea de base sería 0 pues no existe plan para este objetivo.
- Se deberían incluir en este apartado, los programas de reducción de residuos sólidos producidos y incremento del reciclaje, que se incluye en la parte de servicios públicos pero que son finalmente competencia compartida con la secretaría del medio ambiente.
- Frente a esto es importante tener en cuenta que una buena política de residuos sólidos debe, antes que todo, propender por la reducción en la producción de residuos sólidos y luego de esto incentivar el reciclaje y la reutilización.

### 3. Dimensión económico-productiva

#### 3.1 Empleo<sup>12</sup>

Con relación a la dimensión económica productiva es de resaltar que el plan de desarrollo tenga como uno de sus programas bandera pues según nuestra Encuesta de Calidad de Vida, los ciudadanos consideran que el empleo es el principal factor de desigualdad en la ciudad y lo califican como el tema más importante al cual se le debería trabajar. Igualmente es valioso encontrar el compromiso de contribuir a cerrar las brechas entre el campo y la ciudad a través del desarrollo productivo de la zona rural.

---

<sup>12</sup> Revisión realizada en conjunto con la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas

Sin embargo el diagnóstico no tiene un apoyo estadístico que permita comprender bajo qué marco se van a desarrollar los programas propuestos. Para apoyar las hipótesis planteadas en el diagnóstico existe múltiple información oficial proveniente de las encuestas de hogares como las brechas de participación laboral, tasas de desempleo entre hombres y mujeres, al igual que las brechas por rangos de edad.

En general es importante cualificar la dimensión incluyendo la cadena de valor de manera más clara, con resultados esperados, metas de resultado, pero también con productos y metas de producto que permitan conocer cómo la administración va a alcanzar los resultados propuestos. De igual forma es fundamental incluir metas cuantitativas que permitan seguimiento ex post.

- El empleo aparece como uno de los programas bandera, sin embargo se queda corto en la parte programática. Recogiendo las sugerencias de la CCMPC "Sería muy importante que quede explícito como tarea, por parte del municipio, la consolidación de una política de empleo y desarrollo económico para la ciudad, como un componente adicional y con acciones más específicas. Esta estrategia buscaría acciones concretas para combatir el desempleo estructural en la ciudad y la promoción de empleo a través del fortalecimiento de sectores productivos potenciales e intensivos en materia de empleo".
- Dentro de la dimensión económico-productiva en los diferentes programas se establecen unas metas para resultados para el año 2019 y unos indicadores, Con respecto a esto:
- En la meta de "Fomentar el establecimiento de Sistemas Forestales y Silvopastoriles como alternativas de ingreso", la meta no es clara y el indicador no tiene ningún número de evaluación ex post.
- En la meta "Mantener una tendencia creciente en la identificación de nuevos mercados con potencial exportador" (pág. 88), la meta y el indicador deben apuntar no solo a la identificación sino a la conexión y debida internacionalización de empresas. Eso tendría un verdadero impacto para el empresariado y la economía de la ciudad.
- En el programa "Industria como fuente de empleo, crecimiento económico y sostenibilidad ambiental" (pág. 88), la meta es "Mantener la tasa de desempleo del Municipio de Manizales igual o inferior a la tasa de desempleo nacional", lo cual es un indicador de resultado que a pesar de que tiene una relación con el programa y objetivo, es impactado por múltiples muchas variables, no precisamente y exclusivamente a las acciones dirigidas por una administración. Por este motivo es fundamental incluir metas de producto que permitan tener identificada la cadena de valor.
- En este mismo punto sería importante ampliar el alcance a otros sectores productivos, no únicamente la industria.
- Manizales ha tenido una evolución positiva en las tasas de desempleo a pesar de que la participación laboral ha venido aumentando. Mantener los buenos indicadores es fundamental pero como sociedad debemos empezar a hacer acuerdos para resolver asuntos que son del máximo interés de la ciudadanía. Como se mencionó anteriormente el acceso a un empleo bien remunerado es percibido como el principal factor de desigualdad en la ciudad. Esta percepción de la ciudadanía guarda coherencia con los ingresos promedio de los empleados de la ciudad, que se encuentran por debajo de los de ciudades similares, según el índice sintético de calidad del empleo. La ciudad debe avanzar en la dirección de generar empleo de mejor calidad, más

formalidad, mejor remuneración y jornadas de trabajo más ajustadas a las establecidas en el código laboral colombiano y sería ideal, dado el enfoque del presente plan, que esta que es la principal preocupación de los ciudadanos, quedara incorporada.

- Dentro de la dimensión económico-productiva no se encontró ningún programa o acción dirigida a la atracción y promoción de inversión en la ciudad, como estrategia de valor y generador de riqueza. En este aspecto existe un programa de cooperación internacional e inversión en el cual ya se han hecho unos esfuerzos significativos desde diferentes entidades públicas y privadas.
- Dada que el enfoque de la dimensión es hacia la innovación, es importante incluir propuesta o programa encaminada a proyectos de gestión de la innovación, que promuevan círculos virtuosos en el sistema que lleven al crecimiento del empresariado manizaleño.

#### 4. Dimensión político institucional

##### 4.1 Seguridad

Al revisar el documento, se encontró un enfoque en convivencia ciudadana muy valioso que desde el trabajo comunitario, seguramente redundará en el mejoramiento de las condiciones de seguridad de la ciudad desde la prevención del delito.

Queremos invitar al equipo técnico del plan a que revise información estadística que complementa el diagnóstico consignado en el plan. Las encuestas de victimización son un insumo fundamental pues el subregistro de los delitos en nuestro país es bastante alto, además de aportar la visión de los ciudadanos frente a las problemáticas de la ciudad.

De igual forma en esta dimensión es importante incluir productos y metas de producto que permitan conocer cuáles son las alternativas seleccionadas por esta administración para lograr los objetivos propuestos.

- Tal y como es reconocido en el diagnóstico del plan, para un ciudadano sentirse inseguro es una situación que afecta su calidad de vida. La política nacional de seguridad ciudadana y la Naciones Unidas recomiendan incluir la percepción de seguridad como uno de los indicadores claves a la hora de definir estrategias de seguridad y convivencia. Manizales además es la ciudad con mayor percepción de seguridad, resultado que ha permitido a la ciudad estar como líder en calidad de vida, mantener los buenos indicadores es uno de los principales retos de las autoridades. Debería ser incluido como meta de manera explícita.
- Es importante revisar las líneas base y las metas con otras fuentes oficiales, como es el caso de Medicina Legal, quienes según datos preliminares reportan 112 homicidios en 2016.

## 5. Dimensión físico espacial

### 5.1 Movilidad

Es imperativo precisar y mejorar el diagnóstico existente. Tener tiempos de movilidad cortos y transporte público satisfactorio son algunos de los factores que más correlación tienen con la satisfacción de los manizaleños con su ciudad (en 2015 el porcentaje de encuestados satisfechos con la ciudad estuvo en el 92%). Esto hace que mantener las buenas condiciones de movilidad sea una pieza clave en la calidad de vida de la ciudad.

Existe información estadística no solo sobre tenencia de vehículos, sino sobre pasajeros de transporte público por modalidad, principales medios de transporte usados por los ciudadanos y satisfacción de los ciudadanos con los diferentes modos. Toda la anterior información permitiría tener un diagnóstico más claro y preciso que permita darle soporte estadístico al propósito de la administración, el fortalecimiento del transporte público colectivo.

De igual forma que en anteriores dimensiones, es importante incluir en el Plan la cadena de valor con productos que permitan dar cumplimiento a los indicadores de resultado.

- Como ha sido mencionado por expertos, es muy importante actualizar la matriz origen destino para tomar decisiones eficaces para intervenir la movilidad en la ciudad.
- No se incluye en la parte programática el Sistema estratégico de transporte público, a pesar de que su importancia en la movilidad es reconocida en el diagnóstico. Incluir este programa permitirá tener una meta clara para el fortalecimiento del transporte público.
- Un sistema de transporte público satisfactorio está cada vez más integrado con otros modos de transporte que complementan viajes cortos o trayectos particulares. Por este motivo incluir dentro del sistema de transporte tanto el cable aéreo como el sistema de bicicletas públicas redundará en un sistema más satisfactorio, con mejor cobertura y calidad.
- Es muy importante incluir programas de cultura ciudadana, que trasciendan las meras y cortas campañas, es fundamental para mejorar las condiciones de movilidad y reducir accidentalidad. A pesar de la importancia que se le otorga a la educación en el plan, este apartado no contiene nada sobre educar a la ciudadanía en este aspecto.
- Las obras de infraestructura priorizadas en el plan de movilidad, así como las propuestas en el plan de gobierno deberían quedar incluidas, según las prioridades fijadas por la actual administración, como metas de resultado.
- No es claro cómo se va a alcanzar la meta relacionada con la velocidad del transporte público, pues no se incluyen metas de producto y el escenario local de motorización indica un aumento sostenido en el número de vehículo.
- Si bien la tendencia reciente de aumento de parque automotor, tanto de motos y de carros, es un indicador proxy de movilidad, no da el panorama completo de la situación. Esto debido a que la tenencia de vehículo por sí sola no es un problema sino su uso irracional. Ejemplos de esto se encuentran en países europeos en los cuales a pesar de tener una motorización que duplica la nuestra, más del 80% de los ciudadanos optan por transportarse en transporte público, a pie o

en bicicleta. Por este motivo la preocupación central debe estar concentrada en reducir el uso indiscriminado y fomentar el uso de transporte público o medios no motorizados.

- Con respecto al indicador mencionado como "% de ciudadanos que cumplen las normas de tránsito" no es claro ni la fórmula de cálculo ni la metodología de levantamiento de la información. Es necesario precisar este indicador, teniendo en cuenta los atributos de un buen indicador, dentro de los cuales se incluye el estar disponible para verificación externa.
- Revisar las líneas de base y metas de mortalidad por accidentes de tránsito pues aparecen repetidas y con diferente valor.

## 5.2 Vivienda y servicios públicos

- Para poder tener una política responsable de vivienda es prioritario contar con el número de vivienda que necesita la ciudad, tanto de hogares que requieren vivienda nueva como mejoramientos. El programa MCV se ha aproximado al fenómeno en el área metropolitana, que indica que entre viviendas nuevas y mejoramientos, el déficit está alrededor de 8 mil viviendas. Sin embargo este es un indicador proxy y la administración debería contar con información más exacta antes de iniciar sus políticas de vivienda y de cara a la formulación del POT.
- **Servicios públicos: las metas propuestas implican un mejoramiento marginal de las condiciones actuales.** Menos de 1 punto porcentual en acueducto y 2 puntos en alcantarillado. Teniendo en cuenta que el foco del plan es cerrar la brecha con la zona rural, el reto es grande, pues en los acueductos rurales las muestras de agua no aptas para consumo humano están cerca al 70%. No se menciona este problema de calidad del agua en la parte programática del documento.
- Dado que la cobertura en la zona urbana es casi universal, debe avanzarse hacia garantizar niveles de satisfacción altos en los ciudadanos. A 2015, el 91% de los ciudadanos se consideraban satisfechos con el servicio de acueducto y alcantarillado. Mantener estos niveles de satisfacción es fundamental para mantener las fortalezas que tiene la ciudad en calidad de vida.
- No se mencionan metas específicas para aumentar la vida útil del relleno sanitario, que según el DNP es de menos de 5 años. Igualmente, a pesar de que en medio ambiente se menciona el incremento del reciclaje, la primera acción a emprender se basa siempre en reducir la producción de residuos.
- Tampoco es claro cómo se piensa obtener la información sobre la proporción de ciudadanos que hacen separación en la fuente. Dicho dato no ha estado disponible hasta ahora y requeriría un esfuerzo adicional de la administración para su levantamiento. El que si se puede usar la cantidad de residuos sólidos recuperados por el PGIRS.
- A pesar de su necesidad, es importante clarificar con qué fuentes se financiará el plan de saneamiento y manejo de vertimientos urbanos.

## V. Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El documento de Bases del Plan requiere mayor articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a los cuales se comprometió Colombia y que prontamente tendrán metas por entidad territorial.

Luego de cruzar los indicadores de los ODS con los contenidos en las bases del plan, se encontró que el 74% de los indicadores que aplican para áreas urbanas no se encuentran incluidos, el 11% se encuentran incluidos parcialmente y el 15% si se encuentran plenamente incorporados.

Armonizar estos indicadores es una tarea fundamental pues serán el mecanismo no solo nacional sino internacional, bajo el cual se medirá países, departamentos y ciudades.

## VI. Sobre la matriz plurianual de inversiones

Una mirada global a la matriz de inversiones explica las prioridades, naturalmente, del contenido temático del Plan de Desarrollo. Aparte de las regalías, los recursos provenientes del Sistema General de Participación -SGP- con destinación específica (también conocidas como las transferencias que llegan desde el gobierno nacional a las entidades territoriales) y los recursos propios, donde entran los ingresos corrientes integrados por tributarios y no tributarios. Resulta interesante revisar a la luz de los recursos propios las grandes apuestas de la actual administración, plasmadas en el Plan de Desarrollo, en coherencia con las propuestas de gobierno presentadas. Frente a los recursos propios para 2016, se encuentra que del total de la inversión en el Plan de Desarrollo:

- Dimensión físico-espacial: 47% de los recursos, los cuales contemplan los sectores de movilidad, infraestructura vial, construcción de vivienda, servicios públicos, entre otros.
- Dimensión socio-cultural: 25% de los recursos, el cual contempla educación, salud, recreación y deporte, cultura y protección a grupos poblacionales.
- Dimensión político-institucional: 13% de los recursos, para atender el mejoramiento de la capacidad institucional de la entidad en cuanto a seguridad, defensa y cultura ciudadana.
- Dimensión gestión ambiental y del riesgo: 8% de los recursos, los cuales serán invertidos en espacio público, áreas protegidas ambientalmente, parques y eco-parques, protección animal, zonas verdes y zonas de alto riesgo.
- Dimensión económico-productiva: 7% de los recursos, que contempla acciones macroeconómicas, en competitividad, sectores productivos, crecimiento y desarrollo económico y empresarial.

Frente a los recursos ejecutados en 2014 se encuentran las siguientes diferencias en distribución:

Inversión con recursos propios por dimensiones		
	2014	Propuesta PDM
Social	23%	25%
Físico-espacial	49%	47%
Político institucional	13%	13%
Gestión ambiental y del riesgo	9%	8%
Económica productiva	6%	7%

Fuente: Contaduría general de la Nación y anteproyecto Plan de Desarrollo

A pesar de identificarse unas tendencias sectoriales en cuanto a la inversión, es necesario establecer que, al estar tan agregados los rubros y las temáticas de cada programa, en el ejercicio comparativo que se plantea se asume que esa generalidad de los enunciados incluye cierta especificidad de la inversión, según se dejó establecido en el Plan de Desarrollo ejecutado entre 2012 y 2015.

En el ejercicio planteado, se encuentra:

- La matriz de inversiones, en términos generales, presenta inconvenientes para analizarse por su poco nivel de desagregación en cuanto a los planes, programas y proyectos del Plan de Desarrollo.
- Algunos ejes estratégicos no contemplan asignación presupuestal en la matriz, siendo necesarios para alcanzar los objetivos sociales propuestos por la administración y necesariamente priorizados como el Macroproyecto San José, la consolidación de la Plaza de Mercado o el fortalecimiento de la Red de Ecoparques, este último sector que en la pasada administración tuvo una inversión total de 6 mil 600 millones en el cuatrienio provenientes de los recursos propios del municipio.
- **Educación:** Se presenta como el sector bandera de la actual administración pues así se plasma en el Plan de Desarrollo. En el documento se ubica en el primer lugar como prioridad, caracterizada por ser una educación pertinente, con calidad e igualdad. Para el programa sobre "Educación superior productiva, atractiva y pertinente", no se cuenta con recursos del Sistema General de Participación (SGP), a diferencia de la vigencia anterior. Sobre el mismo programa,

se nota un aumento en cuanto a la inversión de recursos propios. En el rubro de "oportunidades en acceso y permanencia", Tanto el rubro de recursos propios como el rubro proveniente del SGP aumentan para las vigencias siguientes.

- **Salud:** Llama la atención que este sector no esté priorizado dentro de los programas bandera que se presentan en el Plan de Desarrollo. En cuanto al rubro de "Vida saludable y enfermedades transmisibles", se destaca un aumento en los recursos tanto provenientes del SGP como de Fondos Comunes. En contraste, el rubro que atiende aspectos de "Convivencia social y salud mental" se reduce la asignación tanto del SGP como los recursos de Fondos Comunes.
- **Seguridad:** Representa el segundo programa bandera de la administración, según el gráfico 10 de la página 60 del plan. Con relación a los programas relacionados con el "fortalecimiento de la capacidad institucional" se evidencia un aumento en la asignación de recursos propios del municipio. En contraste, la matriz evidencia que los recursos provenientes de fuentes especiales para las siguientes vigencias. También llama la atención que para esta dimensión se contemplen recursos de destinación específica provenientes del SGP, diferente a como ocurrió en la vigencia anterior.
- **Deporte:** Ubicado como 10 en el orden de programas bandera de la administración, en cuanto al programa de "Fomento de la actividad física", se evidencia un aumento en la asignación presupuestal de recursos propios del municipio en los 4 años proyectados de cerca del doble, con relación a los 4 años anteriores contemplados en el pasado Plan de Desarrollo. Así mismo, en la matriz actual se contemplan recursos de destinación específica del SGP para este sector, diferente a como ocurrió en el anterior Plan de Desarrollo.
- **Movilidad:** Está reseñado como uno de los programas bandera de la administración, ubicado en el sexto lugar según el orden establecido en Gráfico 10 del plan (página 60). Los recursos provenientes de fuentes especiales en los 2 programas que generalizan las acciones en cuanto a la atención de la movilidad en la ciudad disminuyen con relación a la vigencia anterior. Se podría evidenciar que en cuanto a los recursos propios hay un aumento significativo, no obstante, no se detalla a qué tipo de programa se hará la inversión más fuerte y si habrá inversiones en cuanto a al mantenimiento de la red de alumbrado público y la red semafórica de la Manizales.
- **Medio ambiente y agua potable:** De acuerdo con el programa de "atención de la fauna silvestre", los recursos se mantienen con relación a la vigencia anterior, los cuales se desprenden de los recursos propios del municipio. En cuanto a los recursos priorizados para el programa "Espacio público y ciudad sostenible", la asignación presupuestal que sale de los recursos propios del municipio aumenta en cerca de un 40% con relación a la vigencia anterior. Sobre el programa "Manizales un parque", que seguramente atenderá el manejo ambiental de zonas verdes en general en la ciudad, se mantiene la tendencia de la vigencia anterior de aumentar cada año la asignación presupuestal, la cual se podría decir que se mantiene para los

siguientes 4 años. Para el programa "Ordenamiento y gestión del territorio" se cuentan con recursos mínimos que, de compararlos con los asignados en el cuatrienio anterior, no representan ni una quinta parte de los invertidos. Con relación al programa que habla de "Cambio climático", no se evidencia la asignación de recursos.

Con relación al tema de agua potable, en cuanto al programa "Saneamiento básico: Alcantarillado y manejo de residuos sólidos" se reducen los recursos de manera considerable, si se comparan con la vigencia anterior y si se tiene en cuenta que esta fue una de las propuestas bandera en campaña de la actual administración.

## **PARTICIPANTES EN LAS MESAS TÉCNICAS DE RECOMENDACIONES AL PLAN DE DESARROLLO**

### **MESA TÉCNICA DE MEDIO AMBIENTE**

La mesa técnica de Medio Ambiente se realizó el día 05 de febrero de 2016 en la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, contando con los siguientes asistentes: Diego Fernando González Marín, Secretario de Medio Ambiente, Tatiana Ochoa Cárdenas, Secretaria de Medio Ambiente, Javier Mauricio Naranjo, Universidad Católica de Manizales, Humberto González Rincón, Universidad Católica de Manizales, Luis David Cardona, Universidad Católica de Manizales, Freddy Leonardo Franco, IDEA Universidad Nacional, Henry González, IDEA Universidad Nacional, Dalia Roncancio, IDEA Universidad Nacional, Yurany Marcela Aguirre, Corpocaldas.

### **MESA TÉCNICA DE PLANEACIÓN**

La mesa técnica de Planeación se realizó el día 08 de febrero de 2016 en Secretaría de Planeación de la Alcaldía de Manizales, integrada por: Gustavo Adolfo Vélez Gutiérrez, Secretario de Planeación.

### **MESA TÉCNICA DE SEGURIDAD**

La mesa técnica de Seguridad se realizó el día 16 de febrero de 2016 en la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, contando con los siguientes asistentes: Julián García Cortes, Universidad Autónoma de Manizales, Teniente Coronel William Castaño, Policía Nacional, Jose Heber Useche, Policía Nacional, German Vargas, Andres Felipe Marín, Fundación Comunitaria Huellas de Vida, Daniela León, CINDE.

### **MESA TÉCNICA DE EMPLEO**

La mesa técnica de Empleo se realizó el día 23 de febrero de 2016 en la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, contando con los siguientes asistentes: Ricardo German Gallo, Secretario TIC y Competitividad, Angela Consuelo Montes, Confa, Faber Hernández, Confa, Oscar Villegas, Manizales Más, Karina Rodriguez, Ministerio de Trabajo, Maria Dori Marín, Actuar Microempresas.

### **MESA TÉCNICA DE MOVILIDAD**

La mesa técnica de Movilidad se realizó el día 23 de febrero de 2016 en la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, contando con los siguientes asistentes: Carlos Alberto Gaviria Marín, Secretario de Tránsito y Transporte, Leonardo Leal, Secretaria de Tránsito y Transporte, Diego Escobar García, Universidad Nacional, Gustavo Arteaga Botero, Universidad Nacional, Henry Vargas, City Taxi, Claudia Gómez, Socobuses S.A., Juan Carlos Álzate, Socobuses S.A., Jorge Mario Jaramillo, MOVE, Jacobo Villegas, MOVE, Clemencia Ortiz, Asociación Cable Aéreo, Carlos Jaramillo, Asociación Cable Aéreo.

### **MESA TÉCNICA DE SALUD**

La mesa técnica de Movilidad se realizó el día 18 de marzo de 2016 en el Auditorio José Restrepo de La Patria, contando con los siguientes asistentes: Héctor William Restrepo, Secretario de Salud Pública, Dora Cardona Rivas, Universidad Autónoma de Manizales, Eugenia Nieto, Universidad Autónoma de Manizales, Diana García, Universidad Autónoma de Manizales, Claudia Patricia Henao, Universidad Autónoma de Manizales, Olga Lucia Cifuentes, Universidad Autónoma de Manizales, Paula Aristizabal, Universidad Autónoma de Manizales, Maria del Pilar Cerezo, Universidad Autónoma de Manizales, Maria Eugenia Marín, Secretaria de Salud Pública, Blanca Cecilia Largo, Secretaria de Salud Pública, Angélica Maria Arias, Secretaria de Salud Pública, Leidy Moreno, Secretaria de Salud Pública, Mónica Alejandra Mejía, Secretaria de Salud Pública, Juan Diego Lopez, Secretaria de Salud Pública, Martha Cecilia Montaña, Profamilia, Diana Henao, Universidad Católica de Manizales, María del Pilar Marín, Universidad Católica de Manizales, Lina María Villada, Fundación Pequeño Corazón, Amparo Cardenas, Veeduría salud, Richard Román, Assbasalud, Jose Norman Salazar, Centro colegio Derecho Médico, Claudia Jaramillo Angel, Universidad de Caldas, Alexandra Giraldo, Universidad de Caldas, Carlos Alberto Villegas, Universidad de Caldas, Maryuri Restrepo, Universidad de Caldas, Elizabeth Restrepo, La Patria, Sandra Cardona, Asesora Plan de Desarrollo Territorial Manizales 2016-2019, Jose Claret Bonilla, Subámonos al bus del POT.

#### 7.4. RECOMENDACIONES CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

El presente documento tiene por objetivo realizar unos comentarios generales acerca de la propuesta de Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Manizales, más oportunidades", así como de su plan plurianual de inversiones para el periodo de administración. Igualmente pretende dar unas sugerencias y recomendaciones a la luz del documento buscando que la administración municipal adhiera, modifique y ajuste lo que considere pertinente, con la aclaración que la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, en el marco de su visión "Ser el motor del desarrollo de la ciudad y la región", es una institución que se preocupa constantemente por el bienestar de los empresarios y es un actor promotor del crecimiento económico y social de la ciudad y del mejoramiento en la calidad de vida de sus ciudadanos. Por razones de naturaleza, la presente evaluación del plan se hace especialmente sobre el componente económico y empresarial, donde la CCMPC tiene su campo de acción, intervención y experticia.

##### Comentarios generales

1. El documento en toda su estructura tiene un evidente componente integrador de la sociedad y la búsqueda de un desarrollo de ciudad desde las necesidades de las personas. Incluso esto mismo se evidencia en el enfoque metodológico de la construcción del plan, que muestra un componente de participación, articulación, inclusión social y colectiva en un esquema de dialogo participativo entre grupos poblacionales y sectoriales. Igualmente contiene un factor diferenciador, donde los grupos poblacionales son diversos y de ahí parte su elemento potencializador.
2. El documento reconoce la importancia de planificar la ciudad en un contexto donde el crecimiento poblacional se ha venido estancando y el grupo poblacional entre 25 y 29 años ha venido creciendo porcentualmente, lo que demandara una ciudad con mayores oportunidades laborales y servicios educativos y de recreación para este grupo, que son el potencial de capital humano en la ciudad.
3. La principal apuesta del PDM (Plan de Desarrollo Municipal) se concentra en la educación como proceso transformador de una sociedad y un territorio, con el foco en generar mayor bienestar y calidad de vida en el largo plazo. De hecho, toma la educación como pilar fundamental para impactar positivamente en las diversas dimensiones del plan de desarrollo: ambiental, económico, ordenamiento territorial, político-institucional y social. La educación emerge como el eje principal en la visión de ciudad al 2019 y es el pilar que cimienta el plan.
4. El PDM tiene en cuenta el desarrollo de ciudad desde un enfoque de región y territorio, lo cual se plantea en su visión de Manizales a 2019, buscando su posicionamiento e integración dentro del territorio.

5. El PDM expone la importancia de concentrar esfuerzos en la zona rural del municipio y muestra la importancia de direccionar acciones hacia la recuperación del campo, basada en la seguridad alimentaria, el abastecimiento local y el apoyo actividades productivas. Estos aspectos se observan claramente en los programas propuestos dentro de la dimensión económica-productiva de: creación de agro-empresas rurales, Manizales municipio sostenible siembra para la seguridad alimentaria y emprendimiento rural.
6. El PDM es enfático en la problemática que tiene la ciudad en el fenómeno de deserción por cohorte y la importancia de que la ciudad (con la participación de diversos actores y en el ánimo de ser un *Campus Universitario*) lleve a cabo medidas fuertes de orientación profesional desde todos los niveles del proceso de educación, con énfasis en los jóvenes de estratos bajos que se encuentran en un círculo de bajo rendimiento académico y riesgo socioeconómico.
7. Dentro del plan se revalida la importancia de intervenir en temas de seguridad, salud, movilidad y transporte, política ambiental y vivienda.
8. Dentro de la dimensión económico-productiva se menciona cómo las administraciones municipales anteriores junto con instituciones y gremios en la ciudad (incluyendo a la CCMPC) han trabajado mancomunadamente en sectores específicos en una agenda de competitividad (que busca el impulso de la agroindustria en los sectores de cítricos, café, plátano y leche, metalmecánico, de tecnologías de la información y la comunicación TIC y biotecnología). Desde este aspecto, el PDM garantiza la continuidad de aquellas iniciativas, pero pone de manifiesto la importancia de ampliar el espectro de posibilidades en otros sectores con características económicas y empresariales significativas para la competitividad de la ciudad.
9. Dentro de la dimensión económico-productiva se pone hincapié en la necesidad de ubicar a Manizales en el centro de discusión en torno a las potencialidades del sector turístico en el marco del posicionamiento del Eje Cafetero y como actividades vinculadas al agroturismo sería de relevancia a desarrollar. Este aspecto se observa claramente en los programas propuestos de: protección y conservación del Paisaje Cultural Cafetero; desarrollo de ecoturismo, agroturismo, turismo rural, turismo cultural, termalismo como opciones promisorias del desarrollo económico; apoyo a la promoción del destino turístico y consolidación del clúster; fortalecimiento de la Red de Eco parques; y proyectar a Manizales a través del fortalecimiento del producto turístico, cualificando y mejorando sus atractivos.
10. El objetivo de la dimensión económica-productiva es "Disminuir progresivamente las desigualdades sociales y económicas de los manizaleños, a través de una mayor dinámica comercial, empresarial y competitiva que genere empleo de calidad y con éste, los ingresos

suficientes para la subsistencia y mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes" (pág. 84). Este es un objetivo primordial y muestra el reconocimiento por parte de la nueva administración de la necesidad de la ciudad de aumentar su dinámica empresarial y generar empleo en cantidad y calidad.

### Sugerencias y recomendaciones

1. El PDM apuesta a siete elementos potencializadores del desarrollo para Manizales, entre los cuales, se encuentra en el punto 3 "Formular y desarrollar una estrategia de marketing territorial basada en elementos propios de nuestra cultura e identidad territorial que resignifique el sentido de ser manizaleño; generando arraigo y capital social" (pág. 30). En este aspecto sería importante incluir adicionalmente dentro del PDM una estrategia de marketing territorial para la ciudad, pero enfocada a la generación de iniciativas de promoción y atracción de inversión que permitan el desarrollo de la ciudad a través de la generación de empleo y riqueza. Este punto de marketing territorial hacia el exterior no es evidente en ninguna de las cinco dimensiones y se considera como un punto clave para la ciudad. Desde este panorama, sería estratégico el apoyo a una Agencia de Atracción e Inversión en la ciudad, el cual ya ha venido funcionando en los últimos años, para que sea la ventana de visualización y puente de conexión entre el mundo y la ciudad.
2. En el concepto de Manizales concebida en un territorio articulado, el municipio debe enfocar esfuerzos en la consolidación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Manizales y Villamaría (SETP), para reforzar las conexiones del área metropolitana del municipio que fortalezcan sus relaciones económicas y sociales. Esto debe formar parte integral de los planes de movilidad del municipio. Para este fin, deben realizar una serie de obras de mejoramiento de sus mallas viales, espacios públicos para la peatonalización, construcción de terminales para la venta de tarjetas electrónicas y tiquetes de pasaje, redistribución de las rutas que abarcan el perímetro urbano de ambos municipios; además de la renovación del actual parque automotor, para aumentar la capacidad de pasajeros y disminuir las emisiones de CO<sup>2</sup> que el presente sistema de transporte público genera. En esto se sugiere que el PDN sea más explícito. Desde el Centro de Observación para la Infraestructura de Caldas -COIC, existe un informe detallado al respecto con fecha de marzo del presente año.
3. Dentro de la dimensión económico-productiva del PDM, existe un programa de Manizales en el contexto internacional. Sería pertinente incluir una estrategia de promoción de ciudad como destino para convenciones y visitantes, que permita posicionar a Manizales como sede de congresos, ferias y certámenes nacionales e internacionales que dinamicen la economía local, a través de una Agencia de Eventos y Convenciones para y por la ciudad.

4. En el diagnóstico de ciudad, la alcaldía municipal menciona como un reto importante para su cuatrenio la generación de empleo en cantidad y calidad y enuncia algunas acciones a emprender dentro del plan que son plausibles y esperables. Adicionalmente, la generación de empleo es establecido como uno de los 10 programas bandera para la administración municipal. Sería muy importante que quede explícito como tarea, por parte del municipio, la consolidación de una política de empleo y desarrollo económico para la ciudad, como un componente adicional y con acciones más específicas. Esta estrategia buscaría acciones concretas para combatir el desempleo estructural en la ciudad y la promoción de empleo a través del fortalecimiento de sectores productivos potenciales e intensivos en materia de empleo.
5. Dentro de la dimensión económico-productiva uno de los objetivos priorizados para esta dimensión se encuentra: "Apoyar integralmente el crecimiento sostenible de la industria, el comercio y el turismo del municipio potencializando los elementos estructurales del territorio como atractivos para generar identidad, posicionamiento e ingresos a la población" (pág. 85), y para esto se tiene como eje estratégico "Impulso a la productividad y competitividad para un crecimiento económico sostenible" con los siguientes programas: Fomento a la cultura del emprendimiento y fortalecimiento empresarial; Manizales en el contexto internacional; Industria como fuente de empleo, crecimiento económico y sostenibilidad ambiental. Desde este punto, no se observa ninguna referencia o programa dirigido al fortalecimiento del sector comercio en Manizales, el cual es un importante generador de empleo. Un programa de fortalecimiento para el sector comercio debe partir de un diagnóstico de su situación actual, para lo cual un insumo clave sería el Censo Sectorial Manizales 2016 en Comercio de la CCMPC, que muestre las fortalezas y debilidades del sector y ofrezca un mapa de comercio y oferta comercial en la ciudad, que permita la elaboración de iniciativas que promuevan una mayor dinámica en el sector y tengan efectivamente influencia en la generación y calidad del empleo y el mejoramiento de las condiciones de vida en la ciudad.
6. Dentro de la dimensión económico-productiva uno de los objetivos priorizados para esta dimensión se encuentra: "Consolidar a Manizales como un centro de ciencia y tecnología regional al servicio de la competitividad económica y de solución de problemas estructurales del territorio" (pág.85), con el eje estratégico de "Ciencia y tecnología para el desarrollo integral sostenible" con un programa especial de: Manizales como Ecosistema de ciencia, tecnología e innovación. Investigación aplicada al servicio de problemáticas focalizadas: Biotecnología, medicina, gestión del riesgo, energías sostenibles. En este aspecto, se considera de vital importancia que la ciudad deba ampliar esas problemáticas focalizadas, ya que la ciencia, la tecnología y la innovación deben estar al servicio de todos los sectores productivos, con énfasis en la industria, posiblemente el sector generador de empleo más constante y seguro en la ciudad.

7. Dentro del PDM no existe ninguna línea, programa o acción dirigida a los estudios e investigaciones económicas y empresariales que requiere la ciudad. Vale la pena recordar que una definición de política pública es precisamente una política del gobierno informada y, esta última palabra conlleva a que el municipio, en alianza con instituciones privadas y académicas de la ciudad, lleven a cabo estudios de diverso tipo que sirvan de insumo y línea base para programas municipales y elaboración de política pública.
8. Para la realización e inspiración de la concreción de programas del PDM, la CCMPC tiene a disposición el resultado de lo que fue el proceso de participación ciudadana, en torno a la construcción de "IDEAS PARA UNA MEJOR REGIÓN", evento que buscaba sensibilizar y motivar a la comunidad para que conociera y apropiara metodologías de creatividad e innovación, a través de un ejercicio colectivo de generación de ideas originales para la identificación de alternativas de solución a problemáticas en la región, obteniéndose un número considerable de ideas en las siguientes dimensiones: social; ambiental; educativo; y económico. Este documento, se convierte en un portafolio de aspiraciones de oportunidades para el gobierno, para la generación de iniciativas de política pública, proyectos de desarrollo, estrategias de intervención y mejoramiento, y múltiples acciones orientadas al mismo fin, "UNA MEJOR REGIÓN".
9. Dentro de la dimensión económico-productiva en los diferentes programas se establecen unas metas para resultados para el año 2019 y unos indicadores, Con respecto a esto:
  - 1.1. En la meta de "Incrementar en un 8% en el cuatrienio (2% anual) el porcentaje de hectáreas agrícolas sembradas por pequeños productores en el sector rural de Manizales" (pág. 86), se percibe baja la meta.
  - 1.2. En la meta de "Fomentar el establecimiento de Sistemas Forestales y Silvopastoriles como alternativas de ingreso", la meta no es clara y el indicador no tiene ningún número de evaluación ex post.
  - 1.3. En la meta "Formulación de la política pública del emprendimiento y la competitividad" (pág. 88) es importante que la CCMPC se haga partícipe ya que el insumo del estudio "Estudio de Política Pública para el emprendimiento y el crecimiento empresarial de Manizales" es fundamental.
  - 1.4. En la meta "Mantener una tendencia creciente en la identificación de nuevos mercados con potencial exportador" (pág. 88), se considera que la meta y el indicador deben ser más ambiciosos. El indicador de evolución es "Número de países nuevos identificados en los cuales las empresas Manizaleñas puedan realizar exportaciones". La meta y el indicador deben apuntar no solo a la identificación sino a la conexión y debida internacionalización de

- empresas. Eso tendría un verdadero impacto para el empresariado y la economía de la ciudad.
- 1.5. En el programa "Industria como fuente de empleo, crecimiento económico y sostenibilidad ambiental" (pág. 88), la meta es "Mantener la tasa de desempleo del Municipio de Manizales igual o inferior a la tasa de desempleo nacional". Tanto el indicador como la meta no apunta al programa en forma directa. Esta meta a pesar de que tiene una relación con el programa y objetivo, se debe hacer una distinción importante. El desempleo puede disminuir (o aumentar) a causa de muchas variables, no precisamente y exclusivamente a las acciones dirigidas por una administración. Se deben tener metas más concretas del tipo programas de fortalecimiento y acompañamiento sectorial en la industria que tengan como objetivo la generación de empleo en ese sector.
  - 1.6. En el indicador "Implementar programa y proyecto en ciencia, tecnología e innovación generados con la interacción Universidad-Empresa-Estado" (pág. 88) sería fundamental que la administración tenga como insumo el estudio de Línea base del sistema de innovación de Manizales, como un primer acercamiento al sistema en la ciudad y saber cómo es posible potencializarlo a través de proyectos de ciencia, tecnología e innovación. Adicionalmente, sería necesario fortalecer los procesos de trabajo sinérgico y en alianza que se viene trabajando en el Comité Universidad-Empresa-Estado.
  - 1.7. En la meta "Elaborar el mapeo tecnológico de ciencias, tecnología e innovación de la ciudad de Manizales" (pág. 89), sería fundamental que la administración tenga como insumo nuestro estudio de Línea base del sistema de innovación de Manizales, como un primer acercamiento al sistema en la ciudad.
  - 1.8. Dentro de la dimensión económico-productiva no se encontró ningún programa o acción dirigida a la atracción y promoción de inversión en la ciudad, como estrategia de valor y generador de riqueza. En este aspecto existe un programa de cooperación internacional e inversión en el cual ya se han hecho unos esfuerzos significativos y desde la CCMPC se garantiza su continuación por la importancia que tiene para la ciudad.
  - 1.9. Uno de los aspectos claves para el crecimiento económico y el aumento en la dinámica empresarial de la ciudad es el factor de la innovación. Dentro de la dimensión y, en general, dentro del PDM no hay una propuesta o programa encaminada a proyectos de gestión de la innovación, que promuevan círculos virtuosos en el sistema que lleven al crecimiento del empresariado manizaleño. Es importante señalar que el Gobierno Nacional, a través de Colciencias, cuenta con una Estrategia Nacional de Innovación, denominada PACTOS POR LA INNOVACIÓN, que busca comprometer de manera voluntaria a las empresas, actores del ecosistema de innovación y Colciencias en las principales ciudades del país, con el objetivo de "Generar capacidades de movilización, innovación y conexión en las regiones seleccionadas por Colciencias. De esta manera la inversión privada en innovación incrementará y contribuirá a la gran meta de inversión del 1% del PIB en Actividades de

Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTel). Esta estrategia se desarrollará en alianza con las Cámaras de Comercio a nivel nacional y las administraciones locales, y sería una oportunidad para la ciudad participar en esta movilización de actores en torno a la innovación, permitiendo al tejido empresarial manizaleño, acceder a programas y proyectos para apalancar recursos de cofinanciación para la gestión de innovación que lleve a procesos de fortalecimiento del ecosistema local, así como obtener puntajes adicionales para aplicación a convocatorias de I+D+i del Sistema Nacional. En este contexto, sería estratégico igualmente que el PDM se articulará con la Agenda de Ciencia y Tecnología de Caldas en los frentes "Empresas más sofisticadas e innovadoras" y "Cultura que valora y gestiona el conocimiento".

7. Dentro del componente financiero y según la Matriz programática plurianual de inversiones, las siguientes consideraciones:

1.1. En el programa "Industria como fuente de empleo, crecimiento económico y sostenibilidad ambiental" no hay recursos asignados. ¿Con la dinámica económica natural de la ciudad el municipio pretende cumplir este indicador?

1.2. En el programa "Creación de agro empresas rurales y de base tecnológica" no tiene recursos asignados. ¿Cómo pretende el municipio fomentar esto sin recursos?

1.3. En el programa "Protección y conservación del paisaje cultural cafetero" no tiene recursos asignados. De hecho, el indicador es tener la declaratoria publicada. Si en verdad el municipio quiere apostar en este aspecto, sería necesario acciones más concretas que vayan más allá de la declaratoria y en verdad fomenten y desarrollen la protección y conservación del PCC.

1.4. Si solo se analiza los recursos asignados propios de la vigencia 2016, se tiene que el 47% de los recursos están destinados a la dimensión físico-espacial (que incluye sistema de transporte, infraestructura vial, construcción de vivienda, suministro de servicios públicos, plaza de mercado, entre otros), el 25% a la dimensión socio-cultural (que incluye áreas de salud, educación, cultura, recreación, deporte y protección a grupos poblacionales), el 13% para la dimensión político-institucional (que incluye mejoramiento de la capacidad institucional en materia de defensa, seguridad, servicio público y cultura ciudadana), el 8% para la dimensión de gestión ambiental y del riesgo (que incluye espacio público, protección animal, áreas protegidas ambientalmente, parques, eco-parques, zonas verdes y zonas de alto riesgo ) y el restante 7% para la dimensión económico-productiva (que incluye variables macroeconómicas, competitividad, sectores productivos, crecimiento y desarrollo económico y empresarial). En este punto, sin dudar de la importancia y el impacto para la ciudad de todos los programas que dentro del plan se exponen, independientemente del frente que se aborde, se considera que los recursos para el tema económico y productivo son escasos y como fue evidente en puntos anteriores, en algunos programas son nulos. La promoción del crecimiento económico y

empresarial es un factor potencializador dentro del sistema y no puede quedar en un segundo plano su desarrollo y los positivos efectos que traen para un territorio.

## **7.5. RECOMENDACIONES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO. BRAULIO RODRIGO HENAO FORERO**

Los representantes de la Mesa de Participación de víctimas por la violencia armada en Manizales y en concordancia con las normas establecidas para la atención, asistencia, restitución, verdad, justicia y reparación, decidieron aportar algunas consideraciones para el Plan de Desarrollo 2016-2019 del Municipio de Manizales.

El proceso jurídico-administrativo que contiene un abultado acervo instrumental para la población víctima del conflicto, ha establecido la ruta de actuación para los entes territoriales, allí se contempla como estrategia prioritaria para desarrollar, la política pública en materia de superación de la pobreza, Goce Efectivo de Derechos, restitución de derechos, entre otros, para este sector y que debe estar contenido en todos los Planes de Desarrollo de los distintos niveles, Nacional, Departamental, Distrital, Municipal, en esta oportunidad enmarcado en el postconflicto, lo que le da un carácter de mayor rigor, para el efecto se ha reglamentado el procedimiento desde el Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Ministerio de Hacienda, Departamento Nacional de Planeación, Departamento para las Prosperidad Social, Unidad para las Víctimas, Unidad de Restitución de Tierras, Centro Nacional de Memoria Histórica.

A continuación se citan algunas normas que soportan este documento.

- 1. Constitución Política de 1991 Artículo 288.** La Ley Orgánica, de Ordenamiento Territorial establece la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales.

Las competencias, atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en los términos que establezca la Ley.

- 2. Ley 387 de 1997**

Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado, la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos en Colombia.

- 3. Sentencia T-025, de 2004 y respectivos Autos de seguimiento**

Por medio de la cual se declara el Estado de Cosas Inconstitucional de la Población Desplazada y sus diferentes Autos de seguimiento al cumplimiento.

**4. Ley 975 de 2005**

Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la Ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios.

**5. Ley 1448 de 2011**

Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.

**6. Decreto 4800 de 2011**

Por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

**7. Decreto Ley 4633 de 2011**

Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas.

**• Decreto Ley 4634 de 2011**

Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes al pueblo Rom o Gitano.

**8. Decreto Ley 4635 de 2011**

Por medio de la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

**9. Decreto 790 de 2012**

Por el cual se trasladan las funciones del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la violencia SNAIPD, al Sistema Nacional de Reparación Integral a las Víctimas; y del Consejo Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada -CNAIPD, al Comité Ejecutivo para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

**10. Documento CONPES 3712 de 2011**

Plan de financiación para la sostenibilidad de la Ley 1448 de 2011.

#### 11. Documento CONPES 3726 de 2012

Lineamientos, plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismos de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las víctimas.

#### 12. Decreto 1196 de 2012

Reglamento para la participación de las Víctimas del conflicto armado.

Debido al fuerte impacto Socio-económico que esta Política Pública posee, la entidad territorial debe tener, objetivos y estrategias **específicos** para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, con el fin de que el Plan de Desarrollo se armonice y articule con las metas de Planes de Acción Territorial y todos los planes, programas, proyectos de la administración, por lo tanto se debe disponer del recurso humano idóneo, financiero, técnico y logístico necesario para su implementación y garantizar los derechos del Goce efectivo, ya que es una tarea que requiere una dinámica concurrente a todos los niveles territoriales.

La cualificación y cuantificación de los distintos enfoques y componentes programáticos en el Plan de Desarrollo deben tener un **tratamiento Diferencial**, debido a que la inclusión, participación y todas las acciones para la construcción de la paz, deben contener los recursos financieros disponibles para su implementación, así como las instancias responsables.

La caracterización de la población, lineamientos de política, definición de objetivos, metas, acciones, indicadores y recursos para la implementación de esta política son instrumentos que involucran una cuantificación detallada de la **participación propia territorial**, de los recursos del Sistema General de Participación, de las fuentes de financiamiento interno y externo y la cooperación para la superación del conflicto a partir de que la población víctima sea reparada de manera efectiva, integral y diferenciada, para compensar los daños ocasionados por el conflicto armado, este concepto se fundamenta en la Ley 1448 de 2011, los decretos Ley 4633 y 4635 de 2011, el decreto 4634, ya mencionados, entre otros, dentro de un marco de corresponsabilidad como componente estratégico para la inclusión social y la reconciliación.

Este proceso debe ser evaluable, de tal manera que se puedan efectuar mediciones permanentes para garantizar su cumplimiento.

Al no existir una caracterización técnica, sino estimada, el Plan de Desarrollo tiene deficiencias substanciales, es pues sine qua non incluir en el plan de desarrollo las medidas programáticas necesarias donde se estipulen el conjunto de proyectos a tiempo definido, que cubren un área específica de atención territorial y que para el caso son aquellos establecidos para los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, riesgos, medio ambiente, cultural, agropecuario y donde se prevén acciones dirigidas a grupos poblacionales focalizados por características específicas como aquellos desarrollados para primera infancia, jóvenes y adolescentes, grupos étnicos, etc., víctimas del conflicto armado. Teniendo en cuenta que esta

política incorpora un fuerte contenido prestacional de derechos a partir de la formulación y mantenimiento de condiciones para el goce de los mismos,

1. Se debe determinar los distintos enfoques diferenciales
  - Enfoques de Mujer, Género y Orientaciones Sexuales Diversas (víctimas del conflicto)
  - Enfoque Infancia y adolescencia (víctimas del conflicto)
  - Enfoque Víctimas con discapacidad
  - Enfoque Vejez (víctimas del conflicto)
  - Enfoque Etnias y comunidades (víctimas del conflicto).
2. Se debe establecer los componentes correspondientes para el adecuado cumplimiento de metas con fuerza de ley para las víctimas del conflicto armado.
  - prevención, Garantías de no repetición.
  - Atención y Asistencia
  - Reparación Integral
  - Verdad y Justicia
  - Participación
  - Articulación Nación territorio
  - Enfoque diferencial
  - Cumplimiento de los decretos étnicos con fuerza de Ley
3. Todas las acciones propuestas en el plan de desarrollo para las víctimas deben ir acompañadas de **tratamientos Psicosociales** adecuados, con personal idóneo y actividades estructuradas como resultado de una estratégica política de adaptación y actitud proactiva en la productividad territorial y coherente con sus metas, es definir las políticas claras de retorno, reubicación ó de establecimiento en la ciudad.

Cuando se planea urbanísticamente, económicamente y socialmente el desarrollo deben existir motivaciones objetivas y coherentes con el crecimiento armónico para la ciudad, un ejemplo sería las políticas de prevención, reparación y no repetición de las violaciones de los derechos humanos, estas se enmarca prioritariamente dentro de la normatividad antes mencionada, con el ánimo de construir un territorio con oportunidades, con orientaciones y vocaciones productivas precisas y objetivas y lo más importante un territorio de paz, estas medidas buscan proporcionar bienestar y debe contribuir a mitigar el dolor colectivo e individual de las víctimas.

Es doloroso mencionarlo, pero por los índices de pobreza, la baja escolaridad, la marginalidad habitacional, la escasa o inalcanzable oferta institucional, en otras palabras las pocas oportunidades para este grupo poblacional, hace que se presenten problemas punitivos muy serios, especialmente con los jóvenes.

4. El mayor desafío en el plan de desarrollo es la **Generación de Ingresos** específicos para la población víctima del conflicto, atractivos tributarios para las empresas que contribuyan con este propósito, o simplemente incentivos de acopio o emprendimiento que permitan la comercialización directa sin intermediarios para aquellos que tengan alguna actividad productiva, apoyo constante dejando atrás el asistencialismo y ofreciendo formalidades con objetivos precisos en materia productiva.
5. Soluciones de vivienda para la población víctima, el Plan de desarrollo posee un esquema de construcciones habitacionales que responde a un porcentaje relacionado con el crecimiento de la población pobre en general, dando un tanto por ciento a los más necesitados o vulnerables, con modalidades como vis, vipa, este tipo de construcción generalmente subsidiada, o totalmente gratis, se ubican por lo regular en la periferia, cuenta con planeación urbanística en materia de servicios, accesos, movilidad, pero estas SOLUCIONES generalmente muy pequeñas, no responden al tamaño de las familias beneficiarias, y por entregarse en obra negra, son sus propietarios quienes la terminan, genera que visualmente sean barrios de fea apariencia y desorden, pues no cuentan con una estrategia urbanística adecuada para hacer de estas comunidades humildes lugares agradables, bonitos y con la suficiencia de ciudad amable.
6. Es indispensable la Caracterización de las víctimas del conflicto, como estrategia para la consecución de recursos.

Es necesario adecuar y fortalecer los medios y mecanismos de información y sus fuentes para intercambiar con la Red Nacional de Información (víctimas del conflicto) un expedito y garante instrumento soporte, permiten una adecuada formulación, desarrollo y conexión de los sistemas de información entre entidades del nivel nacional y territorial, así como la revisión de los aspectos técnicos, recurso humano e infraestructura tecnológica que caracterizan los procesos y procedimientos al interior de la entidad territorial, su efectividad se ve reflejada en la poca o ninguna incidencia que ha tenido en el Plan de desarrollo.

Se considera fundamental identificar las fuentes de financiación cruzada con las territoriales a proveer para el cumplimiento de los diferentes objetivos, es posible definir la asignación de recursos y con base en ello determinar las metas anuales para el periodo de gobierno, las ayudas, subsidios y apoyos deben tener una orientación con objetivos coherentes, la generación de empresas (emprendimiento) con una vocación productiva hacia donde apunta la ciudad con calidad.

7. El proceso de Paz existente en Colombia ha convertido a las actuales administraciones en anfitriones para ejecutar una serie de acciones específicas, es por ello que el Departamento Nacional planeación DNP ha elaborado un documentos guía, para elaborar, ejecutar y medir los Planes de desarrollo, debido a que es un fenómeno de una gran movilidad nacional, dada su transversalidad e importancia en la política pública para las víctimas del conflicto armado, debido a que no se limita a la prestación de un único bien y/o servicio (como ocurre con las

políticas sectoriales), sino que está compuesta por un amplio portafolio de bienes y servicios para este grupo poblacional. Por ello comprende una serie de competencias, instituciones, protocolos, rutas, procesos y procedimientos que deben planear y ejecutar de manera articulada las entidades de los diferentes niveles de gobierno.

8. Teniendo en cuenta que este tema en su aplicación, no es potestativo para la administración, sugerimos la matriz que han sido elaboradas por el D.N.P. y que se encuentran en el documento **ESTRATEGIA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS PARA LA INCORPORACIÓN, ORIENTACIONES Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS EN LOS PLANES TERRITORIALES DE DESARROLLO 2016 – 2019** (Departamento Nacional de Planeación).

<b>Componente</b>	<b>Medidas</b>	<b>Área de inclusión en el Plan de Desarrollo</b>	<b>Acciones</b>
<p><b>Prevención y protección</b> Responsabilidad de administraciones municipales, con posibilidades de concurrencia y/o subsidiaridad por parte de departamento y entidades nacionales</p>	<p>Prevención temprana. Prevención urgente. Protección de bienes patrimoniales Protección a líderes Las medidas del componente de reparación en donde la entidad territorial pueda contribuir como: satisfacción, garantías de no repetición, rehabilitación comunitaria</p>	<p>Dimensión poblacional Línea Estratégica atención a grupos vulnerables <u>Capítulo específico para víctimas</u></p>	<p>Diagnóstico de necesidades. Definición de compromisos. Asignación de recursos. Estructuración de rutas de prevención y protección. Considerar particularidades por enfoque diferencial y étnico, y apropiar la atención según necesidades particulares Determinación de necesidades de concurrencia y/o subsidiaridad</p>

<p><b>Atención y Asistencia</b> <i>Responsabilidad de administraciones municipales, con posibilidades de concurrencia y/o subsidiaridad por parte de departamento y entidades nacionales</i></p>	<p>Atención humanitaria inmediata, Auxilio funerario, Atención humanitaria de transición, Asistencia funeraria</p>	<p>Dimensión poblacional. Línea Estratégica atención a grupos vulnerables <u>Capítulo específico para víctimas</u></p>	<p>Diagnóstico de necesidades Definición de compromisos Asignación de recursos Estructuración de rutas de articulación para el caso de atención humanitarias Considerar particularidades por enfoque diferencial y étnico. Determinación de necesidades de concurrencia y/o subsidiaridad</p>
<p><b>Verdad</b> <i>Responsabilidad de administraciones municipales, con posibilidades de concurrencia y/o subsidiaridad por parte de departamento y entidades nacionales</i></p>	<p>Construcción, preservación y apropiación de la verdad y la memoria histórica</p>	<p>Dimensión poblacional. Línea Estratégica atención a grupos vulnerables <u>Capítulo específico para víctimas</u></p>	<p>Diagnóstico de necesidades Definición de compromisos Asignación de recursos Estructuración y ejecución de metodologías para la construcción, preservación y apropiación de la memoria histórica Considerar particularidades por enfoque diferencial y étnico. Determinación de necesidades de concurrencia y/o subsidiaridad</p>

<p><b>Participación</b> <i>Responsabilidad de administraciones municipales, con posibilidades de concurrencia y/o subsidiaridad por parte de departamento y entidades nacionales</i></p>	<p>Participación (Funcionamiento de las Mesas Departamentales, Distritales y Municipales).</p>	<p>Dimensión poblacional. Línea Estratégica atención a grupos vulnerables <u>Capítulo específico para víctimas.</u></p>	<p>Diagnóstico de necesidades Definición de compromisos Asignación de recursos Estructuración de rutas de articulación para el caso de atención humanitarias Considerar particularidades por enfoque diferencial y étnico. Determinación de necesidades de concurrencia y/o subsidiaridad</p>
<p><b>Enfoque Diferencial</b> <i>Responsabilidad de administraciones municipales, con posibilidades de concurrencia y/o subsidiaridad por parte de departamento y entidades nacionales</i></p>	<p>Enfoque Diferencial</p>	<p>Dimensión poblacional. Línea Estratégica atención a grupos vulnerables <u>Capítulo específico para víctimas.</u></p>	<p>Diagnóstico de necesidades Definición de compromisos Asignación de recursos Estructuración de rutas de articulación para el caso de atención humanitarias Considerar particularidades por enfoque diferencial y étnico. Determinación de necesidades de concurrencia y/o subsidiaridad</p>

<p><b>Sistemas de Información</b> <i>Responsabilidad de administraciones municipales, con posibilidades de concurrencia y/o subsidiaridad por parte de departamento y entidades nacionales</i></p>	<p>Caracterización interoperabilidad de sistemas.</p>	<p>Dimensión poblacional. Línea Estratégica atención a grupos vulnerables <u>Capítulo específico para víctimas.</u></p>	<p>Diagnóstico de necesidades Definición de compromisos Asignación de recursos Estructuración de rutas de articulación para el caso de atención humanitarias Considerar particularidades por enfoque diferencial y étnico. Determinación de necesidades de concurrencia y/o subsidiaridad</p>
<p><b>Decretos étnicos con fuerza de ley 4633,4634 y 4635</b> <i>Responsabilidad de administraciones municipales, con posibilidades de concurrencia y/o subsidiaridad por parte de departamento y entidades nacionales</i></p>	<p>Prevención, protección Atención, asistencia y reparación integral específica a comunidades indígenas; comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y el pueblo Rom o Gitano</p>	<p>Dimensión poblacional. Línea Estratégica atención a grupos vulnerables <u>Capítulo específico para víctimas.</u></p>	<p>Diagnóstico de necesidades Definición de compromisos Asignación de recursos Estructuración de rutas de articulación para el caso de atención humanitarias Considerar particularidades por enfoque diferencial y étnico. Determinación de necesidades de concurrencia y/o subsidiaridad</p>

9. El Plan de Desarrollo, 2016-2019 de la ciudad de Manizales, generaliza a las víctimas del conflicto armado y se ha limitado al cumplimiento de algunas obligaciones de carácter Constitucional del Estado, pero por tratarse de un proceso subgéneris que involucra muchas variables y una inyección fuerte de recurso humano y de capital, la población que fácilmente pueden ser unas 20.000 personas, se consideran que son muy escasos los programas de

inclusión, que los constructores del Plan de Desarrollo han intentado construir, pero se evidencia que los funcionarios responsables de ejecutar esta Política Pública no han liderado este proceso, sin embargo se tienen instrumentos que las entidades nacionales han construido para facilitar los flujos prestacionales y de recursos para garantizar el goce efectivo de derechos.

10. La Matriz de Inversiones no cuenta con recursos para las víctimas, ni siquiera los menciona específicamente a nivel programático, la apropiación de recursos presupuestales de la entidad territorial para este propósito moviliza la asignación de recursos propios y de otros niveles de gobierno a través de la estrategia de corresponsabilidad, subsidiaridad y de la cofinanciación de proyectos, el no contar con una focalización en la oferta social se constriñe la posibilidad de que sean las propias víctimas los artífices del crecimiento y desarrollo sectorial de Manizales urbano y rural.
11. Debido a las características de la población víctima del conflicto armado, que ha iniciado su nuevo proyecto de vida en la ciudad o que desean retornar, deben ser tratadas con humanidad y respeto de su dignidad y sus derechos humanos, y han de adoptarse las medidas apropiadas para garantizar su seguridad, su bienestar físico y psicológico y su intimidad, así como los de sus familias. El Estado debe velar por que, en la medida de lo posible, su derecho interno disponga que las víctimas de violencias superen sus traumas y gocen de una consideración y atención especial, para que los procedimientos jurídicos y administrativos destinados a hacer justicia y conceder una reparación no den lugar a un nuevos traumas, los instrumentos de medición que se deben utilizar, son **los indicadores de impacto**, que son muy distintos al censo de estar inscrito en un programa, al no tenerlos específicamente, pues el Plan de Desarrollo adolece de ellos, los instrumentos econométricos son la herramienta más eficaz para hacer una buena planeación y en los informes del comité Territorial de Justicia Transicional, las entidades solo se limitan a relacionar el volumen de atención.

Derecho	Indicador
vida, libertad, seguridad, integridad	Número de personas víctimas de desplazamiento forzado incluidas o cesadas en el RUV, que han sido víctimas de homicidio
	Número de personas víctimas de desplazamiento forzado incluidas en el RUV que han sido víctimas de acciones contra su integridad personal después del desplazamiento
	Número de personas víctimas de desplazamiento forzado incluidas en el RUV, que han sido víctimas de acciones contra su libertad personal después del desplazamiento

	Número de personas víctimas de desplazamiento forzado incluidas en el RUV. identificadas en riesgo extraordinario o extremo, que han sido cobijadas con medidas de protección, que no han sufrido acciones contra su seguridad personal
Subsistencia Mínima	Numero de hogares víctimas de desplazamiento forzado que tienen garantizada la subsistencia mínima en el marco de la atención inmediata antes de la decisión sobre la inclusión en el RUV.
	Número de hogares víctimas de desplazamiento forzado incluidos en el RUV que recibieron los componentes de subsistencia mínima en el marco de la Atención Humanitaria de Emergencia.
	Número de hogares víctimas de desplazamiento forzado incluidos o cesados en el RUV que solicitaron, se evidenció la carencia y recibieron alguno de los componentes de la subsistencia mínima en el marco de la Atención Humanitaria de Transición.
Salud	Número de personas víctimas de desplazamiento forzado incluidas o cesadas en el Registro Único de víctimas, que cuentan con afiliación al Sistema General de Seguridad Social y reciben atención cuando lo requieren.
	Vacunación: Número de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas de desplazamiento forrado, incluidas o cesadas en el Registro Único de víctimas, que tienen el esquema de vacunación completo.
Educación	Número de niños, niñas y adolescentes (3 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado incluidos o cesados en el Registro Único de víctimas, que asisten a alguno de los niveles de educación preescolar, básica y media
Reunificación familiar	Todos los hogares víctimas de desplazamiento forzado, que han sufrido fragmentación por esta causa, han logrado la reunificación familiar cuando la solicitan.

Identificación	Número de hogares incluidos o cesados en el Registro Único de víctimas en los que todos sus miembros cuentan con sus documentos de identificación completos de acuerdo con su edad y sexo
Alimentación	Número de hogares víctimas del desplazamiento forzado incluidos o cesados en el Registro Único de víctimas que disponen de alimentos aptos para el consumo y acceden a una cantidad suficiente de los mismos (medida por el FCS«)
Vivienda digna	Hogares víctimas de desplazamiento forzado incluidos en el RUV que necesitan un inmueble en condiciones dignas. Por condiciones dignas se entiende una vivienda sin hacinamiento, con servicios públicos básicos, con materiales exteriores adecuados, en una zona que no sea considerada de riesgo de desastre natural y que cuenten con seguridad jurídica sobre la propiedad, posesión (zonas rurales) o tenencia de la vivienda.
Generación de ingresos	Número de hogares víctimas de desplazamiento forzado, incluidos o cesados en el Registro Único de víctimas, con ingresos iguales o superiores a la línea de indigencia.
	Número de hogares víctimas de desplazamiento forzado, incluidos o cesados en el Registro Único de víctimas, con ingresos iguales o superiores a la línea de pobreza
Retornos y Reubicaciones	Número de hogares víctima de desplazamiento forzado incluidos o cesados en el Registro Único de víctimas, que han solicitado apoyo del gobierno para retornar o reubicarse, lo han recibido y lo han logrado
Reparación integral	<b>Indemnización:</b> Número de víctimas de desplazamiento forrado incluidas y cesadas en el Registro Único de víctimas que han solicitado indemnización y han sido indemnizadas

	<p><b>Restitución de Tierras:</b> Numero de víctimas de desplazamiento forzado incluidas o cesadas en el Registro Único de víctimas, el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados, el Registro de tierras despojadas o el Sistema de Informador)de Justicia y Par - SUYP, que tiene derecho a la restitución o compensación de derechos sobre la tierra, cuyos derechos de propiedad, posesión u ocupación han sido restituidos o compensados</p> <p><b>Garantías de no repetición:</b> Numero de víctimas de desplazamiento forzado incluidas o cesadas en el Registro Único de víctimas, que han sido objeto de re victimización con posterioridad al desplazamiento</p> <p><b>Rehabilitación:</b> Número de personas víctimas de desplazamiento forzado incluidas o cesadas en el Registro Único de víctimas que han recibido medidas de rehabilitación y han superado las afectaciones causadas por los hechos victimizantes</p> <p><b>Rehabilitación psicosocial:</b> Número de personas víctimas de desplazamiento forzado incluidas o cesadas en el Registro Único de víctimas con planes de atención psicosocial elaborados y que reciben dicha atención por el sector salud</p> <p><b>Medidas de Satisfacción:</b> Numero de víctimas de desplazamiento forzado incluidas o cesadas en el Registro Único de víctimas, que han sido objeto de medidas de satisfacción</p>
<p>verdad y Justicia</p>	<p>Numero de víctimas de desplazamiento forzado reconocidas en una investigación penal que busca el esclarecimiento de los hechos por este delito, cuya investigación finalizó. Bien con resolución de acusación y tuvo como resultado una sentencia condenatoria y/o una decisión con atribución con responsabilidad, o bien con resolución inhibitoria.</p>

Para más información sobre la herramienta de caracterización territorial para medir Indicadores de GED, ver: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/217>

12. La participación es el derecho que tienen las víctimas para hacer conocer sus propuestas en la implementación y seguimiento de la Ley de Víctimas e incidir en la definición de políticas públicas que actúen en su beneficio, dicha participación requiere de una logística en medios de información, infraestructura, que para que sea amplia y suficiente debe ir acompañada de esfuerzos presupuestales ya que es en este escenario donde se llevan a cabo todos los actos públicos masivos de verdad y reparación simbólica. Y para que operen las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas a nivel territorial, para que estos escenarios estén de acuerdo a lo dispuesto en el Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas expedido por medio de la Resolución 388 de 2013.

#### 7.6. RECOMENDACIONES SECTOR CULTURA. ANDRES FELIPE PINEDA

Respecto a las condiciones generales de la revisión del plan de desarrollo MANIZALES, MAS OPORTUNIDADES 2016-2019, es necesario resaltar el poco compromiso que se tiene con la cultura de Manizales, siendo nuestra ciudad reconocida por albergar jóvenes del todo el país por contar con un campus universitario, por personas que día a día luchan por demostrar que nuestra ciudad cuenta con mucha oferta cultural ejemplo el festival del teatro, Manizales grita rock, salsa, jazz, tenemos grandes artistas que nos engalanan con magníficas exposiciones, contamos con excelentes poetas, músicos, tenemos un gran patrimonio cultural el cual nos enorgullece a los que sentimos y vivimos por la cultura, pero es lamentable ver como este plan de desarrollo se observa que la cultura es tenida en cuenta muy poco porque se le ha reducido el presupuesto a las iniciativas culturales las cuales tienen que trabajar con pocos recursos que ellos gestionan para traer grandes propuestas culturales a nuestra ciudad y antes el plan de desarrollo en vez de subir antes baja más su presupuesto.

En el plan de desarrollo se observa que los juegos nacionales tienen un indicador y una meta, no entiendo por el día de teatro que fue aprobado en el concejo de nuestra ciudad donde líderes culturales se unieron para sacar este día adelante no aparece en el plan de desarrollo, no cuenta con una meta, indicador y peor no tiene su presupuesto a parte.

Las casas de la cultura un escenario donde los jóvenes de nuestra ciudad ocupan su tiempo libre, exploran sus propuestas culturales y artísticas es triste ver que el presupuesto que hay es para mantener las ya existentes lo cual solo alcanza para abrirlas en abril y cerrarlas en octubre, si estamos buscando ocupar el tiempo libre de nuestros jóvenes porque no dar más presupuesto para tener más casas de la cultura abiertas en los lugares que no tenemos ejemplo la zona rural de 7 corregimiento solo hay tres que cuentan con este servicio.

La cultura es una oportunidad donde podemos ocupar el tiempo libre de los habitantes de nuestra ciudad, si la cultura tuviera más apoyo Manizales sería una ciudad cultural donde se tendrían muchos escenarios para mostrar el talento cultural que hay en nuestra ciudad.

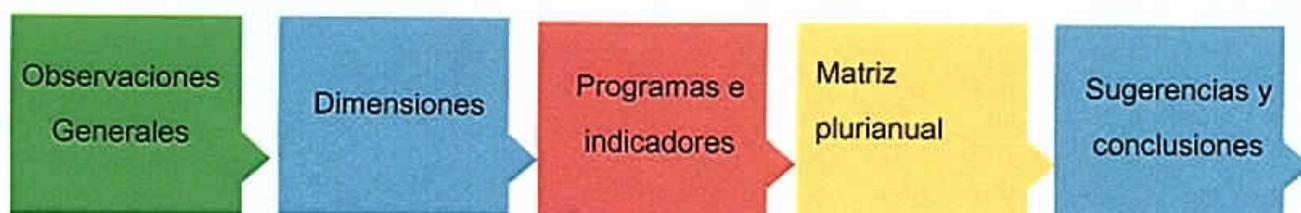
Como consejero de planeación quiero dejar constancia mi inconformidad por el tema juvenil de Manizales es preocupante que el plan de desarrollo el cual se analizo se observe que todo el trabajo realizado por los jóvenes durante años no se haya tenido en cuenta que siendo pioneros en gabinete juvenil el plan de desarrollo no lo tenga presente, que el concejo municipal de juventud no cuente con lineas bases, que las organizaciones juveniles más conocidas como clubes juveniles no aparezcan en el plan de desarrollo, pero algo que más preocupa es ver como una lucha de los jóvenes por tener una unidad de juventud aparte de desarrollo social se hubiera logrado y en esta administración se devuelva la unidad a la secretaria de desarrollo social.

El plan de desarrollo MANIZALES, OPORTUNIDAD PARA TODOS 2016-2019, es un documento el cual no tiene muchas de las propuestas del plan de gobierno del señor alcalde cuando era candidato, de ver como muchos sectores muy importantes de nuestra ciudad no cuentan con la suficientes garantías para seguir generando más impacto social, cultural y calidad de vida de los habitantes de nuestra ciudad.

#### **7.7. RECOMENDACIONES DEL SECTOR REPRESENTANTE DE LA POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD . Concepto de la Corporación Alberto Arango Restrepo CEDER**

En el contenido del documento de discusión correspondiente a las bases del Plan de desarrollo de Manizales 2016-2019, el CEDER como representante del colectivo de personas con discapacidad, en el Consejo Territorial de Planeación, ofrece a continuación un análisis de los elementos encontrados en el documento que se presentan como alarmas, riesgos y fortalezas, para el tema específico de la discapacidad. Esta información se socializa en el Consejo Territorial de Planeación con lo cual se espera enriquecer el documento del plan de desarrollo y por ende el actuar público para el cuatrienio siguiente.

#### **Estructura del concepto.**



## 1. OBSERVACIONES GENERALES

La presentación e introducción del plan de desarrollo contienen elementos integradores que se relacionan con el respeto a la diversidad y la inclusión de los diferentes grupos poblacionales, al establecerse la frase "Manizales más oportunidades" directamente la contextualización del documento está encaminada hacia un futuro común deseado por todos. La teoría expuesta en el



plan referida a la **planificación visionaria** asume un ejercicio previo que convoca la diversidad de la ciudad. Es de resaltar la educación como proceso base del plan de desarrollo y referida como proceso integral, es decir hacia el desarrollo de capacidades en todas las dimensiones de cualquier ser humano. Se evidencia un proceso de liderazgo fuerte a través de los conceptos de Gobernanza y Gobernalidad para el fortalecimiento del actuar público, lo que puede representar para el colectivo con discapacidad suficiente

representatividad para vehiculizar el tema desde un enfoque de derechos. Los entornos comunitarios basados en la no violencia, genera al colectivo de personas con discapacidad una expectativa basada en la abolición de las prácticas segregadoras y la existencia de cultura incluyente. Se destaca la tesis del plan de desarrollado presentada desde el reconocimiento de la **Diversidad** y la diferencia como elemento potenciador de la transformación territorial.

Se hace alusión a un municipio educado, **incluyente** y sostenible, toda una concepción de **equiparación**, igualdad en derechos y búsqueda del respeto mutuo desde el reconocimiento de la **diferencia humana**.

El tema de Control social se sostiene en el plan de desarrollo como el mecanismo y posibilidad de transformación en el territorio, concepto válido y aplicable a la reciente política pública de discapacidad en Manizales. Este concepto le daría la validez y legitimidad a este mecanismo ciudadano que puesto en conjunto solventaría muchas de las problemáticas actuales del colectivo.

El esquema de la apuesta municipal para el plan de desarrollo se soporta en una educación para la vida, la equidad, la inclusión, la sostenibilidad, la innovación, la productividad, la gestión pública y la integración, conceptos con los que el colectivo se suma, reconociéndose como seres productivos y potenciadores de desarrollo en la ciudad.

Para terminar se valora el espacio denominado "**Diálogos para más oportunidades**" una construcción de ideales sociales, planificados con elementos provocadores de participación firme y compromiso asumido con conciencia social.

## 2. Dimensiones

Frente a las dimensiones propuestas en el modelo del plan de desarrollo, es de anotar que el fenómeno de la discapacidad necesariamente requiere tener la propiedad de transversalidad, sobre todo porque tales dimensiones están enfocadas hacia los espectros de la vida de la sociedad, donde

está inmerso el colectivo. Esta tesis sugiere el ingreso del tema en todas las cinco dimensiones del plan, de esta forma se construirá una Manizales con más oportunidades, especialmente para las personas con alguna condición de discapacidad.

Se nota en la primera dimensión denominada **Dimensión Socio-cultural** una mayor cobertura de los temas que potencian el colectivo y que por Política Pública Nacional hacen parte del **Desarrollo de la Capacidad** en la persona, esta atribución tan importante provoca la realización de las siguientes consideraciones temáticas:

## EDUCACIÓN

- La ampliación de la cobertura en educación solo está enfocada al grado transición, faltan elementos de inclusión para el colectivo, el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad ofrece el panorama educativo del colectivo y devela sus necesidades en el tema.
- Es acertado el reto del fortalecimiento de los programas de primera infancia, dichos programas deben reunir las propiedades de una atención educativa incluyente no solo para la población con discapacidad, sino para la diversidad de los estudiantes, un servicio de atención a la primera infancia para todos los niños y niñas, como elemento transversal hay que considerar el tema de discapacidad desde los momentos de prevención, detección y atención, para iniciar su abordaje sistémico desde las primeras etapas del ciclo vital.
- La calidad educativa se aborda desde el indicador de mejora en los resultados de las pruebas saber, pensar en la calidad de la educación es también pensar la transversalidad de la educación para todos, con elementos de diseño universal del aprendizaje, la implementación de la flexibilización curricular, para el logro de la promoción y permanencia de los estudiantes con discapacidad en el sistema educativo.
- Se debe articular en el Plan de desarrollo el elemento de Educación superior inclusiva y así mismo la articulación de la básica con la educación para el trabajo y desarrollo humano.
- En el programa oportunidades, acceso y permanencia en el sistema educativo, el indicador es inviable, no medible, se considera en este: la solución del 80% de las problemáticas de las instituciones educativas y como línea base se refiere el desconocimiento de estas.
- Dentro del objetivos priorizados para el tema de educación se encuentra el Fortalecimiento de programas de calidad en educación, cuya meta está formulada: Incrementar el resultado del índice de inclusión educativa a 3,2 en el cuatrienio, referente a esto se anota que en ningún aparte del plan se establecen las acciones específicas para el logro de la meta, faltan elementos aclaratorios que respondan al cómo, con que, quienes serían los participantes que gestiones educativas estarían llamadas a su aporte, entre otros elementos.

## SALUD

- Como componente predominante en esta línea de la dimensión socio-cultural se sugiere el abordaje de la **prevención de la discapacidad** basados en datos de mortalidad, causas externas de mortalidad, entre otros datos. Se resalta la implementación de un servicio diferenciado en la salud, con lo cual sería posible el acceso al sistema sin prácticas discriminatorias.
- Implementar el Modelo de Atención en Salud para personas con discapacidad construido para la ciudad de Manizales, con él se vehiculiza el derecho a la salud y se establece el mecanismo de veeduría ciudadana a las EPS de la ciudad, con el fin de verificar la atención con equidad para el colectivo, la rapidez de la respuesta y la pertinencia del servicio.
- Es importante retomar el concepto de **Determinantes Sociales de la Salud** para hacer de tal derecho, el abordaje sistémico que requiere una condición de discapacidad, el monitoreo debe estar implementado para las EPS con indicadores especificados para la atención hacia el colectivo.
- Se sugiere el cierre de brechas frente la atención a la discapacidad en el sector de la salud, el abordaje del ser individual, ser colectivo, en lo familiar, social y comunitario.
- Se resalta la necesidad de adicionar al indicador: Brindar al 100% de las EPS capacidad en el componente de atención integral a la población víctima del conflicto armado, el componente de discapacidad y ampliarlo a otros grupos minoritarios.

## Económica/Productiva

- Se resalta el concepto de Educación en articulación con la productividad, pero está ausente en este, la transversalización del tema de la discapacidad.
- Existe dentro del plan de desarrollo la acción correspondiente al observatorio del mercado laboral, necesariamente en esta estancia administrativa deberá contemplarse la línea de oferta laboral para el colectivo.
- Como línea de acción se evidencia el fomento al emprendimiento, para ello se establece como indicador la formulación de la política pública de emprendimiento y la competitividad, en la cual se debe incluir el componente diferencial, sobre todo para la implementación del empleo con apoyo diseñado para cuidadores de personas con pluridiscapacidad.
- El programa de salud y ámbito laboral tiene una meta poco ambiciosa, el indicador representa solo el número de empresas capacitadas en el tema, el programa sería una excelente oportunidad para el abordaje de la prevención de la discapacidad en el ámbito laboral.

## Movilidad y Transporte público.

- El tema está referido únicamente a la concentración de vehículos automotores y como estrategia de intervención se refiere el mejoramiento de las vías y la creación de un mecanismo de transporte público alternativo. Con esto se devela la escases en el abordaje del tema, sobre todo en lo que se refiere a la atención y los ajustes necesarios para aquellas personas con movilidad reducida.

## Deporte

Está catalogado dentro del plan de desarrollo como uno de los programas bandera, se evidencia articulación con la implementación de estilos de vida saludables, con enfoque de ciclo vital, que haría parte de la prevención de condiciones de discapacidad, sin embargo no se encuentra el elemento articulador con el tema, como podría ser la viabilidad del **Deporte Adaptado**, como estrategia de inclusión social para el colectivo, así mismo escenarios deportivos con elementos de accesibilidad desde el concepto de diseño universal.

### 3. PROGRAMAS E INDICADORES.

Se resalta la aparición dentro del plan de desarrollo de la implementación de la política pública a población en situación de discapacidad, como uno de los objetivos priorizados, pero es importante referir el descontento con la calidad de los indicadores, no existe correspondencia de estos con el plan de acción de discapacidad implementado para el municipio. Los indicadores no tienen concordancia con la implementación de la política, cristalizada en el plan de acción municipal para discapacidad, se sugiere la re-estructuración de los indicadores para que sean medibles y de incidencia en la evolución del colectivo, elaborados y formulados para alcanzar el impacto integral de las personas.

### 4. MATRIZ PLURIANUAL

La matriz plurianual denota una cifra de recursos propios para el año 2016 de \$105.000.000, de fuentes especiales otra cifra de \$1.004.403.020, por medio de sistema de participaciones la cifra de \$1.731.798.778, se genera la inquietud de estos aportes, desde donde se gestionan?. Se evidencian unas fuentes de financiación inciertas.

## 5. Sugerencias y conclusiones

Se deja como recomendación de mejora para el plan de desarrollo la implementación de la transversalidad del tema de discapacidad en los programas bandera y los objetivos priorizados. Así mismo se comenta que el soporte conceptual del plan de desarrollo evidencia una línea de inclusión, respeto y reconocimiento a la Diversidad, que se desvirtúa rápidamente en el desarrollo de los programas y sus indicadores.

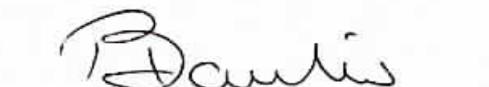
## 8. CONCEPTO GENERAL A LA PROPUESTA DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 – 2019 "MANIZALES MÁS OPORTUNIDADES"

A partir de las observaciones realizadas a lo largo del presente documento, el Consejo Territorial de Planeación se permite emitir un **CONCEPTO NO FAVORABLE** de la propuesta de plan de desarrollo 2016 – 2019 "Manizales más oportunidades", por las razones expuestas en los numerales anteriores y porque no se observa cabal cumplimiento de leyes como la 388 de 1997 y 152 de 1994, además de las directrices que sobre formulación Planes de Desarrollo ha impartido el Departamento Nacional de Planeación.

Por lo anterior, antes de continuar con los trámites de consulta y adopción se solicita que se realicen los ajustes correspondientes teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas en el presente informe y en todos los conceptos que lo acompañan, con el propósito de que cumpla a cabalidad con las normas nacionales.

El presente concepto es entregado por los miembros del Consejo Territorial de Planeación por medio de su mesa directiva al Alcalde a los 31 días del mes de Marzo de 2016:

  
ANGÉLICA MARIA OROZCO G.  
PRESIDENTE CTP MANIZALES

  
BRAULIO RODRIGO HENAO FORERO  
VICEPRESIDENTE CTP MANIZALES

## 9. ANEXOS

Anexo 1. Matriz en Excel con los cruces de programas con diferentes variables realizado por Manizales como Vamos

Anexo 2: Propuesta de Indicadores

Anexo 3. Recomendaciones Sector Rural

Anexo 4. Circular Externa del Ministerio del Interior

Anexo 1

Metas ODS	Indicadores asociados en el PND 2014-2018	Se encuentra contenido en el Plan de Desarrollo																
<table border="1"> <tr> <td style="background-color: #f4a460;"></td> <td>No aplica para nivel local</td> <td>98</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="background-color: #d62728;"></td> <td>No se encuentra</td> <td>97</td> <td>74%</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #ffff00;"></td> <td>Parcialmente</td> <td>14</td> <td>11%</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #2ca02c;"></td> <td>Si se encuentra</td> <td>20</td> <td>15%</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;"><b>Solamente se Incluyen acueducto y alcantarillado</b></p>				No aplica para nivel local	98			No se encuentra	97	74%		Parcialmente	14	11%		Si se encuentra	20	15%
	No aplica para nivel local	98																
	No se encuentra	97	74%															
	Parcialmente	14	11%															
	Si se encuentra	20	15%															
1.1 Para 2030 erradicar la pobreza extrema para todas las personas en todas partes, medida actualmente como personas que viven con menos de \$1.25 por día.	1.1.1 Proporción de la población por debajo de la línea de pobreza internacional desglosados por sexo, grupo de edad, situación laboral, y la ubicación geográfica (urbano rural)																	
1.2 Para 2030 reducir a menos de la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades viviendo en la pobreza en todas sus dimensiones de acuerdo con las definiciones nacionales.	1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del nivel de pobreza, desglosados por sexo y grupo de edad. 1.2.2 Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones según las definiciones nacionales																	
1.3 Implementar sistemas y medidas de protección social adecuadas a nivel nacional para todos, y para 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y vulnerables.	1.3.1 Porcentaje de la población cubierta por sistemas de protección social;																	
1.4 Para 2030 garantizar que todos los hombres y mujeres, particularmente los pobres y vulnerables, tengan los mismos derechos a recursos económicos, así como el acceso a servicios básicos, la propiedad y control de la tierra y otras formas de propiedad, la herencia, los recursos naturales, la nueva tecnología apropiada y los servicios financieros, incluyendo las microfinanciación	1.4.1 * Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos																	
1.5 Para 2030 erigir la resiliencia de los pobres y aquellos en situaciones vulnerables, y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos climáticos extremos choques y desastres económicos, sociales y ambientales.	1.5.1 * Número de muertes, personas desaparecidas, heridos, reubicados o evacuados debido a desastres por 100.000 habitantes																	
a. Asegurar una movilización significativa de recursos, de fuentes variadas incluyendo a través de la profundización de la cooperación para el desarrollo, para proveer medios adecuados y predecibles para los países en desarrollo, en particular PMA, para la implementación de programas y políticas para erradicar la	1.a.1 Porcentaje de recursos asignados por el gobierno directamente a programas de reducción de pobreza. 1.a.2 Gasto en servicios esenciales (educación, salud y protección social) como porcentaje del gasto total del gobierno																	
b. Crear marcos normativos sólidos a nivel nacional, regional e internacional, basados en estrategias de desarrollo en favor de los pobres y sensibles al enfoque y las cuestiones de género, para apoyar la aceleración de inversiones en acciones para la erradicación de la pobreza.	1.b.1 * Número de planes de acción nacionales relacionados con acuerdos ambientales multilaterales que apoyen la inversión acelerada en acciones sensibles al género que erradiquen la pobreza y contribuyan al uso sostenible de recursos naturales.																	
2.1 Para 2030 erradicar el hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular de los pobres y de las personas en situación de vulnerabilidad, incluyendo los infantes, a alimentos seguros, nutritivos y suficientes durante todo el año.	2.1.1 Prevalencia de la subnutrición 2.1.2 Prevalencia de la población con inseguridad alimentaria moderada o grave, basándose en la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (FIES)	Se menciona seguridad alimentaria pero no se tienen metas o indicadores																
2.2 Para 2030 erradicar todas las formas de malnutrición, incluyendo alcanzar en 2025 de los objetivos acordados a nivel internacional sobre retraso en el crecimiento y emaciación o consunción en niños menores de cinco años de edad, y atender las necesidades nutricionales de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes, y las personas mayores.	2.2.1 Prevalencia de retraso del crecimiento (talla para la edad <- 2 SD de la mediana del crecimiento infantil de la OMS ) entre los niños menores de cinco años de edad 2.2.2 Prevalencia de malnutrición (peso para la talla > 2 o <-2 DE de la mediana de los Estándares de Crecimiento Infantil de la OMS) entre los niños menores cinco años de edad, desglosados por tipo (delgadez y sobrepeso)																	
2.3 Para 2030 doblar la productividad agrícola y los ingresos de los pequeños productores de alimentos, particularmente de las mujeres, indígenas, agricultores familiares, pastores y pescadores, mediante el acceso seguro y equitativo a la tierra,	2.3.1 Volumen de producción por unidad de trabajo por clases de tamaño de la empresa agrícola / pastoril / forestal 2.3.2 * Factor de productividad total																	

2.4 Para 2030 asegurar los sistemas de producción sostenibles de alimentos e implementar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y producción, que contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, que fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, al clima extremo, sequías, inundaciones y a otros desastres, y que progresivamente mejoren la calidad de la tierra y del suelo.	2.4.1 * Porcentaje de la superficie agrícola bajo prácticas de agricultura sostenible	Hay programas pero no se incluyen estos indicadores
	2.4.2 * Porcentaje de hogares agrícolas utilizando sistemas de riego comparado con todos hogares dedicados a cultivar productos agrícolas	
	2.4.3 * Porcentaje de hogares agrícolas utilizando fertilizantes ecológicos comparado con todos los hogares dedicados a cultivar productos agrícolas que utilizan fertilizantes	
2.5 Para 2020 mantener la diversidad genética de las semillas, plantas cultivadas, animales de granja y domesticados y de las especies silvestres relacionadas, a través de la correcta gestión de bancos diversificados de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y asegurar el acceso y la distribución	2.5.1 * Índice de Enriquecimiento de Cultivos Ex Situ	
	2.5.2 * Porcentaje de cultivos y razas locales y sus parientes silvestres, clasificadas como en riesgo, en situación de no riesgo o nivel desconocido de riesgo de extinción	
a. Incrementar la inversión, en particular a través de una mayor cooperación internacional, en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico, y los bancos de genes de plantas y ganado para aumentar la capacidad productiva agrícola de los países en desarrollo, en particular en los PMA.	2.a.1 * Índice de Orientación de la Agricultura (AOI) para gastos del gobierno	
b. Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones de comercio en los mercados agrícolas mundiales, incluyendo la eliminación paralela de todas las formas de subsidios a las	2.b.1 * Variación porcentual de los aranceles de Importación y Exportación sobre productos agrícolas	
	2.b.2 Subsidios a la exportación agrícola	
c. Adoptar medidas para garantizar el apropiado funcionamiento de los mercados de productos alimenticios y sus derivados, y facilitar el acceso oportuno a la información de mercado, incluyendo las reservas de alimentos, con el fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de alimentos.	2.c.1 * Indicador de Anomalías de Precio de alimentos (IPA)	
3.1 Para 2030 reducir la proporción mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.	3.1.1 Muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos	
	3.1.2 Proporción de partos atendidos por personal calificado	
3.2 En 2030, poner fin a las muertes prevenibles de los recién nacidos y niños menores de 5 años de edad, con el objetivo de reducir la mortalidad neonatal a por lo menos tan bajo como el 12 por 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de menores de 5 años al	3.2.1 tasa de mortalidad de menores de cinco (muertes por cada 1.000 nacidos vivos)	
	3.2.2 Tasa de mortalidad neonatal (muertes por cada 1.000 nacidos vivos)	
3.3 Para 2030 terminar las epidemias de SIDA, tuberculosis, malaria y enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, enfermedades transmitidas por el agua, y otras enfermedades transmisibles.	3.3.1 Número de nuevas infecciones por VIH por cada 1.000 personas no infectadas (por grupo de edad, sexo, y poblaciones clave)	Se incluye la incidencia pero indicador propuesto es diferente pues se enfoca en nuevos contagios. Es más pertinente teniendo en cuenta expectativa de vida de portadores de VIH
	3.3.2 Incidencia de tuberculosis por cada 1.000 personas por año	
	3.3.3 Casos de malaria por cada 1.000 personas por año	No es pertinente para el contexto
	3.3.4 Número de nuevas infecciones por hepatitis B por 100.000 habitantes en un año determinado	
	3.3.5 Número de personas que requieren intervenciones contra las enfermedades tropicales desatendidas	No es pertinente para el contexto
3.4 Para 2030 reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles (ENT), mediante la prevención y el tratamiento, y promover la salud y el bienestar mental.	3.4.1 Mortalidad de enfermedad cardiovascular, cáncer, diabetes o enfermedad respiratoria crónica	
	3.4.2 Tasa de suicidios	
3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias, incluido el abuso de estupefacientes y el uso nocivo del alcohol.	3.5.1 Cobertura de intervenciones de tratamiento (farmacológico, psicosocial y rehabilitación y servicios de seguimiento) para los trastornos por uso de sustancias	Habría que levantar la información
	3.5.2 Uso nocivo del alcohol definido de acuerdo al contexto nacional como el consumo alcohol per cápita (de 15 años y mayores) en litros de alcohol puro por año	Habría que levantar la información
3.6 Para el año 2020 reducir a la mitad las muertes y lesiones globales por accidentes de tránsito.	3.6.1 Número de muertes por lesiones de tránsito fatales dentro de los 30 días, por cada 100.000 habitantes (estandarizado por edad)	

<p>3.7 Para 2030 asegurar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluida la planificación familiar, la información y la educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y programas nacionales.</p>	<p>3.7.1 Porcentaje de mujeres en edad reproductiva (15-49 años) que tienen su necesidad de planificación familiar satisfecha con métodos modernos y la integración de la salud reproductiva en estrategias y programas nacionales</p>	
<p>3.8 Lograr la cobertura universal de salud (UHC por sus siglas en inglés), incluyendo la protección del riesgo financiero, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad, y el acceso a métodos seguros, eficaces, de calidad, y asequibles de medicamentos esenciales y vacunas para todos.</p>	<p>3.7.2 Tasa de nacimientos entre las adolescentes (10-14 años; edad 15- 19) por cada 1.000 mujeres en ese grupo de edad</p> <p>3.8.1 * Cobertura de las intervenciones de trazadores (por ejemplo, inmunización completa de niños, terapia antirretroviral, tratamiento de tuberculosis, el tratamiento de hipertensión, persona calificada en el parto, etc.)</p> <p>3.8.2 * Fracción de la población protegida contra gastos directos catastróficos/ empobrecedores en salud</p>	<p>Unicamente se incluye inmunización a niños</p>
<p>3.9 Para 2030 reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades resultantes de químicos peligrosos y contaminación del aire, el agua y del suelo.</p>	<p>3.9.1 Tasa de mortalidad atribuida a la contaminación del aire del hogar y ambiental.</p> <p>3.9.2 * Tasa de mortalidad atribuida a la manipulación de productos químicos peligrosos, y a la contaminación y polución del agua y del suelo</p>	
<p>a. Fortalecer la aplicación del Convenio Marco para el Control del Tabaco en todos los países, según corresponda.</p>	<p>3.a.1 Prevalencia estandarizada por edad del consumo de tabaco entre las personas mayores de 15 años</p>	<p>Habría que levantar la información</p>
<p>b. Apoyar la investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan principalmente a los países en desarrollo, proporcionar acceso a los medicamentos y vacunas esenciales a precios razonables, de conformidad con la</p>	<p>3.b.1 Proporción de población con acceso a medicamentos y vacunas asequibles de manera sostenible</p> <p>3.b.2 Total de la asistencia oficial para el desarrollo en los sectores básicos de salud e investigación médica</p>	
<p>c. Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo y la formación y retención de los trabajadores de la salud en los países en desarrollo, especialmente en los países menos desarrollados y los pequeños estados insulares en desarrollo</p>	<p>3.c.1 Densidad de trabajadores de la salud y su distribución</p>	
<p>d. Fortalecer la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, para la alerta temprana, la reducción de riesgos y la gestión de los riesgos de salud nacionales y mundiales.</p>	<p>3.d.1 Porcentaje de atributos de 13 capacidades básicas que se han alcanzado en un punto específico en el tiempo</p>	
<p>4.1 Para 2030, asegurar que todos los niños y niñas completen la educación primaria y secundaria gratuita, equitativa y de calidad que lleve a resultados relevantes y eficaces del aprendizaje.</p>	<p>4.1.1 Porcentaje de niños / jóvenes (i) en Grado 2/3, (ii) al final de primaria y (iii) en el final del primer ciclo de secundaria que alcanzó al menos el nivel mínimo de (a) lectura y (b) matemáticas</p>	
<p>4.2 Para 2030 garantizar que todas las niñas y los niños tengan acceso a un desarrollo de calidad en la primera infancia, al cuidado y la educación infantil para que estén listos para la educación primaria.</p>	<p>4.2.1 Porcentaje de niños menores de 5 años de edad que presentan desarrollo normal en salud, aprendizaje y bienestar psicosocial. Desagregaciones: sexo, ubicación, riqueza (y otros donde se dispone de datos)</p> <p>4.2.2 Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso a primaria)</p>	
<p>4.3 En 2030 garantizar la igualdad de acceso de todas las mujeres y hombres a la educación técnica, profesional y superior, de calidad y asequible, incluyendo la Universidad.</p>	<p>4.3.1 Tasa de participación de jóvenes y adultos en educación y entrenamiento formal y no formal los últimos 12 meses</p>	
<p>4.4 Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos con habilidades relevantes incluidas las aptitudes técnicas y vocacionales, para el empleo, trabajo decente y el emprendimiento.</p>	<p>4.4.1 Porcentaje de jóvenes / adultos con conocimientos de TIC por tipo de habilidad</p>	
<p>4.5 En 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar la igualdad de acceso a todos los niveles de la educación y la formación profesional de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, y los niños en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>4.5.1 Índices de paridad en la educación (hombre/mujer, rural / urbano, quintil inferior / quintil superior y otros, tales como estado de discapacidad, indígenas y adectados por conflicto cuando los datos est(en disponibles) para todos indicadores en esta lista que pueden desagregarse</p>	
<p>4.6 En 2030 asegurar que todos los jóvenes y una proporción sustancial adultos, tanto hombres como mujeres, logren la alfabetización y habilidades matemáticas básicas.</p>	<p>4.6.1 Porcentaje de la población de un determinado grupo de edad que alcanzó al menos un nivel fijo de dominio en (a) alfabetización y (b) habilidades matemáticas, funcionales. Desagregaciones : sexo, localización, riqueza (y otros en los que se dispone de datos)</p>	
<p>4.7 En 2030 asegurar que todos los alumnos adquieran el conocimiento y las habilidades necesarias para promover el desarrollo sostenible, a través de la educación para el desarrollo sostenible y estilos de vida sostenibles, derechos humanos, igualdad de género, promoción de una cultura de paz y no violencia, ciudadanía global y la apreciación de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p>	<p>4.7.1 * Porcentaje estudiantes matriculados de 15 años de edad, de la escuela secundaria, que demuestran conocimientos a través de una elección de temas de ciencias ambientales y ciencias de la tierra / la gama de temas dependerá de la encuesta o evaluación en el que se recoge el indicador. Desagregaciones: sexo y ubicación (y otros donde se dispone de datos)</p>	

a. Construir y mejorar las instalaciones educativas para hacerlas sensibles a los niños, las personas con discapacidad y el género y proporcionar entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	4.a.1 Porcentaje de escuelas con acceso a (i) electricidad; (ii) Internet con fines pedagógicos; (iii) computadoras con fines pedagógicos; (iv) infraestructura y materiales adaptados para estudiantes con discapacidad; (v) acceso a instalaciones sanitarias básicas para cada sexo; (vi) instalaciones básicas para lavado de manos (según las definiciones de los indicadores de lavado)	
b. En 2020 ampliar sustancialmente a nivel mundial el número de becas para los países en desarrollo, en particular los países africanos, para matricularse en la educación superior, incluida la formación profesional, las TIC, la educación técnica, ingenierías y los programas científicos en países desarrollados y en otros países en desarrollo.	4.b.1 Volumen de flujos de asistencia oficial del desarrollo para becas, por sector y tipo de estudio	
c. En 2030 aumentará sustancialmente el suministro de docentes calificados, en particular mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, para la formación del profesorado especialmente los países menos desarrollados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.	4.c.1 Porcentaje de maestros en (i) pre-primaria (ii) primaria, (iii) secundaria inferior y (iv) educación secundaria superior que han recibido al menos capacitación organizada mínima (por ejemplo formación pedagógica) previa al servicio o en el servicio requerida para enseñar en el nivel que corresponda en un país dado. Desagregaciones: sexo (y otras en las que se disponga de datos)	
5.1 Acabar todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y niñas en todas partes.	5.1.1 Existencia y aplicación de marcos legales para promover, aplicar y supervisar la igualdad y la no discriminación por razones de sexo	
5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en las esferas públicas y privadas, incluyendo el tráfico sexual y otros tipos de explotación.	5.2.1 Proporción de mujeres y niñas de 15 años y con pareja alguna vez sometidas a violencia física, sexual o psicológica por parte de su pareja o ex pareja en los últimos 12 meses, por forma de violencia y por grupo de edad.	
	5.2.2 Proporción de mujeres y niñas mayores de 15 años y más sometidos a violencia sexual por parte de personas diferentes a su pareja, en los últimos 12 meses, por grupo de edad y lugar de ocurrencia.	
5.3 Eliminar todas las prácticas perjudiciales, como los matrimonios precoces y forzados y la mutilación genital femenina.	5.3.1 Porcentaje de mujeres de 20-24 años que estaban casadas o en una unión antes de los 15 años y antes de la edad 18 años.	
	5.3.2 Porcentaje de niñas y mujeres de 15-49 años que han sido sometidos a mutilación genital femenina	
5.4 Reconocer y valorar el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado a través de la provisión de servicios públicos, infraestructura, políticas de protección social y la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia según corresponda a nivel nacional.	5.4.1 Porcentaje de tiempo dedicado a actividades domésticas y de cuidado no remuneradas, por sexo y grupo de edad.	
5.5 Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades para el liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en la vida política, económica y	5.5.1 Proporción de escaños ocupados por mujeres en parlamentos nacionales y gobiernos locales.	
	5.5.2 Proporción de mujeres en puestos directivos.	
5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la CIPD y de la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.	5.6.1 Proporción de mujeres de 15-49 años que toman sus propias decisiones informadas con respecto a relaciones sexuales, uso de anticonceptivos y cuidado de la salud.	Habría que levantar la información
	5.6.2 Número de países con leyes y normas que garanticen a las mujeres de 15-49 años acceso al cuidado, información y educación de la salud sexual y reproductiva.	
a. Empezar reformas para dar a las mujeres la igualdad de derechos a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y el control de la tierra y otras formas de propiedad, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de acuerdo con las leyes nacionales.	5.a.1 a) Porcentaje de personas con propiedad o derechos estables sobre la tierra agrícola (sobre el total de población agrícola), por sexo; y b) Participación de la mujeres entre los propietarios o titulares de derechos de tierras agrícolas, según el tipo de tenencia.	
	5.a.2 Porcentaje de países donde el marco legal (incluido el derecho consuetudinario) registra garantías a la igualdad de derechos de la mujer sobre la propiedad de la tierra y / o control de la tierra.	
b. Mejorar el uso de tecnologías de apoyo, en particular las TIC, para promover el empoderamiento de las mujeres.	5.b.1 Proporción de individuos que poseen un teléfono móvil, por sexo.	
c. Adoptar y reforzar políticas sólidas y una legislación aplicable para la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en todos los niveles.	5.c.1 Porcentaje de países con sistemas para realizar el seguimiento y hacer las asignaciones públicas para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.	
6.1 En 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos.	6.1.1 Porcentaje de la población que usa de forma segura los servicios de agua potable.	

6.2 En 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento y de higiene adecuados y equitativos para todos, y eliminar la defecación al aire libre, con especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y en situación de vulnerabilidad.	6.2.1 Porcentaje de la población que usa de forma segura servicios de saneamiento, incluyendo instalación de lavamanos con agua y jabón.	
6.3 Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación de los vertimientos y minimizando la liberación de químicos y materiales peligrosos,	6.3.1 Porcentaje de agua residual tratada de forma segura.	
6.4 Para 2030, aumentar sustancialmente la eficiencia del uso del agua en todos los sectores y garantizar la extracción y el suministro sostenible de agua dulce para abordar la escasez de agua, y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua.	6.3.2 Porcentaje de agua de buena calidad.	
	6.4.1 * Cambio porcentual en la eficiencia del uso del agua.	
	6.4.2 * Porcentaje del total de agua disponible sobre el total de recursos (nivel de estrés hídrico).	Habría que levantar la información
6.5 En 2030 aplicar la gestión integrada de los recursos hídricos en todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza según sea el caso.	6.5.1 * Grado de recursos hídricos integrados según gestión integral de riesgo hídrico (GIRH). Escala de aplicación 0-100.	
6.6 En 2020 a proteger y restaurar los ecosistemas relacionados con el agua, incluyendo montañas, bosques, humedales, ríos, acuíferos y lagos.	6.6.1 Porcentaje de cambio en el tiempo, de la medida del agua en los ecosistemas	Habría que levantar la información
a. En 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo a la creación de capacidades para los países en desarrollo en las actividades y programas relacionados con el agua y el saneamiento, incluyendo tecnologías para la captación de agua lluvia, la desalinización, la eficiencia del agua, el tratamiento de aguas residuales, el reciclaje y la reutilización.	6.a.1 Asistencia oficial para el desarrollo relacionada con programas de agua y saneamiento, incluido el aprovechamiento del agua, la desalinización, la eficiencia del agua, aguas residuales. Las tecnologías de tratamiento, reciclaje y reutilización de acuerdo al plan de gastos del gobierno.	
b. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales para mejorar la gestión del agua y el saneamiento.	6.b.1 Porcentaje de unidades administrativas locales con políticas operativas y procedimientos establecidos para la participación de las comunidades locales en la gestión del agua y el saneamiento.	
7.1 En 2030 garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos.	7.1.1 Porcentaje de población con acceso a electricidad.	
	7.1.2 Porcentaje de población con dependencia primaria de combustibles y tecnología limpia.	Habría que levantar la información
7.2 en el año 2030 Aumentar sustancialmente el porcentaje de energías renovables en la matriz energética mundial.	7.2.1 Cuota de energías renovables del consumo total final de energía	
7.3 Doblar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética de aquí a 2030.	7.3.1 Eficiencia energética medida en términos de energía primaria y PIB	
a. En 2030 aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y tecnologías de energía limpia, incluidas la energía renovable, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y más limpias de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y en tecnologías de energía limpia.	7.a.1 Cantidad de US \$ reunida por año, comenzando en 2020 a rendir cuentas sobre el compromiso de US \$ 100 billones	
b. En 2030 ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para el suministro de servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, especialmente los países menos desarrollados.	7.b.1 * Relación entre el valor añadido y la utilización de la energía interna neta realizada por la industria.	
8.1 Sostener el crecimiento económico per cápita, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y en particular al menos un 7% anual del PIB en los países menos adelantados.	8.1.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita.	
8.2 Alcanzar mayores niveles de productividad de las economías a través de la diversificación, el mejoramiento tecnológico y la innovación, en particular mediante un enfoque en sectores de alto valor agregado e intensivos en trabajo.	8.2.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada.	
8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo para apoyar las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, a través del acceso a los servicios financieros.	8.3.1 Proporción del empleo informal en el empleo no agrícola, en las pequeñas y medianas empresas, incluidas las relacionadas con los servicios financieros. Información desagregada por sexo.	
8.4 Mejorar progresivamente hacia el año 2030 la eficiencia global de los recursos tanto en el consumo como en la producción, y procurar el desacoplamiento del crecimiento económico y la degradación ambiental de acuerdo con el Marco Decenal de Programas sobre Consumo y Producción Sostenibles, tomando la iniciativa los países desarrollados.	8.4.1 * Productividad de los recursos.	
8.5 Para 2030 lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración	8.5.1 Ganancias promedio por hora de empleados mujeres y hombres, por ocupación, por grupo de edad y personas con discapacidades.	

las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración para el trabajo de igual valor.	8.5.2 Tasa de desempleo, por sexo, grupo de edad y personas con discapacidades	
8.6 Para el 2020 reducir sustancialmente la proporción de jóvenes sin empleo, sin educación o formación.	8.6.1 Porcentaje de jóvenes (15-24 años) sin empleo, sin educación, ni formación (NEET)	
8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para conseguir la prohibición y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, erradicar el trabajo forzado, y en 2025 terminar con el trabajo infantil en todas sus formas, incluyendo el reclutamiento y uso de niños como soldados.	8.7.1 Porcentaje y número de niños de edades 5-17 años que participan en el trabajo infantil, por sexo y grupo de edad	
8.8 Proteger los derechos laborales y promover entornos de trabajo seguros y protegidos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleo precario.	8.8.1 Índices de frecuencia de accidentes de trabajo fatales y no fatales, por sexo y condición de migrante.	
	8.8.2 * Número de convenios ratificados de la Organización Internacional del Trabajo, según el tipo de convenio.	
8.9 Para 2030 diseñar e implementar políticas para promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo, promueva la cultura y los productos locales.	8.9.1 * PIB del turismo (como porcentaje del PIB total y la tasa de crecimiento); y número de puestos de trabajo en las industrias turísticas (como porcentaje del total de empleos y la tasa de crecimiento de puestos de trabajo, por sexo)	Se tienen programas pero no indicadores
8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras locales para promover la expansión del acceso a la banca, los seguros y los servicios financieros para todos.	8.10.1 Número de sucursales de bancos comerciales y cajeros automáticos por cada 100.000 adultos	
	8.10.2 Porcentaje de adultos (15 años o más) con una cuenta en un banco u otra institución financiera, o con un servicio de proveedor de dinero móvil.	
a. Aumentar la Ayuda para el Comercio para los países en desarrollo.	8.a.1 Desembolsos como ayuda para los compromisos comerciales.	
b. En 2020 desarrollar y poner en práctica una estrategia global para el empleo de los jóvenes y poner en práctica el Pacto Mundial para el Empleo de la OIT.	8.b.1 Gasto total del gobierno en los programas de protección y de empleo como un porcentaje de los presupuestos nacionales y del PIB.	
9.1 Desarrollar infraestructura de calidad, fiable, sostenible y resistente, incluidas la infraestructura regional y transfronteriza, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con un enfoque en el acceso asequible y equitativo para todos.	9.1.1 Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera	Habría que levantar la información
	9.1.2 Volumen de pasajeros y de carga, según modo de transporte	
9.2 Promover la industrialización incluyente y sostenible, y en 2030 aumentar de manera significativa la participación de la industria en empleo y el PIB de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar su participación en los PMA.	9.2.1 Cálculo del valor añadido como un porcentaje del PIB y del PIB por habitante.	
	9.2.2 Empleo manufacturero como porcentaje del empleo total.	
9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y de otro tipo, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluyendo crédito asequible y su integración en las cadenas de valor y los mercados.	9.3.1 Porcentaje de participación de las industrias de pequeña escala en el valor total de la industria	
	9.3.2 Porcentaje de industrias de pequeña escala con un préstamo o línea de crédito	
9.4 Para 2030 mejorar y actualizar la infraestructura y retroadaptar la industria para hacerlas sostenibles, con una mayor eficiencia en el uso de los recursos y una mayor adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y amigables con el ambiente, en todos los países tomado estas medidas de conformidad con sus respectivas capacidades.	9.4.1 Emisión de CO2 por unidad de valor añadido	Habría que levantar la información
9.5 Potenciar la investigación científica, mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales en todos los países, especialmente los países en desarrollo, incluyendo la promoción de la innovación en investigación y desarrollo I&D y el aumento	9.5.1 Gasto en Investigación y desarrollo (I + D) como porcentaje del PIB.	
	9.5.2 Investigadores (en equivalente a tiempo completo) por millón de habitantes	
a. Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo a través de un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos desarrollados, los países sin litoral y los pequeños países insulares Unidos	9.A.1 Apoyo total oficial internacional a la infraestructura (asistencia oficial para el desarrollo, además de otros flujos oficiales)	
b. Ayudar al desarrollo de la tecnología local, la investigación y la innovación en los países en desarrollo garantizando un entorno normativo propicio para, entre otras cosas, la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos.	9.b.1 Porcentaje de valor añadido de la industria al valor agregado total relacionado con media y alta tecnología (MHT)	
c. Para 2020 Aumentar significativamente el acceso a las TIC y luchar por ofrecer acceso universal y asequible a Internet en los países menos desarrollados	9.C.1 Porcentaje de la población cubierta por la tecnología a través de una red móvil	
10.1 Para 2030 alcanzar progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% inferior de la población a un ritmo mayor que el promedio nacional.	10.1.1 Tasas de crecimiento del gasto de los hogares o ingreso per cápita para el 40 por ciento de la parte inferior la población y la población total	

10.2 Para 2030 potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos independientemente de la edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o condición económica o de otro tipo.	10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50 por ciento de los ingresos medios, desglosados por edad grupo, el sexo y las personas con discapacidad	
10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades de los resultados, en particular mediante la eliminación de leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promover la legislación adecuada, las políticas y acciones en este sentido.	10.3.1 Porcentaje de población que se sintió discriminada o acosada en los últimos 12 meses, sobre la base de la prohibición a la discriminación según la legislación internacional sobre los derechos humanos.	
10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social y lograr progresivamente mayores niveles de igualdad.	10.4.1 Participación de la fuerza laboral en el PIB, incluyendo los salarios y las transferencias de protección social	
10.5 Mejorar la regulación y supervisión de los mercados e instituciones financieras globales y fortalecer la aplicación de dichas normas.	10.5.1 * La adopción de un impuesto sobre las transacciones financieras (Tasa Tobin) a nivel mundial	
10.6 Garantizar una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la toma de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales globales con el fin de tener instituciones más eficaces, creíbles, responsables y legítimas.	10.6.1 Porcentaje de países miembros con derecho a voto y participación de los países en desarrollo en las organizaciones internacionales	
10.7 Facilitar una migración y movimiento de personas ordenada, segura, regular y responsable, a través de la implementación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.	10.7.1 Costo del reclutamiento del empleado como porcentaje del ingreso anual obtenido en el país de destino.	
	10.7.2 * Índice Internacional de Políticas de Migración	
	10.7.3 * Número de víctimas detectadas y no detectadas de trata de personas por cada 100.000 habitantes, por sexo, grupo de edad y la forma de explotación.	
a. Aplicar el principio de trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos desarrollados, de conformidad con los acuerdos de la OMC.	10.A.1 Proporción de líneas arancelarias aplicadas a la importación de productos originarios de países menos desarrollados / países en desarrollo con arancel cero.	
b. Fomentar la AOD y los flujos financieros, incluida la inversión extranjera directa, en los estados en donde la necesidad es mayor, en particular en los PMA, los países africanos, PEID y PDSL, de conformidad con sus planes y programas nacionales.	10.b.1 Total de recursos para el desarrollo, desglosados por países receptores y donantes y tipo de flujo (por ejemplo, la asistencia oficial para el desarrollo, la inversión extranjera directa y otros flujos)	
c. Para el año 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de migrantes y eliminar los corredores de remesas con costos superiores al 5%.	10.c.1 Costo de las remesas como un porcentaje de la cantidad remitida	
11.1 Para 2030, asegurar el acceso para todos a una vivienda adecuada, segura y asequible, y a los servicios básicos y mejorar los tugurios.	11.1.1 Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamiento informal o vivienda inadecuada.	
11.2 Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transportes seguros, económicos y sostenibles para todos, mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, con especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, mujeres, niños, personas con discapacidad y personas mayores.	11.2.1 Proporción de la población que tiene un acceso cómodo al transporte público, desglosados por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad.	
11.3 Para 2030 mejorar la urbanización sostenible e inclusiva y las capacidades para la planificación y gestión participativa de los asentamientos humanos integrada y sostenible de todos los países.	11.3.1 Relación entre la tasa de consumo de suelo y la tasa de crecimiento de la población	
	11.3.2 * Porcentaje de ciudades con estructura de participación directa de la sociedad civil en planificación y gestión de la zona urbana, que funcionan con normalidad y democráticamente	
11.4 Fortalecer los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	11.4.1 * Proporción del presupuesto nacional (o municipal) que se dedica a la conservación, protección y conservación del patrimonio natural cultural nacional, municipal	
11.5 Para 2030 reducir significativamente el número de muertes y el número de personas afectadas y disminuir en y% las pérdidas económicas en relación al PIB causadas por desastres, incluidos los desastres relacionados con el agua, con énfasis en la protección de los pobres y las personas en situación de vulnerabilidad.	11.5.1 * Número de muertes, de personas heridas, reubicados o evacuados debido a desastres, por 100.000 habitantes	
11.6 En el 2030, reducir el impacto ambiental per cápita adverso de las ciudades, prestando especial atención a la calidad del aire, y la gestión municipal de residuos municipal y otras.	11.6.1 Porcentaje de residuos sólidos urbanos que se recogen y se descargan adecuadamente y con regularidad con respecto a los residuos totales generados por la ciudad	
	11.6.2 Niveles medios anuales de partículas finas por ejemplo, PM2.5 y PM10 en las ciudades (ponderado por la población)	

11.7 Para 2030, Proveer acceso universal a espacios verdes y públicos seguros, incluyentes y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, los ancianos y las personas con discapacidad.	11.7.1 Cuota media de la zona urbanizada de ciudades que es un espacio abierto de uso público para todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	Índice de espacio público efectivo
	11.7.2 Proporción de mujeres sujetas a acoso físico y psicológico por perpetrador y lugar de ocurrencia (12 meses).	
a. Apoyar vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación para el desarrollo nacional y regional	11.A.1 * Las ciudades con más de 100.000 habitantes que implementan el desarrollo urbano y regional con planes de integración teniendo como referente las proyecciones de población y las necesidades de recursos	
b. En 2020, aumentar sustancialmente el número de las ciudades y los asentamientos humanos que adoptan la aplicación de políticas y planes integrados hacia la inclusión, eficiencia de los recursos, la mitigación y la adaptación al cambio climático, la capacidad de resistencia a desastres, y desarrollar y poner en práctica, de acuerdo con el Marco de Sendai del Riesgo de Desastres	11.B.1 * Porcentaje de ciudades que están implementando las estrategias de reducción de riesgos y resiliencia alineadas con los marcos internacionales aceptados (por ejemplo, el sucesor del Marco de Hyogo por la Acción de Reducción de Riesgo de Desastres) que incluya grupos vulnerables y marginados en sus diseños, implementación y monitoreo	
c. Apoyar a los PMA, mediante la asistencia financiera y técnica, en los edificios sostenibles y resistentes que utilizan materiales locales.	11.C.1 * Porcentaje de apoyo financiero que es asignado a la construcción de edificios y a la adaptación sostenible, resistente y eficiente de los recursos	
12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Consumo y Producción Sostenibles (10 YFP), en que todos los países toman medidas, con los países desarrollados tomando la iniciativa, teniendo en cuenta el desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.	12.1.1 Número de países con planes de acción nacional de Consumo y Producción Sostenible (SCP) o con SCP incorporados como una prioridad u objetivo en las políticas nacionales	
12.2 En 2030 alcanzar la gestión sostenible y uso eficiente de los recursos naturales.	12.2.1 * Material de huella (MF) y MF per cápita	
12.3 En el 2030 reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial a nivel de punto de venta y consumo, y reducir las pérdidas de alimentos a lo largo de las cadenas de producción y suministro, incluyendo las pérdidas posteriores a la cosecha.	12.3.1 Índice global de pérdidas de alimentos (GFLI)	
12.4 Para 2020 lograr la gestión ambiental adecuada de químicos y todo tipo de desechos a lo largo de su ciclo de vida de acuerdo con los marcos internacionales acordados y reducir significativamente su emisión a la atmósfera, agua y suelo para minimizar sus impactos adversos sobre la salud humana y el medio ambiente.	12.4.1 Número de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente sobre productos peligrosos y otros químicos y desechos que cumplen sus compromisos y obligaciones en la transmisión de información requerida por cada acuerdo	
	12.4.2 Tratamiento de los residuos *, generación de residuos peligrosos, manejo de residuos peligrosos, por tipo de tratamiento	
12.5 En el 2030, reducir sustancialmente la generación de residuos mediante la prevención, la reducción, el reciclaje y la reutilización.	12.5.1 Tasa nacional de reciclaje, toneladas de material reciclado.	
12.6 Alentar a las empresas, especialmente a las grandes empresas y transnacionales, en la adopción de prácticas sostenibles y la integración de la información de sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.	12.6.1 Número de empresas que publican reportes de sostenibilidad	
12.7 Promover las prácticas de contratación pública que son sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales	12.7.1 Número de países que aplican las políticas y planes de acción de contratación pública sostenible	
12.8 Para 2030 asegurar que todas las poblaciones tengan la información y el conocimiento relevante para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza	12.8.1 * Porcentaje de instituciones educativas con programas de educación formal e informal sobre temas de desarrollo sostenible y de estilo de vida en armonía con la naturaleza	
a. Apoyar a los países en desarrollo para fortalecer sus capacidades científicas y tecnológicas para avanzar hacia patrones más sostenibles de consumo y producción.	12.a.1 * Número de aplicaciones de patentes ecológicas calificadas sobre el total de patentes	
b. Desarrollar e implementar herramientas para monitorear los impactos en materia de desarrollo sostenible del turismo sostenible, que cree puestos de trabajo, promueva la cultura y los productos locales.	12.b.1 * Flujos residuales generados como resultado directo de PIB de turismo	

<p>c. Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el despilfarro, eliminando las distorsiones de mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, en particular mediante la reestructuración de los impuestos y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, donde existan, para reflejar sus impactos ambientales, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y reducir al mínimo los posibles efectos adversos en su desarrollo de una manera que proteja a los pobres y las comunidades afectadas.</p>	<p>12.c.1 Importe de las subvenciones a los combustibles fósiles, por unidad de PIB (producción y consumo), y como proporción del gasto total nacional en fósiles combustibles</p>	
<p>13.1 Fortalecer la resiliencia y capacidad de adaptación a los peligros relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países</p>	<p>13.1.1 * Número de muertes, personas desaparecidas, lesionadas, reubicadas o evacuadas debido a desastres por 100.000 personas</p>	
<p>13.2 Integrar medidas de cambio climático en las políticas, estrategias y planificación nacional.</p>	<p>13.2.1 * Número de países que han formalmente comunicado el establecimiento de estrategias de desarrollo integradoa de baja emisión de carbono, resistente al clima, reductoras del riesgo de desastres(por ejemplo un proceso nacional del plan de adaptación, políticas nacionales y medidas para promover la transición hacia nuevas tecnologías no contaminantes)</p>	<p>Debe tener compromiso del nivel local</p>
<p>13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en la mitigación del cambio climático, la adaptación, la reducción del impacto y de alerta temprana.</p>	<p>13.3.1 * Número de países que han integrado la mitigación, adaptación, reducción del impacto y principios previo aviso en los planes de estudio de primaria, secundaria y educación superior.</p>	
<p>a. Implementar el compromiso asumido por los países desarrollados Partes de la CMNUCC de movilizar conjuntamente USD 100 mil millones anuales para el año 2020 desde todas las fuentes para hacer frente a las necesidades de los países en desarrollo en el contexto de las acciones significativas de mitigación y la transparencia en la plena aplicación y puesta en práctica del Fondo Verde para el Clima a través de su capitalización tan pronto como sea posible.</p>	<p>13.a.1 Cantidad de US \$ reunida por año, comenzando en 2020 a rendir cuentas sobre el compromiso de US \$ 100 billones</p>	
<p>b. Promover mecanismos para aumentar las capacidades de planificación y gestión eficaz relacionadas con el cambio climático, en los países menos desarrollados PMA, incluyendo atención a las mujeres, los jóvenes, las comunidades locales y marginadas.</p>	<p>13.b.1 * Número de países menos desarrollados y pequeños Estados insulares en desarrollo que están recibiendo apoyo especializado sobre los mecanismos para aumentar capacidades para el cambio climático efectivo relacionadas con planificación y gestión, centrándose en mujeres, jóvenes, locales y comunidades marginadas.</p>	
<p>14.1 Para 2015, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular de las actividades realizadas en tierra, incluyendo los desechos marinos y la contaminación de nutrientes.</p>	<p>14.1.1 * Indicador compuesto de eficiencia en el uso de nitrógeno</p>	
<p>14.2 En 2020, administrar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros para evitar impactos adversos significativos, mediante el fortalecimiento de su capacidad de recuperación y tomar medidas para su restauración, para lograr océanos sanos y productivos.</p>	<p>14.2.1 * Porcentaje de costa marina desarrollada aplicando Gestión Integrada de la Costa / Planificación del espacio marítimo (ICM / MSP) (planes armonizados en su caso), basado en un enfoque de ecosistema, que construye comunidades humanas resilientes y proporciona un beneficio equitativo el intercambio y el trabajo decente</p>	
<p>14.3 Minimizar y atender los impactos de la acidificación del océano, mediante la intensificación de la cooperación científica a todos nivel.</p>	<p>14.3.1 Medida de la acidez marina media (pH)</p>	
<p>14.4 En 2020, regular de manera efectiva la cosecha, y acabar con la sobrepesca, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) y las prácticas de pesca destructivas y aplicar planes de gestión basados en la ciencia, para restaurar las poblaciones de peces, al menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible determinadas por sus características biológicas, en el menor tiempo posible.</p>	<p>14.4.1 * Proporción de poblaciones de peces que están dentro niveles biológicamente sostenibles</p>	
<p>14.5 Para 2020, conservar al menos el 10% de las zonas marinas y costeras, en armonía con la legislación nacional e internacional y con base en la mejor información científica disponible.</p>	<p>14.5.1 Cobertura de las áreas protegidas en relación con áreas marinas</p>	

14.6 Para 2020, prohibir ciertas formas de subsidios pesqueros que contribuyen al exceso de capacidad y la sobrepesca, eliminar los subsidios que contribuyen a la pesca INDNR, y abstenerse de introducir nuevos subsidios, reconociendo que el trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y menos adelantados debería ser una parte integral de las negociaciones de subvenciones a la pesca de la OMC.	14.6.1 * Valor en dólares de subvenciones a la pesca	
14.7 En 2030 aumentar los beneficios económicos para los pequeños Estados insulares y los países menos adelantados de la utilización sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.	14.7.1 Pesca * como porcentaje del PIB	
a. Aumentar el conocimiento científico, el desarrollo de las capacidades de investigación y la transferencia de tecnología marina, teniendo en cuenta los criterios y directrices de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental sobre la transmisión de tecnología marina, con el fin de mejorar la salud de los océanos y aumentar la contribución de la biodiversidad marina para el desarrollo de los países en desarrollo, en particular los PEID y los PMA.	14.a.1 Asignación de presupuesto a la investigación en el campo de la tecnología marina como porcentaje del presupuesto total a la investigación	
b. Proporcionar acceso de los pescadores artesanales de pequeña escala a los recursos marinos y los mercados.	14.b.1 * Proporción de la producción pesquera nacional según el país de origen de las pequeñas y medianas empresas dedicadas a la pesca o Avance de los países en la adopción y la aplicación de un marco legal /regulador / político/ institucional que reconoce y protege los derechos de acceso a pescar en pequeña escala	
c. Garantizar la plena aplicación del derecho internacional, como se refleja en la CNUDM para los Estados Partes, incluso, cuando sea aplicable, los regímenes regionales e internacionales para la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos por sus partes. *Nota: Colombia NO hace parte de la CNUDM. Tema sensible por los procesos con Nicaragua	14.c.1 * Número de países que aplican ya sea legalmente o mediante programación, las disposiciones que se establecen en protocolos sobre mares regionales y la ratificación y aplicación de convenios de pesca dados por la Organización Internacional del Trabajo.	
15.1 En 2020 asegurar la conservación, restauración y uso sostenible de los ecosistemas de agua dulce terrestres e interiores y de sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las tierras secas, en conformidad con las obligaciones en virtud de los acuerdos internacionales.	15.1.1 * Superficie forestal como porcentaje del total de tierras	
15.2 Para 2020, promover la implementación de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, restaurar los bosques degradados y aumentar la forestación y	15.2.1 * Cobertura forestal sostenible de los bosques bajo administración 15.2.2 Pérdida neta de bosques permanentes	
15.3 Para el año 2020, luchar contra la desertificación, y la restauración de la tierra y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y esforzarse por lograr un mundo neutral en la degradación del suelo.	15.3.1 * Porcentaje de tierra que se degrada con relación a la superficie total de tierras	
15.4 En 2030 asegurar la preservación de los ecosistemas de montaña, incluyendo su biodiversidad, para mejorar su capacidad para proporcionar beneficios que son esenciales para el	15.4.1 Cobertura de las áreas protegidas de sitios de importancia para la diversidad biológica de montañas. 15.4.2 Índice de cobertura de montañas	
15.5 Tomar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación del hábitat natural, detener la pérdida de biodiversidad, y en 2020 de proteger y evitar la extinción de especies amenazadas.	15.5.1 Índice de la Lista Roja	
15.6 Asegurar la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos, y promover el acceso apropiado a los recursos genéticos.	15.6.1 * Número de permisos o sus equivalentes a disposición del acceso y distribución de beneficios, establecido bajo el Protocolo de Cámara de compensación, el Protocolo de Nagoya y número de Acuerdos de transferencia de material, como se comunican al Consejo Rector del Tratado Internacional	
15.7 Tomar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna, y afrontar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales silvestres.	15.7.1 Índice de la Lista Roja * para las especies en comercio 15.7.2 * Proporción del comercio detectado de productos silvestres que es ilegal	
15.8 En 2020 implementar medidas para prevenir la introducción y reducir significativamente el impacto de las especies exóticas invasoras en los ecosistemas terrestres y acuáticos, y controlar o erradicar las especies prioritarias.	15.8.1 * Adopción de la legislación nacional aplicable a la prevención o el control de las especies exóticas invasoras	
15.9 En 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, estrategias de reducción de la pobreza, y la contabilidad.	15.9.1 * Número de planes nacionales de desarrollo y de procesos de integración de la biodiversidad y valores de los servicios de los ecosistemas	

a. Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros de todas las fuentes para conservar y utilizar la biodiversidad y los ecosistemas de forma sostenible.	15.a.1 Asistencia oficial para el desarrollo y gasto en la conservación uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas	
b. Movilizar de manera significativa los recursos de todas las fuentes y en todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible, y proporcionar incentivos adecuados para los países en desarrollo para promover la gestión forestal sostenible, incluida la conservación y reforestación.	15.b.1 * Inversión extranjera directa en productos forestales	
c. Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluso mediante el aumento de la capacidad de las comunidades locales para aprovechar las oportunidades de medios de vida sostenibles.	15.C.1 * Proporción del comercio detectado de la vida silvestre que es ilegal	
16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad relacionadas en todas partes.	16.1.1 Número de víctimas de homicidio intencional por 100.000 habitantes, por grupo de edad y sexo	
	16.1.2 * Muertes relacionadas con el conflicto por 100.000 personas (desglosados por grupo de edad, sexo)	
	16.1.3 Porcentaje de la población sometida a violencia física, psicológica o sexual en los 12 meses anteriores	
	16.1.4 * Proporción de personas que se sienten seguros caminando solas en los alrededores de la zona en que viven	
16.2 Terminar con el abuso, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.	16.2.1 Porcentaje de niños de 1-17 años que experimentaron algún castigo físico y / o agresión psicológica por los cuidadores en el pasado mes	Habría que levantar la información
	16.2.2 Número de víctimas de trata de personas por 100.000 habitantes, por sexo, grupo de edad y la forma de explotación	Habría que levantar la información
	16.2.3 * Porcentaje de mujeres y hombres de 18-24 años de edad que experimentaron violencia sexual a los 18 años	
16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional, y garantizar la igualdad en el acceso a la justicia para todos.	16.3.1 * Porcentaje de víctimas de violencia en los 12 meses anteriores a que informaron de su victimización a las autoridades competentes o de mecanismos de resolución de conflictos.	
	16.3.2 Detenidos sin condena como un porcentaje de población reclusa en general	
16.4 En 2030 reducir significativamente los flujos financieros y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de activos robados, y combatir todas las formas de delincuencia organizada.	16.4.1 * Valor total de entradas y salidas ilícitas de flujos financieros (en US \$ corrientes)	
	16.4.2 Porcentaje de armas incautadas pequeñas y armas ligeras que se registran, en conformidad con las normas internacionales y legales	
16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	16.5.1 * Porcentaje de personas que pagó un soborno a un funcionario público, o le hicieron un soborno por éstos funcionarios públicos, en los 12 meses anteriores. Desagregar por grupos de edad, sexo, región y grupo de población	No se conoce fuente
16.6 Desarrollar instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	16.6.1 Gasto primario del gobierno como un porcentaje del presupuesto original aprobado, desglosados por sector (o códigos presupuestarios)	
	16.6.2 * Proporción de la población satisfecha con su última experiencia relacionada con los servicios públicos	
16.7 Garantizar la toma de decisiones receptiva, inclusiva, participativa y representativa en todos los niveles.	16.7.1 Las proporciones de las posiciones (por grupo de edad, sexo, las personas con discapacidad y grupos de población) en instituciones públicas (asambleas legislativas nacionales y locales, servicio público, y el poder judicial) en comparación con las distribuciones nacionales.	
	16.7.2 * Proporción de países que abordan necesidades multisectoriales de los nacionales con su planes de desarrollo y cuentan con estrategias de reducción de la pobreza	
16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza global.	16.8.1 Porcentaje de los países en desarrollo que son miembros con derecho a voto de las organizaciones internacionales	
16.9 Para 2030 proporcionar identidad legal para todos incluyendo el registro de nacimientos.	16.9.1 Porcentaje de niños menores de 5 años cuyos nacimientos se hayan registrado a una autoridad civil, desglosados por edad	
16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con la legislación nacional y los acuerdos internacionales.	16.10.1 * Número de casos comprobados de asesinato, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de periodistas, o personal asociado de los medios de comunicación, sindicalistas y defensores derechos humanos en los 12 meses anteriores.	

a. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluyendo mediante la cooperación internacional, para la construcción de capacidades en todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, para la prevención de la violencia y la lucha contra el terrorismo y la delincuencia.	16.a.1 * Porcentaje de personas que informan ser víctimas de violencia física y / o delitos sexuales a agencias de fuerzas del orden en los 12 meses anteriores Desglosados por grupo de edad, sexo, región y grupo de población	
b. Promover y hacer cumplir leyes y políticas no discriminatorias para el desarrollo sostenible.	16.b.1 Porcentaje de población que se sintió discriminada o acosada en los últimos 12 meses, desagregada por grupos de edad y sexo.	
17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluyendo a través del apoyo internacional a los países en desarrollo para mejorar la capacidad nacional para la recaudación de impuestos y otros ingresos.	17.1.1 Ingresos totales del gobierno (según la fuente) como un porcentaje del PIB 17.1.2 * Proporción del presupuesto nacional financiado por impuestos internos	
17.2 Los países desarrollados deben cumplir plenamente sus compromisos de AOD, incluida la de destinar el 0,7% de la PNB en AOD para los países en desarrollo, de los cuales 0,15-0,20% a los países menos adelantados.	17.2.1 Total de la asistencia oficial para el desarrollo neta, para países menos desarrollados, como porcentaje del ingreso nacional bruto de los donantes. Comité de Asistencia de la OCDE / Desarrollo.	
17.3 Movilizar recursos financieros adicionales para los países en desarrollo a partir de múltiples fuentes.	17.3.1 * Inversiones extranjeras directas (IED) como un porcentaje de la asistencia oficial para el desarrollo 17.3.2 Volumen de las remesas (US \$) como un porcentaje del PIB total	
17.4 Ayudar a los países en desarrollo a alcanzar la sostenibilidad de la deuda de largo plazo a través de políticas coordinadas destinadas a fomentar la financiación de la deuda, el alivio de la deuda y la reestructuración de la deuda, según el caso, y hacer frente a la deuda externa de los PPME para reducir el sobreendeudamiento.	17.4.1 Servicio de la deuda como porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios	
17.5 Adoptar y aplicar regímenes de promoción de inversiones para los PMA.	17.5.1 * Número de reformas nacionales adoptadas que incorporan la política de los objetivos sostenibles o garantías por país	
17.6 Profundizar la cooperación triangular Norte-Sur, Sur-Sur, regional e internacional y el acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación, y mejorar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, mediante la mejora de la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a	17.6.1 * Acceso a la información sobre patentes y utilización de el sistema internacional de propiedad intelectual (IP) 17.6.2 Número de suscripciones de banda ancha a Internet, por velocidad	
17.7 Promover el desarrollo, la transferencia, la diseminación y la difusión de tecnologías amigables con el medio ambiente a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionales y preferenciales, según lo convenido mutuamente.	17.7.1 Cantidad total de fondos aprobados para los países en desarrollo para promover el desarrollo, transferencia, y difusión de tecnologías ecológicamente racionales	
17.8 Operacionalizar plenamente el Banco de Tecnología e CT&I, mecanismo de creación de capacidad para los PMA para el año 2017, y mejorar el uso de tecnologías de apoyo, en particular las TIC.	17.8.1 Proporción de individuos que usan Internet	
17.9 Mejorar el apoyo internacional para la aplicación de creación de capacidad efectiva y focalizada en los países en desarrollo para apoyar los planes nacionales para aplicar todos los objetivos de desarrollo sostenible, mediante la cooperación triangular Norte-Sur y Sur-Sur.	17.9.1 * Valor en dólares de la asistencia financiera y técnica, en particular a través de la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular, comprometida con el desarrollo de los países en el diseño e implementación de una combinación de políticas integral que tiene como objetivo el desarrollo sostenible en tres dimensiones (incluyendo elementos tales como la reducción de la desigualdad dentro de un país y gobierno)	
17.10 Promover un sistema multilateral de comercio universal, abierto, no discriminatorio y equitativo en la OMC mediante la conclusión de las negociaciones dentro del Programa de Doha para el Desarrollo.	17.10.1 Arancel promedio ponderado mundial	
17.11 Incrementar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, con miras a duplicar la cuota de las exportaciones mundiales de los PMA para el año 2020.	17.11.1 Participación en las exportaciones mundiales de los países en desarrollo y menos desarrollados	
17.12 Alcanzar la implementación oportuna del acceso al mercado libre de cuotas y de impuestos, sobre una base duradera para todos los PMA de conformidad con las decisiones de la OMC, a través de asegurar que las normas preferenciales de origen aplicables a las importaciones procedentes de los PMA son transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar acceso al mercado.	17.12.1 Aranceles medios que paga por el desarrollo los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares	
17.13 Mejorar la estabilidad macroeconómica global, a través de la coordinación y la coherencia de las políticas.	17.13.1 * Producto interno bruto (PIB)	

17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.	17.14.1 * Número de países que han ratificado y puesto en práctica los instrumentos internacionales sobre temas marítimos (seguridad, seguridad, medio ambiente protección, responsabilidad civil e indemnización y seguros), los convenios y recomendaciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, y los mecanismos adoptados de fijación de precios de carbono	
17.15 Respetar el espacio político y el liderazgo de cada país para establecer y poner en práctica políticas para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible.	17.15.1 * Número de restricciones que están incorporadas en la asistencia oficial para el desarrollo o préstamo , acuerdos internacionales de inversión (AII), acuerdos comerciales regionales (ACR)	
17.16 Fortalecer la asociación mundial para el desarrollo sostenible complementada por asociaciones multi partes (multi-stakeholder partnerships) para movilizar y compartir los conocimientos, la experiencia, las tecnologías y los recursos financieros para apoyar el logro de los objetivos de desarrollo sostenible en todos los países, en particular en los países en desarrollo.	17.16.1 * Revisiones a las acciones de responsabilidad mutua entre los actores de cooperación del desarrollo	
17.17 Incentivar y promover asociaciones públicas, público-privado y de sociedad civil eficientes, basándose en la experiencia y la dotación de recursos de alianzas estratégicas.	17.17.1 Total de recursos públicos en US \$ comprometidos para las sociedades públicas, privadas y civiles	
17.18 Para 2020, aumentar el apoyo para la creación de capacidad a los países en desarrollo, incluidos los PMA y los PEID, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos desagregados de alta calidad, actualizados y fiables desagregados por ingresos, género, edad, raza, etnia, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en el contexto nacional.	17.18.1 Proporción de indicadores de desarrollo sostenible producidos a nivel nacional con plena desagregación cuando sea pertinente para el objetivo, de acuerdo con los principios fundamentales de las estadísticas oficiales	
	17.18.2 * Número de países que tienen legislación estadística nacional que cumpla con los principios fundamentales de las estadísticas oficiales	
17.19 En 2030, construir sobre las iniciativas existentes para desarrollar medidas de progreso en el desarrollo sostenible, que complementan el PIB, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.	17.19.1 Valor en dólares de todos los recursos disponibles para reforzar la capacidad estadística en países en desarrollo	
	17.19.2 * Índice de Riqueza Inclusiva	

## Anexo 2

### 2. DIMENSIÓN AMBIENTAL

DIMENSIONES	EJES ESTRATÉGICOS	PROGRAMAS	META DE RESULTADO PARA EL AÑO 2019	LÍNEA BASE	INDICADOR	META DE PROYECTO PARA EL AÑO 2019	LÍNEA BASE	INDICADOR	RESPONSABLE	PROYECTA	JUSTIFICACIÓN
2. AMBIENTAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO	Ecosistemas estratégicos como medios de vida	Conocimiento y educación para la planificación y el desarrollo ambiental	Intervenir para la conservación y mantenimiento el 80% de las áreas protegidas identificadas	Número de áreas en estado de protección ambiental identificadas en la estructura ecológica municipal: 8 (1. Áreas del BSNAP, 2. Áreas de Interés Ambiental Municipal, 3. Páramos, 4. Laderas de Protección, 5. Riegos de Cauces - Humedades, 6. Corredores de Conectividad, 7. Microcuencas abastecedoras, 8. Zonas de Riesgo de Anfibios).	Porcentaje de áreas protegidas intervenidas con relación a las identificadas	Formular un proyecto de restauración de las áreas de conservación ambiental e implementar en un 10% anual a partir de la formulación, considerando las áreas municipales y de articulación regional que generen el mantenimiento de las funciones ecosistémicas, la estructura y composición de la biodiversidad, y la prestación de bienes y servicios ecosistémicos.	Estado de Estructura Ecológica línea base de indicadores de biodiversidad y servicios ecosistémicos. Estructura Ecológica departamental y diagnóstico del plan de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas - POMCA	Proyecto Formulado Porcentaje de implementación	Secretaría de Medio Ambiente		Más que una propuesta de modificación por que decidió ese 10% de implementación anual en la línea de producto, seguramente serán tres años posteriores a la formulación, así se lograría el 30% de la implementación, disminuyendo un nivel muy bajo de implementación para 4 años.
2. AMBIENTAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO	Ecosistemas estratégicos como medios de vida	Conocimiento y educación para la planificación y el desarrollo ambiental	Intervenir para la conservación y mantenimiento el 80% de las áreas protegidas identificadas	Número de áreas en estado de protección ambiental identificadas en la estructura ecológica municipal: 8 (1. Áreas del BSNAP, 2. Áreas de Interés Ambiental Municipal, 3. Páramos, 4. Laderas de Protección, 5. Riegos de Cauces - Humedades, 6. Corredores de Conectividad, 7. Microcuencas abastecedoras, 8. Zonas de Riesgo de Anfibios).	Porcentaje de áreas protegidas intervenidas con relación a las identificadas	Formular un proyecto de restauración, rehabilitación y recuperación de actividades productivas (actividades productivas agrícolas y pecuarias a producción sostenible que permita la provisión de alimentos de forma sostenible) de áreas transformadas identificadas en la estructura ecológica.	2015: Estudio de estructura Ecológica línea base de las áreas transformadas en nichos de la estructura ecológica	Proyecto Formulado. Hechuras de suelo resacasado, reafirmado o con recuperación de actividades productivas por año	Secretaría de Medio Ambiente		
2. AMBIENTAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO	Ecosistemas estratégicos como medios de vida	Conocimiento y educación para la planificación y el desarrollo ambiental	Intervenir para la conservación y mantenimiento el 80% de las áreas protegidas identificadas	Número de áreas en estado de protección ambiental identificadas en la estructura ecológica municipal: 8 (1. Áreas del BSNAP, 2. Áreas de Interés Ambiental Municipal, 3. Páramos, 4. Laderas de Protección, 5. Riegos de Cauces - Humedades, 6. Corredores de Conectividad, 7. Microcuencas abastecedoras, 8. Zonas de Riesgo de Anfibios).	Porcentaje de áreas protegidas intervenidas con relación a las identificadas	Apoiar la elaboración de estudios de detalle para la delimitación de zonas de abastecimiento. Estudios de zonas de abastecimiento elaborados por Corporación que hacen parte del diagnóstico del plan de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas - POMCA	2015: Estudio de estructura ecológica con la delimitación de zonas de abastecimiento. Estudios de zonas de abastecimiento elaborados por Corporación que hacen parte del diagnóstico del plan de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas - POMCA	Estudio Formulado	Secretaría de Medio Ambiente	Meta de producto: Apoyar la elaboración de estudios de detalle y la zona de acción en territorio de la delimitación de zonas de abastecimiento de agua superficial y reserva de agua subterránea y de riesgo de sequías. Indicar Estudio Resultado, proceso de protección en ejecución	El estudio es un gran paso a seguir pero son cuatro años para realizar estudios, teniendo en cuenta el horizonte temporal vale la pena que los estudios se comiencen en acción (Que es el sentido pedagógico de su realización)
2. AMBIENTAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO	Ecosistemas estratégicos como medios de vida	Conocimiento y educación para la planificación y el desarrollo ambiental	Intervenir para la conservación y mantenimiento el 80% de las áreas protegidas identificadas	Número de áreas en estado de protección ambiental identificadas en la estructura ecológica municipal: 8 (1. Áreas del BSNAP, 2. Áreas de Interés Ambiental Municipal, 3. Páramos, 4. Laderas de Protección, 5. Riegos de Cauces - Humedades, 6. Corredores de Conectividad, 7. Microcuencas abastecedoras, 8. Zonas de Riesgo de Anfibios).	Porcentaje de áreas protegidas intervenidas con relación a las identificadas	Formular, implementar, monitorear e instrumentar los instrumentos de gestión y financiación para la Estructura Ecológica de Reporte de Masasales.	2015: Instrumentos de gestión en la estructura ecológica de reporte territorial - POT	Número de instrumentos Formulados e implementados	Secretaría de Medio Ambiente	Meta de producto: Formular, implementar, implementar, monitorear e instrumentar los instrumentos de gestión y financiación, que permitan subsanar los gastos recurrentes para la protección de la Estructura Ecológica de Reporte de Masasales. Indicador: 1. Número de instrumentos Formulados e implementados e instrumentados en la línea de conservación de	Más que la formulación, implementación e instrumentación de los instrumentos de gestión y financiación es necesario hablar de cumplimiento de acción en recursos, por que un instrumento de financiación que no permita captar recursos (no instrumentación del planado, todos los recursos con el BOP o algún otro instrumento nacional e internacional es
2. AMBIENTAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO	Ecosistemas estratégicos como medios de vida	Conocimiento y educación para la planificación y el desarrollo ambiental	Impactar el 100% de las comunas y corregimientos a través de sensibilización ambiental	Número de comunas y corregimientos de la ciudad: 18	Porcentaje de comunas y corregimientos en las que se desarrollan actividades de sensibilización ambiental	Articulación de los programas ambientales del plan de desarrollo con los PMAE, implementación en el 100% de los ecologos políticos.	En construcción	Número de Proyectos Ambientales escolares	Secretaría de Medio Ambiente		
2. AMBIENTAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO	Ecosistemas estratégicos como medios de vida	Conocimiento y educación para la planificación y el desarrollo ambiental	Impactar el 100% de las comunas y corregimientos a través de sensibilización ambiental	Número de comunas y corregimientos de la ciudad: 18	Porcentaje de comunas y corregimientos en las que se desarrollan actividades de sensibilización ambiental	Diseño y desarrollo de programas de sensibilización ambiental en el 70% de las comunas y corregimientos.	Programas de sensibilización en cooperación ambiental sin estructura establecida	Programa diseñado Porcentaje de desarrollo de los programas	Secretaría de Medio Ambiente		

3. DIMENSIÓN AMBIENTAL

DIMENSIONES	EJES ESTRATÉGICOS	PROGRAMAS	META DE RESULTADO PARA EL AÑO 2019	LÍNEA BASE	INDICADOR	META DE PRODUCTO PARA EL AÑO 2019	LÍNEA BASE	INDICADOR	RESPONSABLE	PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN
2. AMBIENTAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO	Ecosistemas estratégicos como medios de vida	Adquirir, conservar y administrar áreas estratégicas para el abastecimiento de Aguas Municipales, Áreas o Ecosistemas de Interés Estratégico para la Conservación de los Recursos Naturales, con inversión del 1% de los ingresos corrientes del municipio.	Porcentaje de inversión 2015	Porcentaje de inversión del 1% de los ingresos corrientes del municipio	Porcentaje de inversión del 1% de los ingresos corrientes del municipio	Realizar inversión en mantenimiento de ecosistemas estratégicos para la provisión del recurso hídrico para acueductos, inversión en adquisición de ecosistemas estratégicos para la provisión del recurso hídrico para acueductos, inversión en pago por servicios ambientales.	Ótimal cuarenta se compró el 73,5 del predio la Manzana	Porcentaje de inversión en mantenimiento de predios Porcentaje de inversión en compra de predios Porcentaje de inversión en pago por servicios ambientales/ 100 del 1% de ingresos corrientes	Secretaría del Medio Ambiente	Poner la línea base en concordancia con el indicador	No tiene sentido que el indicador esté fundamentado en una meta de inversión en predios e ingresos corrientes si la línea base está en términos de qué se compró, debió hacer la línea completa y calcular el indicador con el valor de la manzana y los ingresos corrientes.
2. AMBIENTAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO	Ecosistemas estratégicos como medios de vida	Fortalecimiento de la Red de Esquepaques	Aumentar a un 5% el número de visitantes a la Red de Esquepaques	El Instituto de Cultura y Turismo, administra el Monumento a los Colonizadores, el Eco parque Abolones Arevalo, el Bosque Papájar el Prado y el Eco parque los Yarusos. Entre los años 2012 a 2015, se atendieron 3.573.058 personas con los programas implementados en cada lugar.	Número de visitantes a la red Esquepaques	Realizar 4 ofertas atractivas y complementarias en los parques y Eco parques a cargo del Instituto de Cultura y Turismo	Una oferta hídrica recreativa y ambiental	Número de ofertas atractivas y complementarias realizadas	Instituto de Cultura y Turismo	Poner la línea base en concordancia con el indicador	Desarrollar lo mismo que la sea posible, no tiene sentido que el indicador esté fundamentado en una meta de inversión en predios e ingresos corrientes si la línea base está en términos de qué se compró, debió hacer la línea completa y calcular el indicador con el valor de la manzana y los ingresos corrientes. Además se necesita más potente el número de personas atendidas más que el número de visitantes.
2. AMBIENTAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO	Espacio público para una ciudad saludable	Espacio público para una ciudad sostenible	Mejorar el control de espacio público a través de la disminución del área legalmente ocupada.	Total área actual de espacio público: 627 Ha. Áreas de interés ambiental urbanas 191 ha, Laderas de protección (públicas) 54,14 ha, espacio público 4,75 ha. Total Área actual legalmente ocupada. No se tiene información, por construir la línea base	Área ocupada legalmente en área urbana (Ventas informales y suelos de protección con inversiones) / Total área de espacio público y suelo de protección urbana	Inversión y ajuste de la normatividad por ocupación de vendedores informales, y actualización de estudios socioeconómicos -8E- de vendedores informales (actualización del 80% de los Estudios 8E de los vendedores informales)	2015. En promedio 2500 Estudios socioeconómicos aplicados	Estudios socioeconómicos actualizados	Secretaría del Medio Ambiente		
2. AMBIENTAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO	Espacio público para una ciudad saludable	Espacio público para una ciudad sostenible	Mejorar el control de espacio público a través de la disminución del área legalmente ocupada	Total área actual de espacio público: 627 Ha. Áreas de interés ambiental urbanas 191 ha, Laderas de protección (públicas) 54,14 ha, espacio público 4,75 ha. Total área actual legalmente ocupada. No se tiene información, por construir la línea base	Área ocupada legalmente en área urbana (Ventas informales y suelos de protección con inversiones) / Total área de espacio público y suelo de protección urbana	Formalizar 15 vendedores informales anuales.	2015: 25 vendedores formalizados	Vendedores informales formalizados anuales	Secretaría del Medio Ambiente	Meta de productos: Formalizar 25 vendedores informales anuales.	La meta debería ser al menos igual a la línea base
2. AMBIENTAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO	Espacio público para una ciudad saludable	Espacio público para una ciudad sostenible	Mejorar el control de espacio público a través de la disminución del área legalmente ocupada.	Total área actual de espacio público: 627 Ha. Áreas de interés ambiental urbanas 191 ha, Laderas de protección (públicas) 54,14 ha, espacio público 4,75 ha. Total área actual legalmente ocupada. No se tiene información, por construir la línea base	Área ocupada legalmente en área urbana (Ventas informales y suelos de protección con inversiones) / Total área de espacio público y suelo de protección urbana	Dotar de infraestructura a 800 vendedores informales autorizados en la ciudad.	2013: 230 módulos de venta informal instalados en la ciudad	Número de módulos construidos	Secretaría del Medio Ambiente	Meta de productos: Clarificar si se puede dotar de infraestructura a 800 vendedores más o a 170 y abastecer los 800 vendedores informales autorizados.	Aunque así es tan grave debería la pena dejar la ciudad
2. AMBIENTAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO	Espacio público para una ciudad saludable	Espacio público para una ciudad sostenible	Mejorar el control de espacio público a través de la disminución del área legalmente ocupada	Total área actual de espacio público: 627 Ha. Áreas de interés ambiental urbanas 191 ha, Laderas de protección (públicas) 54,14 ha, espacio público 4,75 ha. Total área actual legalmente ocupada. No se tiene información, por construir la línea base	Área ocupada legalmente en área urbana (Ventas informales y suelos de protección con inversiones) / Total área de espacio público y suelo de protección urbana	Disertar y ejecución de plan de control de ocupación informal de suelos de protección que permita detener el 100% de nuevas ocupaciones informales.	Sin información	Plan formulado % de ocupaciones informales	Secretaría del Medio Ambiente		

2. DIMENSIÓN AMBIENTAL											
DIMENSIONES	EJES ESTRATÉGICOS	PROGRAMAS	META DE RESULTADO PARA EL AÑO 2019	LÍNEA BASE	INDICADOR	META DE PRODUCTO PARA EL AÑO 2019	LÍNEA BASE	INDICADOR	RESPONSABLE	PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN
2. AMBIENTAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO	Espacio público para una ciudad saludable	Mantén Un Parque	Realizar mantenimiento al 100% de parques y zonas verdes de la ciudad	100% de mantenimiento de parques de la ciudad	Porcentaje de parques y zonas verdes con mantenimiento realizado	Mejorar ambiental de los parques, parques y zonas verdes del municipio, articulando el sistema de espacio público con la estructura ecológica municipal.	Espacio público 4,75 ha	Porcentaje de parques con mantenimiento	Secretaría del Medio Ambiente		
2. AMBIENTAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO	Espacio público para una ciudad saludable	Mantén Un Parque	Realizar mantenimiento al 100% de parques y zonas verdes de la ciudad	100% de mantenimiento de parques de la ciudad	Porcentaje de parques y zonas verdes con mantenimiento realizado	Mejoramiento en calidad de 3 parques en el centro	Parques cualificados: en promedio 7 (Parque del Agua, Parque de la Mujer, plaza Alfonso López, etc)	Número de parques cualificados	Secretaría del Medio Ambiente		
2. AMBIENTAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO	Espacio público para una ciudad saludable	Mantén Un Parque	Realizar mantenimiento al 100% de parques y zonas verdes de la ciudad	100% de mantenimiento de parques de la ciudad	Porcentaje de parques y zonas verdes con mantenimiento realizado	Recuperación ambiental con promoción de desarrollo de espacio público en los retiros de cauces de la zona urbana, para llegar a 4 km de parques lineales en el centro	Diseño parque lineal el Quanso y diseño del Parque lineal silvares transo Anuncián	Km de parque lineal construido	Secretaría del Medio Ambiente		
2. AMBIENTAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO	Protección a los animales como seres sintientes	Atención a fauna doméstica en condición de vulnerabilidad	Brindar atención al 100% de la fauna doméstica vulnerable (Estratos 1 y 2 en Clínica Veterinaria. Fuera callejera en albergue Municipal)	2.400 fauna callejera atendida en el albergue animal en el 2015. No existe Clínica veterinaria a la fecha por lo cual la línea base es 0	Número de animales atendidos en clínica veterinaria y albergue municipal.	Establecer un convenio con la Universidad para atención clínica a animales	No existe Clínica Veterinaria Pública	Clínica veterinaria pública	Secretaría del Medio Ambiente		
2. AMBIENTAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO	Protección a los animales como seres sintientes	Atención a fauna doméstica en condición de vulnerabilidad	Brindar atención al 100% de la fauna doméstica vulnerable (Estratos 1 y 2 en Clínica Veterinaria. Fuera callejera en albergue Municipal)	2.400 fauna callejera atendida en el albergue animal en el 2015. No existe Clínica veterinaria a la fecha por lo cual la línea base es 0	Número de animales atendidos en clínica veterinaria y albergue municipal.	Ampliar la cobertura del albergue Municipal a 350 animales: Ampliación de las instalaciones del albergue y la dotación en atención animal	Capacidad actual del albergue: 180 animales	Cobertura del albergue animal	Secretaría del Medio Ambiente		
2. AMBIENTAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO	Protección a los animales como seres sintientes	Atención a fauna doméstica en condición de vulnerabilidad	Brindar atención al 100% de la fauna doméstica vulnerable (Estratos 1 y 2 en Clínica Veterinaria. Fuera callejera en albergue Municipal)	2.400 fauna callejera atendida en el albergue animal en el 2015. No existe Clínica veterinaria a la fecha por lo cual la línea base es 0	Número de animales atendidos en clínica veterinaria y albergue municipal.	Ampliar y consolidar el programa de adopción de animales con la entrega en adopción de 6000 animales.	900 animales en adopción anual	Número de Adopciones anuales	Secretaría del Medio Ambiente		
2. AMBIENTAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO	Protección a los animales como seres sintientes	Atención a fauna doméstica en condición de vulnerabilidad	Brindar atención al 100% de la fauna doméstica vulnerable (Estratos 1 y 2 en Clínica Veterinaria. Fuera callejera en albergue Municipal)	2.400 fauna callejera atendida en el albergue animal en el 2015. No existe Clínica veterinaria a la fecha por lo cual la línea base es 0	Número de animales atendidos en clínica veterinaria y albergue municipal.	Exterilización de fauna doméstica, perros y felinos, callejeros y estratos 1 y 2. 1000 anual.	En construcción	Número de Esterilizaciones anuales	Secretaría del Medio Ambiente		
2. AMBIENTAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO	Protección a los animales como seres sintientes	Atención a fauna doméstica en condición de vulnerabilidad	Brindar atención al 100% de la fauna doméstica vulnerable (Estratos 1 y 2 en Clínica Veterinaria. Fuera callejera en albergue Municipal)	2.400 fauna callejera atendida en el albergue animal en el 2015. No existe Clínica veterinaria a la fecha por lo cual la línea base es 0	Número de animales atendidos en clínica veterinaria y albergue municipal.	Mantener una cobertura del 100% de vacunación antirrábica y desparasitación en los caninos y felinos para adopción.	100% de los animales que salen del albergue para adopción son desparasitados y vacunados	Porcentaje de animales vacunados y desparasitados dados en adopción	Secretaría del Medio Ambiente		
2. AMBIENTAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO	Protección a los animales como seres sintientes	Atención a fauna doméstica en condición de vulnerabilidad	Brindar atención al 100% de la fauna doméstica vulnerable (Estratos 1 y 2 en Clínica Veterinaria. Fuera callejera en albergue Municipal)	2.400 fauna callejera atendida en el albergue animal en el 2015. No existe Clínica veterinaria a la fecha por lo cual la línea base es 0	Número de animales atendidos en clínica veterinaria y albergue municipal.	Mantener y fortalecer el Grupo de atención y rescate animal-GARA	Grupo creado	Grupo GARA en funcionamiento	Secretaría del Medio Ambiente	Indicador: Número de intervenciones o Perros rescatados en el GARA o Número de personas rescatados en el GARA Línea base: En revisión del indicador	La meta es mantener y fortalecer el grupo de atención y rescate animal GARA pero el indicador es el grupo GARA en funcionamiento eso no permite verificar el fortalecimiento. Indicar que siempre se hacen más el indicador se cumplirá por que el grupo está funcionando. Así mismo la línea base debe modificarse para poner en los términos del indicador.
2. AMBIENTAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO	Protección a los animales como seres sintientes	Atención a fauna doméstica en condición de vulnerabilidad	Brindar atención al 100% de la fauna doméstica vulnerable (Estratos 1 y 2 en Clínica Veterinaria. Fuera callejera en albergue Municipal)	2.400 fauna callejera atendida en el albergue animal en el 2015. No existe Clínica veterinaria a la fecha por lo cual la línea base es 0	Número de animales atendidos en clínica veterinaria y albergue municipal.	Mejoramiento de los procedimientos médicos veterinarios en el albergue animal a través de la adquisición de 3 equipos biomédicos	En construcción	Equipos biomédicos adquiridos	Secretaría del Medio Ambiente		
2. AMBIENTAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO	Protección a los animales como seres sintientes	Atención a fauna doméstica en condición de vulnerabilidad	Brindar atención al 100% de la fauna doméstica vulnerable (Estratos 1 y 2 en Clínica Veterinaria. Fuera callejera en albergue Municipal)	2.400 fauna callejera atendida en el albergue animal en el 2015. No existe Clínica veterinaria a la fecha por lo cual la línea base es 0	Número de animales atendidos en clínica veterinaria y albergue municipal.	Ampliación de la cobertura de desparasitación de labas, a 100 en el centro	60 dispensadores instalados	Número de dispensadores instalados	Secretaría del Medio Ambiente	Una serie de al menos 135 dispensadores instalados, que represente un incremento del 50% respecto a lo que se hizo en el anterior cuatrienio	La meta es instalar 10 dispensadores en 4 años, eso nos deja con 2.5 dispensadores por año, pero la fecha de instalación de esa meta no vale la pena aunque crear un indicador, debería incrementarse la meta o registrarse si vale la pena tenerlo.

8. DIMENSIÓN FÍSICO ESPACIAL											
DIMENSIONES	EJES ESTRATÉGICOS	PROGRAMAS	META DE RESULTADO Meta en años 2010	LÍNEA BASE	INDICADOR	META DE PRODUCTO Meta en años 2010	LÍNEA BASE	INDICADOR	RESPONSABLE	PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN
5. FÍSICO-ESPACIAL	Planificación territorial que nos asegure al municipio desarrollo	Ordenamiento del territorio municipal	Construir una metodología para determinar el índice de calidad del hábitat urbano	Capítulo 2do Ley 388	Metodología construida	Revisar, ajustar y presentar el POT al Consejo Municipal para su aprobación	POT Vigente. Proyecto de revisión ordinaria de los contenidos de largo plazo del POT. Ley 388 de 1997	Proyecto de Acuerdo de POT presentado	Secretaría de Planeación		
5. FÍSICO-ESPACIAL	Planificación territorial que nos asegure al municipio desarrollo	Ordenamiento del territorio municipal	Construir una metodología para determinar el índice de calidad del hábitat urbano	Capítulo 2do Ley 388	Metodología construida	Revisar y actualizar el Expediente municipal	Expediente municipal del POT vigente	Expediente municipal revisado y actualizado	Secretaría de Planeación		
5. FÍSICO-ESPACIAL	Planificación territorial que nos asegure al municipio desarrollo	Ordenamiento del territorio municipal	Realizar 3 jornadas del índice de calidad del hábitat urbano	Capítulo 2do Ley 388	Índice de calidad del hábitat urbano	Realizar 1 jornada anual de sensibilización de las juntas y asociaciones urbanísticas	Una (1) campaña preventiva de sensibilización para la comunidad (2014)	Número de jornadas de sensibilización realizadas	Secretaría de Planeación		
5. FÍSICO-ESPACIAL	Planificación territorial que nos asegure al municipio desarrollo	Ordenamiento del territorio municipal	Realizar 3 jornadas del índice de calidad del hábitat urbano en el municipio	Capítulo 2do Ley 388	Índice de calidad del hábitat urbano	Realizar 1 jornada anual de sensibilización de las juntas y asociaciones urbanísticas			Secretaría de Planeación		
5. FÍSICO-ESPACIAL	Planificación territorial que nos asegure al municipio desarrollo	Gestión y aplicación de instrumentos para la planeación estratégica del desarrollo local	Fortalecer el Consejo Territorial de Planeación	Consejo Territorial de Planeación conformado	Consejo Territorial de Planeación dinámico y fortalecido	Apoyar legalmente las sesiones y actividades desarrolladas por el Consejo Territorial de Planeación	Consejo Territorial de Planeación conformado y operando	Número de sesiones de trabajo realizadas en relación a las necesidades	Secretaría de Planeación		
5. FÍSICO-ESPACIAL	Planificación territorial que nos asegure al municipio desarrollo	Gestión y aplicación de instrumentos para la planeación estratégica del desarrollo local	Mantener por encima del 80% el índice de desempeño integral	83.91 - sobresaliente (2012)	Índice de desempeño integral	Elaborar un estudio socioeconómico a partir de los datos de la encuesta BIDEH y la estratificación	No existe	Estudio socioeconómico realizado	Secretaría de Planeación	Meta de resultados: Índice de desempeño integral por encima del 90% o el 85%. Indicadores: Indicador construido y prueba piloto realizada	El índice de desempeño integral está en 83%, podríamos perder un 5%
5. FÍSICO-ESPACIAL	Planificación territorial que nos asegure al municipio desarrollo	Gestión y aplicación de instrumentos para la planeación estratégica del desarrollo local	Mantener por encima del 80% el índice de desempeño integral	83.91 - sobresaliente (2013)	Índice de desempeño integral	Implementar el 100% un sistema de seguimiento a políticas, programas y proyectos	En construcción	Porcentaje de implementación del sistema de seguimiento a políticas, programas y proyectos	Secretaría de Planeación		
5. FÍSICO-ESPACIAL	Planificación territorial que nos asegure al municipio desarrollo	Gestión y aplicación de instrumentos para la planeación estratégica del desarrollo local	Mantener por encima del 80% el índice de desempeño integral	83.91 - sobresaliente (2013)	Índice de desempeño integral	Realizar 2 procesos de revisión de cuentas al año	2 procesos por año	Número de procesos de revisión de cuentas realizadas	Secretaría de Planeación		
5. FÍSICO-ESPACIAL	Planificación territorial que nos asegure al municipio desarrollo	Gestión y aplicación de instrumentos para la planeación estratégica del desarrollo local	Mantener por encima del 80% el índice de desempeño integral	83.91 - sobresaliente (2013)	Índice de desempeño integral	Mantener actualizado el 80% la información técnica del Sistema de Información Geográfica SIG	80%	Porcentaje de actualización de la información técnica del SIG	Secretaría de Planeación		
5. FÍSICO-ESPACIAL	Planificación territorial que nos asegure al municipio desarrollo	Diseño y aplicación de instrumentos de focalización	Desarrollar y aplicar instrumentos de focalización	2012: 127.523 personas identificadas en la base de datos BIDEH 2	Ortografía actualizado de beneficiarios identificados en la base de datos SIGES, en el catastro	Mantener la actualización de la estratificación en todo el municipio	Estratificación actual del municipio	Estratificación actualizada	Secretaría de Planeación		
5. FÍSICO-ESPACIAL	Equipamiento urbano para la calidad de vida	Construcción y mantenimiento del equipamiento comunitario	Garantizar el mantenimiento del 20% anual del número de obras comunitarias construidas y/o adecuadas	2012: Mantenimiento del 17% de obras comunitarias en el municipio	Porcentaje de obras comunitarias construidas y/o adecuadas	Realizar mantenimiento al 100% de las obras prioritarias	90% de mantenimientos realizados a las obras comunitarias prioritarias	Porcentaje de mantenimiento a obras comunitarias realizadas	Secretaría de Obras Públicas		
5. FÍSICO-ESPACIAL	Infraestructura vial, tránsito y transporte seguro, eficiente y sostenible	Hacia una movilidad eficiente y segura: cable aéreo, transporte público terrestre, bicicletas públicas	Incrementar la velocidad media en la ciudad a 22,3 Km/ hora.	2012: 21.83 Km/hora.	Velocidad media en la ciudad	Construir y/o mejorar 14 mil M2 de vías del área urbana del municipio	7280,46 M2	M2 en vías construidas y mejoradas	Secretaría de Obras Públicas	Meta de producto: Construir y/o mejorar 14 mil M2 nuevos de vías del área urbana del municipio	Es necesario definir si los 14 mil M2 que van a Construir y/o mejorar son adicionales o serán 6620 adicionales a la línea base.
5. FÍSICO-ESPACIAL	Infraestructura vial, tránsito y transporte seguro, eficiente y sostenible	Hacia una movilidad eficiente y segura: cable aéreo, transporte público terrestre, bicicletas públicas	Incrementar la velocidad media en la ciudad a 22,3 Km/ hora.	2012: 21.83 Km/hora.	Velocidad media en la ciudad	Construir y/o mejorar 7 mil M2 de acederos del área urbana del municipio	5943,67	M2 en acederos construidos y mejorados	Secretaría de Obras Públicas	Meta de producto: Construir y/o mejorar 7 mil M2 nuevos de acederos del área urbana del municipio	Es necesario definir si los 7 mil M2 que van a Construir y/o mejorar son adicionales o serán 1066 adicionales a la línea base.
5. FÍSICO-ESPACIAL	Infraestructura vial, tránsito y transporte seguro, eficiente y sostenible	Hacia una movilidad eficiente y segura: cable aéreo, transporte público terrestre, bicicletas públicas	Mantener la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito por debajo de 10 muertos por cada 100.000 habitantes.	2012: 9,6 muertos por cada 100.000 habitantes.	Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito	Realizar un Convenio con la Agrupación Nacional de Seguridad vial	No existe	Número de convenios realizados	Secretaría de Tránsito Municipal	Meta de resultados: Mantener la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito por debajo de 9,5 muertos por cada 100.000 habitantes.	La meta de resultado es muy poco ambiciosa, de entrada, se propone mantener la tasa de mortalidad por debajo de 10/10000 habitantes cuando actualmente está en 9,6, fácilmente podría responder la situación actual y continuar cumpliendo la meta.

5. DIMENSIÓN FÍSICO ESPACIAL											
DIMENSIONES	LINEAS ESTRATÉGICAS	PROGRAMAS	META DE RESULTADO PARA EL AÑO 2019	LÍNEA BASE	INDICADOR	META DE PRODUCTO PARA EL AÑO 2019	LÍNEA BASE	INDICADOR	RESPONSABLE	PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN
5. FÍSICO-ESPACIAL	Infraestructura vial, tránsito y transporte, seguros, efectivo y sostenible	Hacia una movilidad eficiente y segura: cable aéreo, transporte público terrestre, bicicletas públicas.	Mantener la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito por debajo de 10 muertos por cada 100.000 habitantes.	2015: 9,6 muertos por cada 100.000 habitantes	Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito.	Intervenir 80 intersecciones con señalización especial	En construcción	Número de intersecciones intervenidas	Secretaría de Tránsito Municipal		
5. FÍSICO-ESPACIAL	Infraestructura vial, tránsito y transporte, seguros, efectivo y sostenible	Hacia una movilidad eficiente y segura: cable aéreo, transporte público terrestre, bicicletas públicas.	Mantener la tasa de accidentalidad por debajo de 20 accidentes por cada 1.000 vehículos.	2015: 19,44 accidentes por cada 1.000 vehículos.	Tasa de accidentalidad	Desarrollar 8 campañas de prevención de accidentes	6 campañas de prevención de accidentes	Número de campañas de prevención de accidentes desarrolladas	Secretaría de Tránsito Municipal		Valdría la pena que en la meta de producto dejemos claro el horizonte temporal, por ejemplo las 8 campañas serían en el trimestre o se ejecutaban por año. La ciudad valdría la pena.
5. FÍSICO-ESPACIAL	Infraestructura vial, tránsito y transporte, seguros, efectivo y sostenible	Hacia una movilidad eficiente y segura: cable aéreo, transporte público terrestre, bicicletas públicas.	Mantener la tasa de accidentalidad por debajo de 20 accidentes por cada 1.000 vehículos.	2015: 19,44 accidentes por cada 1.000 vehículos.	Tasa de accidentalidad	Finalizar 120 operativos para el cumplimiento de las normas de tránsito	En construcción	Número de operativos en normas de tránsito realizados	Secretaría de Tránsito Municipal		
5. FÍSICO-ESPACIAL	Infraestructura vial, tránsito y transporte, seguros, efectivo y sostenible	Hacia una movilidad eficiente y segura: cable aéreo, transporte público terrestre, bicicletas públicas.	Mantener la tasa de accidentalidad por debajo de 20 accidentes por cada 1.000 vehículos.	2015: 19,44 accidentes por cada 1.000 vehículos.	Tasa de accidentalidad	Rehabilitar 8 nuevas intersecciones	2 intersecciones rehabilitadas anualmente	Número de intersecciones rehabilitadas	Secretaría de Tránsito Municipal		
5. FÍSICO-ESPACIAL	Infraestructura vial, tránsito y transporte, seguros, efectivo y sostenible	Hacia una movilidad eficiente y segura: cable aéreo, transporte público terrestre, bicicletas públicas.	Mantener la tasa de accidentalidad por debajo de 20 accidentes por cada 1.000 vehículos.	2015: 19,44 accidentes por cada 1.000 vehículos.	Tasa de accidentalidad	Modernizar 36 semáforos peatonales	8 semáforos modernizados en el cuatrimestre	Número de semáforos modernizados	Secretaría de Tránsito Municipal		
5. FÍSICO-ESPACIAL	Infraestructura vial, tránsito y transporte, seguros, efectivo y sostenible	Hacia una movilidad eficiente y segura: cable aéreo, transporte público terrestre, bicicletas públicas.	Mantener la tasa de accidentalidad por debajo de 20 accidentes por cada 1.000 vehículos.	2015: 19,44 accidentes por cada 1.000 vehículos.	Tasa de accidentalidad	Funcionamiento del 90% del sistema semafórico de la ciudad de Manizales	2015: 96% semáforos en funcionamiento	Porcentaje del sistema semafórico en funcionamiento	Secretaría de Tránsito Municipal		
5. FÍSICO-ESPACIAL	Infraestructura vial, tránsito y transporte, seguros, efectivo y sostenible	Hacia una movilidad eficiente y segura: cable aéreo, transporte público terrestre, bicicletas públicas.	Mantener la tasa de accidentalidad por debajo de 20 accidentes por cada 1.000 vehículos.	2015: 19,44 accidentes por cada 1.000 vehículos.	Tasa de accidentalidad	Desarrollar 37,128 M2. metros lineales y 32.000 M2 (Metros Cuadrados) en la ciudad de Manizales	En construcción	Metros lineales demarcados	Secretaría de Tránsito Municipal		
5. FÍSICO-ESPACIAL	Infraestructura vial, tránsito y transporte, seguros, efectivo y sostenible	Hacia una movilidad eficiente y segura: cable aéreo, transporte público terrestre, bicicletas públicas.	Mantener la tasa de accidentalidad por debajo de 20 accidentes por cada 1.000 vehículos.	2015: 19,44 accidentes por cada 1.000 vehículos.	Tasa de accidentalidad	Construir 53 reductores de velocidad	En construcción	Número de reductores construidos	Secretaría de Tránsito Municipal		
5. FÍSICO-ESPACIAL	Infraestructura vial, tránsito y transporte, seguros, efectivo y sostenible	Hacia una movilidad eficiente y segura: cable aéreo, transporte público terrestre, bicicletas públicas.	Mantener la tasa de accidentalidad por debajo de 20 accidentes por cada 1.000 vehículos.	2015: 19,44 accidentes por cada 1.000 vehículos.	Tasa de accidentalidad	Instalar 2360 señales verticales	2015: 2360 señales verticales instaladas	Número de señales verticales instaladas	Secretaría de Tránsito Municipal		
5. FÍSICO-ESPACIAL	Infraestructura vial, tránsito y transporte, seguros, efectivo y sostenible	Hacia una movilidad eficiente y segura: cable aéreo, transporte público terrestre, bicicletas públicas.	Incrementar la proporción de ciudadanos que acatan las normas de tránsito al 80%	Proporción de ciudadanos que acatan las normas de tránsito 2015: 76,4 % 76,4 ciudadanos que respetan las normas de tránsito x 100	Porcentaje de ciudadanos que respetan las normas de tránsito por 100 habitantes	Ejecutar un plan de medios de difusión masiva de normas de tránsito	2015: Un plan de medios	Número de planes de medios de difusión	Secretaría de Tránsito Municipal	Meta de productos Ejecutar un plan de medios de difusión masiva de normas de tránsito por año	Valdría la pena poner la vigencia del plan por que según se evidencian en la línea base 2015 tiene un primer plan de medios, así el plan de medios propuesto será por los 4 años o será uno en un año, o cómo funciona?
5. FÍSICO-ESPACIAL	Infraestructura vial, tránsito y transporte, seguros, efectivo y sostenible	Hacia una movilidad eficiente y segura: cable aéreo, transporte público terrestre, bicicletas públicas.	Incrementar la proporción de ciudadanos que acatan las normas de tránsito al 80%	Proporción de ciudadanos que acatan las normas de tránsito 2015: 76,4 % 76,4 ciudadanos que respetan las normas de tránsito x 100	Porcentaje de ciudadanos que respetan las normas de tránsito por 100 habitantes	Realizar en el 100% de los establecimientos educativos campañas de formación ciudadana bajo la perspectiva del tránsito	100% de Instituciones Educativas	Porcentaje de Instituciones Educativas en las que se realizan las campañas de formación ciudadana	Secretaría de Tránsito Municipal		
5. FÍSICO-ESPACIAL	Infraestructura vial, tránsito y transporte, seguros, efectivo y sostenible	Hacia una movilidad eficiente y segura: cable aéreo, transporte público terrestre, bicicletas públicas.	Incrementar la proporción de ciudadanos que acatan las normas de tránsito al 80%	Proporción de ciudadanos que acatan las normas de tránsito 2015: 76,4 % 76,4 ciudadanos que respetan las normas de tránsito x 100	Porcentaje de ciudadanos que respetan las normas de tránsito por 100 habitantes	Intervenir el 100% de las comunas y corregimientos con campañas de formación ciudadana bajo la perspectiva del tránsito	100% de comunas y corregimientos con campañas de formación ciudadana	Porcentaje de comunas y corregimientos con campañas de formación ciudadana	Secretaría de Tránsito Municipal		

B. DIMENSIÓN FÍSICO ESPACIAL											
DIMENSIONES	EJES ESTRATÉGICOS	PROGRAMAS	META DE RESULTADO PARA EL AÑO 2019	LÍNEA BASE	INDICADOR	META DE PRODUCTO PARA EL AÑO 2019	LÍNEA BASE	INDICADOR	RESPONSABLE	PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN
5. FÍSICO-ESPACIAL	Infraestructura vial, tránsito y transporte, seguros, vehículos y sostenibilidad	Consolidación media vial municipal	Ejecutar el 100% de proyectos de alto impacto en infraestructura física vial	3 proyectos propuestos	Porcentaje de proyectos ejecutados	Diseñar y ejecutar los proyectos de: Anillo vial baja curva, Bulevar Zona F, Parque de la Calle 52	Proyectos aprobados	Proyectos ejecutados	INVAMA		
5. FÍSICO-ESPACIAL	Infraestructura vial, tránsito y transporte, seguros, vehículos y sostenibilidad	Consolidación media vial municipal	Evaluar anualmente el mantenimiento y rehabilitación de 720 mil M2 en vías rurales del municipio de Manizales	73 mil M2 vía rural con mantenimiento y conservación	Total M2 en vías rurales mantenidas y conservadas	Realizar anualmente mínimo 120KM de mantenimiento en vías rurales en el municipio	120 KM en mantenimiento de vías rurales	Km. en vías rurales mantenidos	Secretaría de Obras Públicas		
5. FÍSICO-ESPACIAL	Servicios públicos para las comunidades y la productividad	Servicios públicos y agua potable como base de la vida	Incrementar la cobertura del servicio de acueducto en la zona urbana a un 94%	Cobertura de servicios de acueducto en zona urbana 2014: 93,9%	Número de predios residenciales con servicio de acueducto con relación al total de predios residenciales	Dotar 35 viviendas urbanas de infraestructura de servicios domiciliarios de acueducto (zona de riesgo mitigable y que carecen de redes locales de acueducto y/o alcantarillado y vivienda sin servicio)	99,96% de las viviendas cuenta con servicios	Número de viviendas urbanas con infraestructura de servicios domiciliarios de acueducto	Agua de Manizales		
5. FÍSICO-ESPACIAL	Servicios públicos para las comunidades y la productividad	Servicios públicos y agua potable como base de la vida	Incrementar la cobertura del servicio de acueducto en la zona urbana a un 94%	Cobertura de servicios de acueducto en zona urbana 2014: 90,6%	Número de predios residenciales con servicio de acueducto con relación al total de predios residenciales	Construir una reducción a la zona norte y su correspondiente sobrecarga de saneamiento	Actualmente se cuenta con 53.633 usuarios residenciales, la nueva construcción permitirá 20.000 usuarios nuevos con el servicio.	Nueva conexión a la zona norte y su correspondiente sobrecarga de saneamiento	Agua de Manizales		
5. FÍSICO-ESPACIAL	Servicios públicos para las comunidades y la productividad	Servicios públicos y agua potable como base de la vida	Modernizar anualmente el 10% del abastecido público	No existe	Porcentaje del abastecido público modernizado	Identificar y priorizar las intervenciones a realizar en el año	No existe	Intervenciones priorizadas	INVAMA	<b>Indicador:</b> Intervenciones priorizadas y ejecutadas	Más que previsto la intervención se debe ejecutar la intervención.
3. FÍSICO-ESPACIAL	Servicios públicos para las comunidades y la productividad	Servicios públicos y agua potable como base de la vida	Incrementar la cobertura del servicio de acueducto en la zona rural a un 87%	Cobertura de servicios de acueducto en la zona rural 2014: 86,8%	Número de predios residenciales con servicio de acueducto con relación al total de predios residenciales	Identificar, priorizar y ejecutar según necesidades	Cobertura existente	Porcentaje de necesidades intervenidas	Secretaría de Medio Ambiente	<b>Meta de resultado:</b> Cobertura del servicio de acueducto en la zona rural a un 91%	La meta de resultado podría ser más ambiciosa, implica incrementar la cobertura en un 0,2% en comparación. Un incremento de un 1% anual es realista pero no imposible.
5. FÍSICO-ESPACIAL	Servicios públicos para las comunidades y la productividad	Saneamiento básico alcantarillado y manejo de residuos sólidos	Llevar a una cobertura del 90% de alcantarillado para el total del municipio.	92,7% urbano y 22,0% rural para zona dispersa, 36,6% para centro poblado. El total de cobertura en el municipio es de 87,2%	Proporción de población con acceso a alcantarillado zona urbana y rural.	567 nuevos servicios de alcantarillado del área de prestación de servicio de la empresa Agua de Manizales.	Actualmente se cuenta con 92.455 usuarios residenciales de alcantarillado (zona 93.017)	Nuevos servicios de alcantarillado	Agua de Manizales		
5. FÍSICO-ESPACIAL	Servicios públicos para las comunidades y la productividad	Saneamiento básico alcantarillado y manejo de residuos sólidos	Llevar a una cobertura del 90% de alcantarillado para el total del municipio.	92,7% urbano y 22,0% rural para zona dispersa, 36,6% para centro poblado. El total de cobertura en el municipio es de 87,2%	Proporción de población con acceso a alcantarillado Área urbana y rural.	Elaborar el un diagnóstico para la ampliación de la cobertura de alcantarillado rural.	En construcción	Número de diagnósticos realizados	Secretaría de Medio Ambiente Agua de Manizales		
5. FÍSICO-ESPACIAL	Servicios públicos para las comunidades y la productividad	Saneamiento básico alcantarillado y manejo de residuos sólidos	Llevar a una cobertura del 90% de alcantarillado para el total del municipio.	92,7% urbano y 22,0% rural para zona dispersa, 36,6% para centro poblado. El total de cobertura en el municipio es de 87,2%	Proporción de población con acceso a alcantarillado Área urbana y rural.	Construir Alcantarillados rurales	En construcción	Metros de alcantarillado construidos	Secretaría de Medio Ambiente Agua de Manizales		
5. FÍSICO-ESPACIAL	Servicios públicos para las comunidades y la productividad	Saneamiento básico alcantarillado y manejo de residuos sólidos	Llevar a una cobertura del 90% de alcantarillado para el total del municipio.	92,2% urbano y 22,0% rural para zona dispersa, 36,6% para centro poblado. El total de cobertura en el municipio es de 87,2%	Proporción de población con acceso a alcantarillado Área urbana y rural.	Dotar 35 viviendas urbanas de infraestructura de servicios domiciliarios de alcantarillado (zona de riesgo mitigable y que carecen de redes locales de acueducto y/o alcantarillado y vivienda sin servicio)	98,88% de las viviendas cuenta con servicios	Número de viviendas urbanas con infraestructura de servicios domiciliarios de alcantarillado	Agua de Manizales		
3. FÍSICO-ESPACIAL	Servicios públicos para las comunidades y la productividad	Saneamiento básico alcantarillado y manejo de residuos sólidos	Incrementar en un 5% anual los usuarios que realizan separación en la fuente.	124.231 usuarios del servicio de aseo en la zona urbana en el 2015	Número de usuarios que realizan separación en la fuente con relación al total de usuarios del servicio de aseo en la zona urbana.	Desarrollar un programa de aprovechamiento y de inclusión de recicladores en el plan de gestión integral de residuos	En construcción	Número de programas de aprovechamiento e inclusión desarrollados	Secretaría de Medio Ambiente	<b>Meta de producto:</b> Incluir a los recicladores al plan de gestión integral de residuos. <b>Indicador:</b> Número de recicladores incluidos en el plan de gestión integral de residuos.	La realización de la meta de producto debería cambiar hacia el número de personas que hacen parte del programa de aprovechamiento, por que solo con formar y desarrollar un programa no se logra realmente la sustentabilidad.
3. FÍSICO-ESPACIAL	Servicios públicos para las comunidades y la productividad	Saneamiento básico alcantarillado y manejo de residuos sólidos	Incrementar en un 5% anual los usuarios que realizan separación en la fuente.	124.231 usuarios del servicio de aseo en la zona urbana en el 2015	Número de usuarios que realizan separación en la fuente con relación al total de usuarios del servicio de aseo en la zona urbana.	Incrementar en un 10% el porcentaje de residuos sólidos recuperados por año en la ciudad.	En construcción	Porcentaje de residuos sólidos recuperados	Secretaría de Medio Ambiente		

## Anexo 3

### PROPUESTA DE INDICADORES PARA PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “MANIZALES MÁS OPORTUNIDADES”

A partir del análisis de los indicadores planteados en cada una de las dimensiones en las que se aborda el contenido programático de la propuesta de plan de desarrollo, se encontró que existen situaciones de fondo que es importante atender y en tal sentido, a continuación se presenta la siguiente propuesta de ajuste de aquellos indicadores que se observa requieren de modificaciones, la cual se espera sea de utilidad para cualificar tanto el enfoque de las metas como de los instrumentos de seguimiento.

Se reitera que solamente se presentan reflexiones respecto a aquellos indicadores en los que se observan situaciones que se deben resolver.

#### Estado actual

##### Meta para el año 2019

Incrementar en un 8% en el cuatrienio (2% anual) el porcentaje de hectáreas agrícolas sembradas por pequeños productores en el sector rural de Manizales

##### Meta de proyecto

Formular dos proyectos para mejorar la competitividad del sector agropecuario

Realizar 8 eventos anuales de capacitación en el sector agropecuario, teniendo en cuenta las líneas productivas

##### Indicadores actuales

Número de proyectos formulados para mejorar la competitividad del sector agrícola

2 de eventos de capacitación en el sector agropecuario

#### Propuesta

##### Argumento

Adicional a la meta es necesario puntualizar una meta de productividad por que tanto los eventos de capacitación como los proyectos apuntan a productividad por hectárea además es necesario recordar que una hectárea más no necesariamente es mejoramiento del ingreso, la productividad

si asegura eso. No necesariamente debe ser un incremento alto, solo trazar la meta y fundamental crear la línea base.

#### **Meta propuesta**

- A. Mejorar la productividad de los pequeños agricultores del sector rural de Manizales

#### **Indicadores propuestos**

- A. Número de proyectos formulados y ejecutados para mejorar la competitividad del sector agrícola
- B. 2 de eventos de capacitación en el sector agropecuario
- C. Incremento de la productividad en agricultores receptores del programa en al menos un 2% anual (Que es la meta trazada)

### **Estado actual**

#### **Meta para el año 2019**

Propiciar la conservación de declaratoria del paisaje Cultural cafetero

#### **Meta de proyecto**

Realizar cuatro sensibilizaciones para la conservación de la declaratoria del paisaje Cultural Cafetero

#### **Indicadores actuales**

Número de sensibilizaciones realizadas

### **Propuesta**

#### **Argumento**

Esta meta debería articularse con la anterior de desarrollo rural, debido a que si el campo no es productivo (En este caso el café o el cultivo que sea) las personas no tendrán incentivos para conservarlo y se enfocarán en otros usos para la tierra. Para lograr una verdadera sostenibilidad en el tiempo del paisaje cultural cafetero es necesario mejorar la productividad en el campo y fomentar proyectos que hagan el campo rentable para sus habitantes, ya que les permitirá tener un ingreso, así las sensibilizaciones, las capacitaciones y los proyectos realizados deben ir enmarcados en el paisaje cultural cafetero, pero no solo en el sentido de producir ingresos por

---

turismo sino también por la producción misma del cultivo, así se cumplirían los dos objetivos y ejemplos como estos abundan, fincas pequeñas con productos de excelsa calidad que parte de su negocio incluye la promoción turística de factores como la producción o el senderismo etc.

#### **Meta propuesta**

Incentivar un paisaje cultural cafetero sostenible en el tiempo a través del fomento de la productividad en el campo.

### **Estado actual**

#### **Meta para el año 2019**

Clúster del sector turístico conformado y en operación

#### **Meta de proyecto**

Intervenir mínimo tres eslabones de la cadena turística

Un producto turístico consolidado que integre servicios para la promoción turística de la ciudad

#### **Indicadores actuales**

Documento descriptor del clúster conformado

### **Propuesta**

#### **Argumento**

¿Por qué se habla de mínimo tres eslabones? Si se va a hablar de eslabones intervenidos para qué mencionar el mínimo? Al final esos tres se convierten en la meta, si quieren ser ambiciosos que pongan el número exacto que esperan intervenir que perfectamente podrían ser tres pero no vale la pena hablar de mínimos

#### **Meta de producto propuesta**

**Intervenir 3 eslabones de la cadena turística.**

**Indicadores propuestos**

**Argumento**

Es que realmente que exista el documento no implica necesariamente que van a apoyar, solo implica que identificaron algo así las metas de producto no tienen ninguna relación con el indicador. De hecho y sin ánimo de ser polémico el documento es el mínimo esperado para poder arrancar con todo el proyecto, sin el documento como se planearía la intervención? ¿Cómo se seleccionarían los actores a apoyar, cómo se definiría si realmente vale la pena gastar recursos públicos en el clúster?

**Propuesta**

**Incremento en el ingreso del clúster del sector turismo**

**Número de actores del clúster intervenidos.**

## **Estado actual**

**Meta para el año 2019**

Mantener la tasa de desempleo del municipio de Manizales igual o inferior a la tasa de desempleo nacional

**Meta de proyecto**

4 programas de formación para el trabajo en el cuatrienio, 2 proyectos productivos e implementados en sectores intensivos en mano de obra

Un programa estructurado de bilingüismo para la empleabilidad y la competitividad

**Indicadores actuales**

Tasa de desempleo

## **Propuesta**

**Argumento**

¿Por qué se habla de mantener la tasa por debajo del promedio nacional o igual a la del promedio nacional? De hecho es mantener a Manizales en lo que ya está haciendo, incluso la situación de la ciudad podría deteriorarse y aún así se cumpliría la meta. Valdría la pena tener un referente más ambicioso.

---

**Meta de producto propuesta**

Mantener a Manizales en el quintil de ciudades con menor desempleo del país.

**Indicadores propuestos**

Ubicación de Manizales en la clasificación mensual realizada por el DANE.

---

Manizales, marzo 30 de 2016.

SEÑORES.

CONCEJO TERRITORIAL DE PLANEACION.

ALCALDIA DE MANIZALES.

**REF. CONCEPTO PLAN DESARROLLO MUNICIPIO DE MANIZALES 2016, ALCALDIA DEL SEÑOR  
OCTAVIO CARDONA SECTOR RURAL.**

Es importante dar claridad que lamento mucho en la forma que se ha venido desarrollando el tema del plan de desarrollo municipal:

1. Solo hemos tenido dos intervenciones por parte de la alcaldía para exponernos el plan de desarrollo, me parece que son muy pocas y el tema es muy extenso, no despejaron las inquietudes que tenía sobre el área rural.
  2. No creo que tres días sean lo suficiente para hacer un análisis claro y a conciencia del plan que nos mostraron. Sabiendo que como mínimo deberíamos contar con 30 días para dar un concepto.
  3. Si la idea de nuestra participación como ciudadanos que constantemente recorremos nuestro territorio (rural) en este concejo es ayudar para dar un avance y norte a nuestra área rural, no entiendo por qué esto debe hacerse a las carreras, sabiendo que es el destino y futuro durante los cuatro años que vienen y si no se hace con juicio, pues los perjudicados vamos hacer todos, pues lo que no quede claro y bien plasmado con recursos o viabilizado no se podrá hacer (será más difícil).
  4. Después de haber leído el plan de desarrollo en la parte rural , lo veo muy atomizado y no muy puntual , si hablamos de los **Pladecos** que es un gran insumo para el área rural al igual que la **Política Pública rural** (en los 7 corregimientos) , no me es claro cuáles son los aspectos **(proyectos de educación agrícola, salud , acueductos rurales , infraestructura vial, deportiva , seguridad alimentaria , agricultura y ganadería , ecoturismo , la vivienda rural etc. )** a los cuales de todos les va apostar y ha cuales los va a fortalecer en el plan de desarrollo y cuál es su inversión en cifras por cada uno .No veo la creación de la Secretaria de Agricultura , pues esto fue parte de la campaña del señor ALCALDE , el desarrollo del centro de acopio de los productos agrícolas (galería).
-

5. No sé si el plan desarrollo le falta construcción, porque con lo que hay no podría dar un concepto favorable.

Atentamente.

  
GERMAN AUGUSTO GONZALEZ RESTREPO.  
CONCEJERO TERRITORIAL DE PLANEACION.  
SECTOR COMUNITARIO – RURAL.

Anexo :

Cronograma de encuentros de diálogos con los expertos.

---

**CRONOGRAMA DE ENCUENTROS  
DIALOGOS CON EXPERTOS**

FECHA	HORA	LUGAR	SECTOR O POBLACION
17 DE MARZO	2:00 pm	Universidad de Caldas - Sede Palogrande- Tercer Piso H304	Tercer edad
	4:00 pm	Universidad de Caldas - Sede Palogrande- Tercer Piso H304	Deporte
18 DE MARZO	8:00 am	Alcaldía Municipal (Sala de reuniones - piso 15)	Mujer y equidad de Genero
	10:00 am	Alcaldía Municipal (Sala de reuniones - piso 15)	Diversidad Funcional
	2:00 pm	Alcaldía Municipal (Sala de reuniones - piso 15)	Seguridad y Convivencia
	4:00 pm	Alcaldía Municipal (Sala de reuniones - piso 15)	Económico y Productivo
31 DE MARZO	2:00 pm	Universidad de Caldas - Sede Palogrande- Tercer Piso H304	Salud
	4:00 pm	Universidad de Caldas - Sede Palogrande- Tercer Piso H304	Educación
5 DE ABRIL	2:00 pm	Universidad de Caldas - Sede Palogrande- Tercer Piso H304	Infraestructura, movilidad y vivienda
	4:00 pm	Universidad de Caldas - Sede Palogrande- Tercer Piso H304	Ambiental y ecológico
8 DE ABRIL	2:00 p.m.	Alcaldía Municipal (Sala de reuniones - piso 15)	Infancia, adolescencia y juventud

## CIRCULAR EXTERNA

OFI16-000004559-DDP-2100 \_\_\_\_\_ 20\_\_

Bogotá, D.C. Viernes, 22 de enero de 2016

PARA: GOBERNADORES Y ALCALDES MUNICIPALES Y DISTRITALES

ASUNTO: APLICACIÓN LEY ESTATUTARIA 1757 DE 2015 – PLANES DE DESARROLLO – CONSEJOS TERRITORIALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Sea esta la ocasión para desearles el mejor de los éxitos en el inicio y transcurrir de las administraciones que presiden y reiterarles el compromiso del Gobierno Nacional por promover y garantizar el derecho fundamental a la Participación Ciudadana consagrado en la Constitución Política de 1991 como instrumento de interlocución entre la institucionalidad y la sociedad civil en el territorio nacional

Con el objetivo de avanzar en la construcción de nuevos escenarios para el fortalecimiento de la Participación Ciudadana y la Paz a través de un diálogo social, se expidió la Ley 1757 de 2015 – norma que permitirá lograr una democracia más incluyente, efectiva e incidente - En líneas generales, la Ley Estatutaria de Participación reúne y regula de manera integral los mecanismos de Participación Ciudadana, la rendición de cuentas, el control social a lo público y la coordinación amplia de un Sistema Nacional de Participación

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con la ley 1757 es de imperativo cumplimiento lo ordenado por la ley en su artículo segundo ***“De la política pública de participación democrática: Todo plan de desarrollo debe incluir medidas específicas orientadas a promover la participación de todas las personas en las decisiones que los afectan y el apoyo a las diferentes formas de organización de la sociedad. De igual manera los planes de gestión de las instituciones públicas harán explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación de las personas en los asuntos de su competencia***

*Las discusiones que se realicen para la formulación de la política pública de participación democrática deberán realizarse en escenarios presenciales o a través de*

*medios electrónicos, cuando sea posible, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones”.*

Teniendo en cuenta que, actualmente, se están formulando los respectivos planes de desarrollo de los entes territoriales y los planes de gestión de las diferentes instituciones públicas, el Ministerio del Interior insta a las administraciones a dar cumplimiento a lo estipulado en los artículos 2, 94 y 98, con el fin que dichos planes sean orientados a la promoción de la participación de todas las personas en la decisiones que los afecten y el apoyo a las diferentes formas de asociación y se destinen los recursos necesarios para consolidar la política pública de participación democrática junto con las medidas y acciones específicas para garantizar la participación, así como las acciones de fortalecimiento de las organizaciones sociales.

Para definir estas acciones es importante tener en cuenta lo concerniente a la financiación de la Participación Ciudadana en el país. Respecto a lo anterior, la Ley estipula en el **“artículo 94: Sobre el gasto en participación ciudadana. Se entenderá por gasto en participación ciudadana el financiamiento de actividades y proyectos para la promoción, protección y garantía al ejercicio del derecho de participación. Dichas actividades y proyectos propenderán por la puesta en marcha y la operación de mecanismos efectivos de participación para que las personas y las organizaciones civiles puedan incidir en la elaboración, ejecución y seguimiento a las decisiones relacionadas con el manejo de los asuntos públicos que las afecten o sean de su interés”**... y lo estipulado en el **artículo 98** respecto a la inversión de los recursos presupuestales asociados a la participación.

De otro lado, exhortamos a los entes territoriales para dar cumplimiento a la creación de los Consejos Departamentales, Distritales y Municipales de Participación Ciudadana, en los términos del artículo 81 de la citada ley, tal y como ya se implementó en el orden nacional, con la instalación del Consejo Nacional de Participación Ciudadana el pasado 11 de diciembre de 2015.

**JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS**  
Ministro del Interior

Elaboró: Marcela Pita  
Revisó: Beatriz Pereira Romero - Coordinadora Grupo de participación  
Ana María Almaraz Drescher - Directora Política Democracia  
Gabriel René Cerna Cantillo - Jefe Oficina Asesoría Jurídica  
Aprobó: Carmen Inés Vásquez - Viceministra Política Participación e Igualdad de Derechos  
TRD: 2102/53/12

Sede: correspondencia Edificio Camargo, Calle 12B No. 34-15  
Conmutador: 2427400 - Sitio web:  
Servicio al Ciudadano:

Línea gratuita 018000910403

Boquilla, 17 de Colombia, 11 de Agosto de 2015